



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

16 de Abril de 2024

6ª Reunión – 6ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. MARIA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ

SECRETARÍA DEL DOCTOR GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

ARJONA, Gerónimo Avelino

BATTAGLIA LEIVA, Jesús David

BIELLA CALVET, Bernardo José

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CHAUQUE, Enzo Hernán

CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo

DURAND CORNEJO, Guillermo Mario

ESTEBAN, Juan José

EXENI ARMIÑANA, Omar

FARFÁN, Adriana Soledad

FRISOLI, María Cristina

GALLEGUILLLOS, Griselda Edith

GAUFFÍN, José Miguel

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María del Socorro

MENDAÑA, Luis Gerardo

MILLER, Mirtha Esther

MONTEAGUDO, Matías

OLIVA, Sergio Gerardo

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PAREDES, Gladys Lidia

PARRA RUIZ DE LOS

LLANOS, Néstor Eduardo

PAZ, Javier Marcelo

PAZ, Manuel Norberto

PEÑALBA ARIAS, Patricio

RALLÉ, Germán Darío

RIQUELME, Teodora Ramona

ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos

Francisco

SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro

SIERRA, Sofía

TAIBO, Antonio Nicolás

TAPIA, Ernesto Rosario

TARANTO, David

VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo

VARGAS, Héctor Raúl

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

BALDERRAMA, Moisés Justiniano

DE VITA, Isabel Marcelina

RESTOM, Jorge Miguel

T.01 srp

- En Salta, a los 16 días del mes de abril de 2024, a la hora 16 y 40':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 44 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 6ª Reunión, 6ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos y Manuel Norberto Paz, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos y Manuel Norberto Paz, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 9 de abril de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 9 de abril de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a la inclusión y a todas aquellas personas que se dedican a diario a promoverla y hacerla realidad.

El 2 de abril se conmemoró el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, lo cual significa un momento para reflexionar sobre la importancia de la inclusión y sensibilización sobre los desafíos que enfrentan las personas con TEA en nuestra sociedad.

Durante este mes se están realizando diferentes actividades destinadas a promoverla y aumentar la conciencia sobre este trastorno. Es por eso que hoy quiero destacar el admirable y extraordinario trabajo que realiza el grupo “TGD Padres TEA Salta” y la Fundación “TEAmo Como Sos”. Ellos se definen como un grupo de padres, familiares, profesionales y amigos de personas con TEA que luchan por el respeto a sus derechos y a una verdadera inclusión. Desde sus inicios, en el año 2013, el grupo trabajó de manera incansable para promover, como mencioné, la inclusión y sensibilización respecto a las personas que presentan trastornos del espectro autista en Salta. Gracias a su compromiso y esfuerzo continuo el grupo creció y se extendió a casi toda la Provincia, estableciendo presencia en la mayoría de los municipios, por ejemplo, en el departamento Orán, puntualmente en Hipólito Yrigoyen donde se conformó el grupo “TGD Padres TEA Hipólito Yrigoyen”, a cargo de Martín y Mirna a quienes les mando un fuerte abrazo. Ellos son los que contagian las ganas, los que se dedican tenazmente a la causa de la inclusión y así se lograron conformar en Orán y en Colonia Santa Rosa diferentes grupos de papás TEA.

Este hermoso grupo contribuyó de forma activa a la adhesión de la Ley de Autismo, además fueron fundamentales en la creación de la norma provincial “pirotecnia sonora cero”, una medida que busca proteger a las personas con este trastorno y reducir su exposición estímulo-sensoriales que resultan perjudiciales.

En virtud de ello, año tras año, estos grupos realizan la campaña “Más luces, menos ruidos”, que busca concientizar sobre el impacto negativo de la pirotecnia sonora en las personas con TEA y promover un entorno más inclusivo y respetuoso.

Respecto a esto, me gustaría mencionar que en diciembre del año pasado, en la localidad Hipólito Yrigoyen se realizó el lanzamiento de esta campaña a nivel provincial...

T.02 mmm

(Cont. Sra. Ceaglio).- ...nivel provincial, lo cual fue muy significativo para todos nosotros.

Para terminar quiero hacer una mención especial a quien recibirá el reconocimiento en nombre de todos los padres TEA de la Provincia, él resultó ser un gran referente para los que alguna vez sintieron que perdían la esperanza, su liderazgo inspirador, su dedicación, su compromiso, su amor incondicional son un ejemplo para todos nosotros; él es un verdadero pilar en la lucha por el respeto de los derechos instando a que nos comprometamos a trabajar juntos por una sociedad más amorosa y respetuosa, pero por sobre todas las cosas más inclusiva para todos; estoy hablando de Luis González, pido un fuerte aplauso para él, para su familia y para los que lo acompañan hoy.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

– Se lee la Resolución Nº 79.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito a Luis González y a José Ignacio Pereyra a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, Esteban Amat Lacroix y de la diputada, autora del proyecto, señora Carolina Rosana Ceaglio, la presente Resolución.

– El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio, hacen entrega de la Resolución Nº 79 enmarcada a los señores Luis González y José Ignacio Pereyra. (*Aplausos*)

– Acto seguido le toman una fotografía con el Presidente de la Cámara de Diputados y la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio.

- El señor Jefe de Ceremonial le acerca el micrófono al señor Luis González.

Sr. GONZÁLEZ.- ¡Muchísimas gracias a todos y a cada uno de ustedes!

Antes que nada quiero contarles que son 13 años de ‘laburo’ constante, afortunadamente conozco a la mayoría de los diputados. Argentina está viviendo momentos muy difíciles y desde acá, nosotros que votamos cada 2, 4 años, ya no sé cuántas veces estamos yendo a las urnas, tengo el privilegio de conocer a muchos y varios saben mi historia, ya que arrancamos prácticamente cuando ‘João’ tenía 3 años, pero él ya creció.

Lo único que queremos pedir es que a nivel provincial se debe empezar a pensar en los jóvenes y adultos con TEA, se abrieron espacios, escuelas y esos chicos no tienen un lugar de pertenencia, los adultos con TEA no cuentan con un trabajo y el 80% de ellos aún viven con sus padres.

Mire para donde mire (*el señor González recorre con la mirada todo el recinto*) tengo amigos: Sofía, Mónica, Omar que fue fundamental para la Fundación “TEAmo Como Sos”, Socorro, Adrián, Laura, Esteban, los nombro a todos, necesitamos políticas públicas y de Estado, desde esta Cámara de Diputados tienen que comenzar a actuar con sentido común y con justicia social, el sector de discapacidad es el más vulnerable, Salta posee el índice más alto de personas que están por debajo de la línea de pobreza y supera la media nacional en lo que es el tema de la discapacidad, así que depende de cada uno de ustedes empezar a ver a la ‘discapacidad’ de otra manera... ¡No como una desgracia ni como asistencialismo; sino como un modelo social inclusor y de igualdad de oportunidades.

¡Muchísimas gracias a todos, los abrazamos fuerte! ¡Gracias a las mamás de la Fundación, a mi familia que no pudo acompañarme ahora, João está estudiando afortunadamente, es el resultado de padres de clase media y de un Estado que se comprometió a abrir las puertas a la inclusión, él está en 2º año y ahora nos vamos a ver la ‘Copa del Mundo’!

¡Muchísimas gracias a todos y a cada uno! (*Aplausos*)

- Los homenajeados proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

Sr. LAMBERTO.- Gracias, señor presidente.

No puedo dejar pasar este momento tan particular que estamos viviendo hoy los salteños, porque estamos compartiendo con todos un nuevo aniversario de nuestra querida ciudad, los 442 años, por lo que no quise estar ausente en este saludo y en este homenaje tan sentido, tan especial y muy de corazón; esta ciudad tan hermosa, tan linda, donde nací, me formé, en la que continúo aprendiendo y a la que considero que es una de las ciudades más bonita del mundo. Quiero compartir con ustedes, en este día tan particular, un pequeño fragmento de una zamba, cuyas imágenes muestran sólo algunos aspectos de porqué le dicen ‘la linda’; hoy –insisto– ‘mi ciudad’, está cumpliendo 442 años, vaya de mi parte, orgullosamente salteño, un ‘feliz cumpleaños’ para ella:

- Se reproduce en las pantallas del recinto el video de la zamba “Salta, la linda”.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero felicitar a los colegas médicos y médicas en su día.

Por favor ¿podrían poner la proyección de las fotos?

— Se reproduce en las pantallas del recinto las fotos requeridas. ...

T.03 cpv

Sr. ESTEBAN.- El homenaje de hoy obviamente no es para la vinchuca, sólo es recordar que el 14 de abril se conmemoró el Día Mundial del Paciente Chagásico, esta enfermedad es transmitida por el vector que es la vinchuca. El objetivo de esta jornada es generar conciencia, detección precoz y tratamiento adecuado, porque la misma afecta a millones de personas en Latinoamérica y Argentina ni Salta están exentas de esto.

Ésta es una enfermedad parasitaria crónica ocasionada por el Protozoo Trypanosoma Cruzi también afecta a las mujeres embarazadas y en Salta en este último año, 500 fueron diagnosticadas con Chagas.

Es importante el trabajo mancomunado de los distintos estamentos y sobre todo del Programa de Transmisión Vectorial, el cual es el encargado del control y seguimiento de esta patología y obviamente de la vinchuca.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Recordar los orígenes de nuestra ciudad como salteños suena a un pasado glorioso y a un futuro lleno de esperanzas. Un pretérito marcado por don Hernando de Lerma quien logró constituir la ciudad de San Felipe del Valle de Lerma.

Su nombre derivó con el paso del tiempo en Salta, hay 3 versiones acerca del origen, una señala que devenía de los tagares, que significa canal o cauce natural de agua, pantanos y zanjones que abundaban por entonces en el valle, a los cuales se debía saltar para sortearlos. Luego se relacionó al vocablo aymara SAGTA lugar hermoso. Hoy estas versiones son desestimadas, pues se sabe que fue el nombre de una comunidad aborígen que habitó el territorio de la actual capital la que dio el nombre a la ciudad y luego a la Provincia.

Así, en julio de 1581 en la ciudad de Santiago del Estero, Lerma dio a conocer en un pregón los motivos que justificaban la elección del sitio para la fundación de Salta en el valle, donde destaca el temperamento y la bondad del lugar. Al año siguiente plantó el 'rollo picote' o el 'palo de Justicia' en el centro de lo que hoy es la Plaza 9 Julio.

Entre otros personajes ilustres y vecinos, asistió al acto de fundación el obispo don Fray Francisco de Victoria, responsable del envío de 2 imágenes religiosas desde España y a través del Puerto del Callao, una de Cristo Crucificado destinada a la iglesia Matriz del Salta y la Virgen de Rosario para el templo de Santo Domingo en Córdoba. Así comienza la historia del Milagro en Salta, ya que ese Cristo es el actual patrono de Salta, el Señor del Milagro.

La llamamos 'Salta, la linda' porque está ubicada en un valle fértil, una ciudad que conserva antiguos edificios donde los visitantes y los turistas admiran su belleza arquitectónica, es considerada un paraíso astronómico donde se encuentra más del 50% de los telescopios más grandes del mundo como así también los salares.

Su territorio cuenta con una superficie de 155.488 km² el 4,1% del total nacional.

T.04 mgc

(Cont. Sra. López).-... total nacional. Abarca todo tipo de paisajes, desde la aridez del desierto puneño al oeste hasta el verde exuberante de la selva al este, pasando por valles y quebradas pronunciadas en el centro de la Provincia.

Es cuna de cantores y poetas, que con sus versos hacen vibrar el corazón de cada salteño. ¡Feliz cumpleaños, querida Salta!
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

Sr. TAIBO.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para leer, señor presidente.

- Asentimiento.

Sr. TAIBO.- «Siempre comprometido con su trabajo como agente sanitario, supervisor de Atención Primaria de la Salud... Miguel Cachambe supo ser “los ojos, las manos y el corazón del hospital en la Quebrada del Toro”, desarrollando su labor en lo más recóndito, más alejado de los cerros. Fue una pieza fundamental durante la pandemia del COVID-19, llegando hasta los parajes más aislados, con su conservadora en mano, para vacunar a los pobladores.

Fue reconocido a nivel nacional como el “almacenero ambulante de las alturas”, por su costumbre de visitar a las almas más aisladas de la Quebrada con su provisión de mercadería, frutas y verduras. “Soy la única persona que ven y siento que no los puedo dejar solos”, dijo en aquella ocasión al medio La Nación.

Muchos peregrinos del Señor y la Virgen del Milagro lo recordarán también por su solidaridad, generosidad y enorme compromiso.

Descansa en paz, querido Miguel Cachambe, no cabe duda que el viaje que emprendiste recientemente deja corazones apenados y lugares silenciosos, que sólo tu presencia los conservaba plenos de vida. Dejaste huellas imborrables, de tesón, de servicio, de solidaridad. Fuiste y seguirás siendo la senda por la que transitarán los que comienzan o aquéllos a quienes les dejaste tu legado de amor. Tu partida es como el vuelo de los cóndores, de las águilas por las cimas de las imponentes montañas que muchas veces te cobijaron.

Nuestro más sentido pésame a toda la familia, que la fuerza del Creador los mantenga unidos y de pie.»

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, adhiero al homenaje realizado a la ciudad de Salta.

También rindo un especial y sentido reconocimiento a un amigo que falleció la semana pasada, Juan Carlos Perucca. Muchos no lo conocen, pero fue un trabajador, un emprendedor de la ciudad de Salta, que durante décadas se desempeñó, junto con su socio, en uno de los locales bailables más conocidos de la capital salteña: Metropoli. Pasó muchas situaciones económicas del país y siguió generando empleo, creyendo en el rubro en el cual se desempeñaba junto a su familia. La pandemia se llevó ‘puestos’ a muchos emprendedores, PyMES, empresas familiares y el de él fue uno de esos casos; luego de la pandemia, para Juan Carlos y para muchos de su sector fue difícil seguir adelante. La semana pasada dijo adiós, pero nos dejó un ejemplo de trabajo, de dedicación y de emprendedurismo.

Hoy vamos a tratar un proyecto que instituye el Día del Emprendimiento... la verdad es que algunas casualidades realmente son divinas... quería traer a colación y a

modo de ejemplo la vida y trayectoria de Juan Carlos, porque representa a la de tantos empresarios de la Provincia que ya no saben qué hacer ni cómo salir adelante debido a tantas vicisitudes que se les vienen presentando como consecuencia de la realidad económica y social del país y de Salta.

Vaya este homenaje para él y nunca nos olvidemos que la materia...

T.05 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...que la materia legislativa nuestra debe tender siempre a beneficiar, a dar auxilio, una ayuda a todos los sectores privados que generan empleo y riqueza verdaderas.

Nada más, señor presidente.

5

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-49.599/24

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-49.599/24, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de la señora diputada Adriana Soledad Farfán: Solicitar al Ministro de Seguridad y Justicia informe cuestiones relacionadas a la Seguridad Vial en todo el territorio provincial; aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia informe:

1. Detalle de las acciones y tipos de controles que se realizan en torno a la Seguridad Vial en todo el territorio provincial.
2. Datos y estadísticas de siniestros viales desde el año 2022 a la fecha, discriminado por municipio.
3. Campañas de prevención y concientización de Seguridad Vial.
4. Acciones tendientes a la disminución de los diferentes siniestros viales.

¹Los dictámenes correspondientes a los diversos puntos son suministrados por Secretaría Legislativa.

5. Si existen convenios de cooperación y reciprocidad con los municipios de la provincia de Salta.

6. Acciones con las áreas nacionales correspondientes.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente – Edgar Gonzalo Domínguez – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

5.2

Expte. N° 91-49.589/24

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.589/24, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de los diputados Roque Ramón Cornejo Avellaneda y Griselda Edith Galleguillos: Solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe sobre subsidios de transporte por parte del Gobierno Nacional y montos que la Provincia destina a publicidad gráfica, radial y televisiva; aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

1. La suma en dólares o pesos que recibió la Provincia en concepto de subsidios de transporte por parte del Gobierno Nacional.
2. Los montos que la Provincia destina a publicidad gráfica, radial y televisiva en el territorio provincial, nacional e internacional, así como las empresas destinatarias de dichas pautas.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

5.3

Expte. N° 91-49.590/24

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.590/24, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de los diputados Roque Ramón Cornejo Avellaneda y Griselda Edith Galleguillos: Solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe los fondos efectivamente remitidos por Nación a la Provincia durante los Ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, identificando monto, fecha, objeto y si se ejecutó o cumplió con la finalidad de los mismos; aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe los fondos efectivamente remitidos por Nación a la Provincia durante el Ejercicio 2023, identificando monto, fecha, objeto, y si se ejecutó o cumplió con la finalidad de los mismos.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

5.4

Expte. N° 91-49.606/24

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.606/24, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de los diputados Roque Ramón Cornejo Avellaneda y Griselda Edith Galleguillos: Solicitar al señor Ministro de Salud Pública, informe las partidas presupuestarias efectivamente ejecutadas para los hospitales de autogestión durante el Ejercicio 2023 y las proyectadas para el corriente Ejercicio 2024; aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe sobre las partidas presupuestarias efectivamente ejecutadas por los hospitales

de autogestión durante el Ejercicio 2023 y las proyectadas para el corriente Ejercicio 2024, identificando fecha, monto y objeto de cada una.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución respectivos; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y...

- El señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Para aclarar el voto negativo por el punto 12 del paquete, expediente N° 91-49.692/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda asentado, diputado.

Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-49.641/24; 91-49.669/24; 91-49.677/24; 91-49.689/24; 91-49.691/24; 91-49.693/24; 91-49.694/24, 91-49.695/24 y 91-49.696/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-48.168/23; 91-49.688/24 y 91-49.692/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda y de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos al expediente N° 91-49.692/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.668/24, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

AUTORIZAR AL P.E.P. A CONTRAER UN ENDEUDAMIENTO CON EL AGENTE FINANCIERO DE LA PROVINCIA, BANCO MACRO S.A.

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.668/24, mensaje y proyecto de ley: Propone autorizar al Poder Ejecutivo a contraer un endeudamiento con el Agente Financiero de la Provincia, Banco Macro S.A.; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.668/24, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Propone autorizar al Poder Ejecutivo a contraer un endeudamiento con el Agente Financiero de la Provincia, Banco Macro S.A.; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de abril del 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

El mensaje y proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo tiene como fundamento la necesidad de contar con financiamiento suficiente que permita hacer frente a las amortizaciones de la deuda, producto de la emisión de los títulos denominados “Bonos del Bicentenario” y también para la cancelación de las cuotas de capital de los préstamos del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial.

En los últimos 4 años nuestra Provincia se destacó por tener las cuentas fiscales equilibradas, salarios al día y por arriba de la inflación, una administración eficiente de sus pasivos, tal es así que el Gobierno no se endeudó, sino que redujo el stock de su deuda en 177 millones de dólares, esto permitió contar con los fondos suficientes para cubrir los compromisos asumidos, tanto con acreedores locales como internacionales.

Sin duda, se trata de una deuda que heredó esta gestión y que con total responsabilidad la viene reduciendo, pero el contexto cambió totalmente y entre los hechos que repercuten en la Hacienda Provincial se puede mencionar la disminución de los fondos coparticipables producto de la eliminación de la cuarta categoría de ganancias; la caída...

T.06 eet

(Cont. Sra. Hucena).- ...la caída de la recaudación en la Provincia, la merma que obtuvo por consenso fiscal; el comercio informal que crece y repercute de manera directa en la recaudación provocando la merma de la coparticipación a los municipios; la quita de los subsidios; incluso la suspensión de los envíos de los fondos por parte de Nación para la ejecución de distintas obras públicas en Salta; las emergencias que acontecieron como la económica, la socio-sanitaria, la hídrica, ahora el brote de dengue sin precedentes; la disminución de las transferencias automáticas y no automáticas; sumado a que la Provincia no recibió más de 82.000 millones de pesos en estos últimos meses y se ve obligada a redirigir los fondos con los que pretendía afrontar los vencimientos de la deuda del Bono del Bicentenario para cubrir esas necesidades que se generaron como consecuencia del incumplimiento del Estado Nacional, porque aquí hay un responsable directo y es Nación.

Ustedes se preguntarán: ¿por qué un Gobierno que tuvo equilibrio fiscal hoy necesita tomar un crédito? Justamente porque existe un ajuste que es el más grande de la historia, que en la mezcla de la 'motosierra' y la 'licuadora' hace que la gente pierda capacidad de compra, eso repercute en la recaudación de la Provincia y –voy a ser más específica– estamos frente a una caída de la actividad económica similar a la del 2001, este ajuste lo están pagando las personas comunes. Salta es previsor, responsable, cumple con los compromisos asumidos y este crédito que hoy se está solicitando por un monto de 40.000 millones de pesos, en un plazo de 24 meses, con un período de gracia de 6 meses por desembolso, con la tasa de interés Badlar del Banco Central de la República Argentina, con un margen fijo de hasta un 7%, que va a asumir con responsabilidad y lo va a cancelar, es para que se afronte esta crisis que se está atravesando debido a la falta de ingresos nacionales.

Con respecto a las cuentas públicas, Salta se hará cargo de alivianar las necesidades del sector productivo, sostener las Pymes y continuar con las obras que son urgentes para los salteños, que no pueden esperar y que potencian el desarrollo de la Provincia.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados el acompañamiento al proyecto de ley que es claro, específico.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

¡Qué interesante esto del internet! Cuando tomo conocimiento del expediente número 'tal' referente al empréstito, resulta que los primeros días del mes de noviembre

de 2011, en este recinto, se trató la primera parte de lo que hoy estamos debatiendo, fue un pedido del Gobierno de aquel entonces, para autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a endeudarse con un empréstito internacional de 220 millones de dólares. Bueno, decía: ‘qué interesante esto de internet’, porque aquí tengo (*el señor diputado sostiene con su mano derecha un celular*) en este teléfono la versión taquigráfica de aquella sesión, a disposición de cualquiera, ¡interesantísimo! Ya vamos a hablar más adelante de ello. ...

T.07 srp

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...de ello.

El tema es que era un momento muy complicado en aquel entonces, yo era diputado y según... creo recordar, sólo otro diputado que está aquí presente estuvo en aquella sesión. Como para acordarnos un poco de lo que pasó. Sinceramente es casi un calco, les diría que para ahorrarse el tener que aguantar mi perorata podría pedir que se adjunte a la versión taquigráfica la copia de aquel año porque es casi calcada.

Aquel empréstito tenía algunas cuestiones tremendas, en aquel año habían instaurado a nivel nacional por primera vez el famoso ‘cepo’ y, ¿en qué nos perjudicaba el cepo? Bueno, el Gobierno de la Provincia estaba pidiendo 220 millones de dólares al exterior e iban a ingresar, una vez desembolsados, a través del Banco Central que automáticamente con la disparidad que existía en aquel momento Salta en vez de recibir los 220 millones, iba a recibir casi 110, 120, la mitad, ¡un verdadero desatino!, porque por supuesto que nosotros íbamos a recibir la mitad por lo que se estaba firmando, pero íbamos a tener que pagar por lo que se firmaba, no por lo que nos entregaban. ¿Qué culpa tenía el prestador internacional de lo que pasaba internamente en esos años? Y así fue.

Observo en la documentación que nos dejó el Ministro la semana anterior, que al año 2021 –el primer año de ejercicio pleno del Gobierno actual– aquéllos ciento y ‘pico’ de millones, vamos a suponer 220 millones, en vez de haber sido achicado porque se supone que habían pasado casi todos los 3 mandatos del anterior gobernador, algo tendría que haber pagado la deuda, sin embargo, el Gobierno actual toma la deuda..., 350 millones, o sea que los 220 se habían convertido ya en 350 millones de dólares. Podríamos hablar de lo que pasó, por supuesto, a partir de ese día de esta gestión actual y no voy a desconocer que evidentemente el buen Ministro de Economía hizo las cosas medianamente bien y digo esto porque, por supuesto, en nuestro país hay que hacer malabares para cuadrar las cuentas, desde el punto que la Provincia logró reducir la deuda, como bien lo dijo la diputada defensora del proyecto, en 170 millones de dólares, la verdad, ¡muy bien!

Bueno, pero eso no es todo, señor presidente, porque también estuve observando la documentación que nos acercó el Ministro que dice que la Provincia tiene equilibrio fiscal desde el año 2020 hasta la fecha. Esto habla bien de él, de cómo ha llevado las cuentas hasta ahora. Resulta que también es importantísimo ver que hay un saldo de caja, dinero o sea..., un sistema financiero positivo. ¡Caramba, no es poca cosa! Verdaderamente importante, es una gran tranquilidad, a pesar de que Salta no sé por qué hace 20 años está en emergencia económica.

Equilibrio fiscal, los maestros y los empleados públicos al día, y no sólo al día, sino que si observamos –como bien dijo el Ministro– un maestro de grado tiene el salario más alto del país, ¡enhorabuena!

La cuestión es que uno se pone a ver...

T.08 mmm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...a ver, porque los títulos del anuncio que hizo el Gobierno de la Provincia, a través de sus ministros, expresaba en todos los medios de

prensa que va a ‘obtener un préstamo del Banco Macro para pagar los servicios de la deuda’ ¡Así claramente lo tuvimos... así lo entendimos! Pero esta mañana escuché –al pasar– a un diputado de esta ‘casa’ que decía que ‘se habían equivocado al poner que se iba a pagar los servicios de la deuda, porque en realidad eso no lo puede hacer la Provincia’, pero sí lo iban a usar para otras cosas. Entonces, señor presidente: ¿Para qué se va a utilizar el dinero?! ¡Porque no lo sabemos!

Debo decir, y voy a hacer un parangón que a algunos le va a parecer que es una tontera, pero no lo es: yo no encuentro ninguna diferencia entre que el Gobierno de Salta pida en este momento un empréstito nuevo de 40 millones de dólares –porque 40.000 millones equivalen a eso–, que es exactamente lo mismo a cuando uno va al supermercado y al pagar la compra del día la cajera le pregunta: ‘¿la quiere abonar en 3 o en 6 cuotas?’ ¡Por favor! Mucha gente a la que le está yendo bastante mal cae y no le queda más remedio que terminar pagando la cuenta del almacén en cuotas... ¡Y por supuesto que está absolutamente sabido que ése es el comienzo del fin!! Porque ninguna familia puede funcionar en armonía, en la faz económica, por cierto, endeudándose para gastos corrientes como el sustento alimentario diario... ¡Es así! ¡Ése es el parangón, señor presidente!

¡Entonces, no tenemos claridad con respecto a este préstamo! Fíjese que se hizo referencia al empréstito de 2011 y no me puedo quedar callado, sino recordar lo que ocurrió en los años siguientes, porque por fortuna tuve la suerte y la iluminación de haber votado en contra, junto a otros 8 diputados de ese momento, pero recuerdo perfectamente que fue un dolor de cabeza para todos los salteños, porque por los títulos se anunciaba, lo que nos decía el Gobierno de ese momento, que el crédito era para llevar justicia a las distintas localidades de Salta... ¡¿Quién se podía oponer a semejante cosa?! ¡Nadie! ¡Pasa que uno se ponía a ver detrás de los números! ¡Y uno que está más o menos en el tema va entendiendo con el tiempo que las cosas no cerraban! ¡No cerraban y no cerraron lamentablemente! Pero lo que es peor, señor presidente, al día de hoy el Gobierno de Salta que por supuesto es el heredero de las gestiones anteriores, porque la Provincia no tiene la culpa de que los gobiernos cambien, y siempre hay que hacerse cargo de lo que quedó... el Poder Ejecutivo Provincial nunca respondió a los pedidos de informe de los años pasados, donde se solicitaba saber: ¿Qué es lo que había sucedido? ¿Por qué creció de 220 millones a 350 millones? ¿Qué pasó en el medio? Pero sobre todo: ¿Qué pasó con las obras, porque no se hicieron? Sabemos que no se hicieron, pero... ¡¿Qué pasó?! ¡¿Nadie se va a hacer cargo?! ¡No es posible que nadie se haga cargo!! ¡Deben decir qué fue lo que ocurrió! Y si realmente aconteció algún ilícito... ¡¿dónde están las denuncias presentadas?! ¡Porque es una de las obligaciones de los funcionarios públicos!

Escuchaba recién a la diputada preopinante y hablaba de estos padecimientos de hoy, y todo lo que la Provincia dejó de percibir de golpe, y la verdad es que en algún punto tiene razón, pero en otros no, porque...

T.09 cpv

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...porque la República Argentina se prostituyó en las administraciones de los últimos años.

Todos sabemos que no tenemos un país federal, eso no es ninguna noticia, ya lo sabemos, pero el tema es: ¿De qué ha vivido Salta o cualquier otra provincia argentina? Pues toda la vida fue de la Coparticipación Federal, así se llamaba rimbombantemente, entonces llegaba el dinero de todos los impuestos que se pagaban en la Provincia y en la nación, se sacaba un coeficiente que, por supuesto, nunca se cumplió y que todavía está pendiente la manda Constitucional de dar una nueva ley de Coparticipación Federal, que

hasta el día de hoy no se logra, no viene al caso el porqué, pero se vivía de eso y de las cuentas al día que había en la Provincia o no, pero esto de que el Gobierno Nacional dejó de enviar a las provincias las partidas éstas –no me quiero olvidar– ‘discrecionales’, así se llaman; ¿cómo van haber ‘partidas discrecionales’?! Fíjese qué absurdo. ¡Que aquí manden lo que corresponde y punto! ¡Qué discrecional! No puede haber discrecionalidad en el Gobierno Nacional ni en el de una Provincia; así se nos fue perdiendo el respeto, a Salta concretamente. A partir de allí se ‘torniqueteaba’ al gobernador de turno o de la provincia que fuere porque esto era parejo para todos, bueno no era tan parejo porque a los que eran amigos les iba mejor y si no eran del mismo signo político les iba un desastre y así no se puede vivir.

Entonces cuando me dicen que han dejado de mandar partidas dis-cre-cio-na-les, la verdad que no quisiera que sigan mandando las ‘partidas discrecionales’, lo que quiero es que nos envíen lo que corresponde y punto, que se sienten a discutir y que se haga valer la ley, ése es el debate que hay que dar en la Argentina y en Salta, pero quedarnos a llorar sobre la ‘leche derramada’, no me parece, porque no es correcto lo que venía ocurriendo hasta ahora, no era normal, de ninguna manera.

Entonces, al no tener conocimiento de qué fue lo que ocurrió con el dinero del Fondo del Bicentenario, al no tener certeza en qué se va a gastar esta plata y ante el convencimiento porque no tengo por qué no creerle al ministro, que la Provincia tiene las cuentas al día, ¡enhorabuena!, eso me da la tranquilidad para oponerme a esto, porque no quisiera que dentro de 6 meses empiece el calvario para los salteños. Aspiro a que en los próximos 6 meses Salta logre –a través del diálogo– que el Gobierno de la Nación –que es el administrador de todo el país–, deje de administrar de manera antojadiza y lo haga de acuerdo a la justicia, equidad y a lo que corresponde por cierto a Salta. Creo que eso sería lo correcto.

Adelanto mi voto negativo porque, así como no me equivoqué en el 2011, recuerdo que hace pocos meses con mucho gusto voté a favor un préstamo que solicitaba la Provincia de 50 millones de dólares, porque tenía un destino fijo y claro, era para el desarrollo de distintas áreas como educación, producción, etcétera. En este caso no me queda claro por eso reitero voy a votar de forma negativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Después de haber escuchado a la diputada preopinante quien desarrolló –a mi gusto– mucho mejor la exposición de motivos que los distintos ministros que vinieron la semana pasada, agradezco sus palabras...

T.10 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...sus palabras, pero aun así no aclaran lo suficiente cuál es la intención del Gobernador de la Provincia. Él viene a la Legislatura a solicitarnos a los diputados en primera instancia, porque somos Cámara de origen, que endeudemos a todos los salteños, que cada contribuyente deba más plata. ¿Para qué? Es la pregunta que uno se hace en primer lugar, y no hay un porqué. Ya que en sesiones anteriores dieron ejemplos domésticos, también los puedo utilizar ahora. Por ejemplo, si a usted, señor presidente, su esposa le dice: ‘Tuty, arreglá la cocina porque gotea el caño, cambiá el cuerito’ y usted le responde: ‘Voy a arreglar la cocina y/o me voy a jugar al truco con mis amigos de la Cámara de Diputados’, ese ‘y/o’ en su casa no va a

gustar. Por lo tanto, si usted me dice: ‘Es para pagar esta deuda y/u otra deuda’, en definitiva, no me está diciendo nada y, por ende, no estamos haciendo bien nuestro trabajo y tampoco el Gobernador, porque no les está diciendo a los salteños de manera clara para qué quiere 40.000 millones de pesos. Además, si usted toma un crédito por ese monto, es lógico que va a devolver más dinero, 50.000, 60.000, 70.000 millones de pesos, o más.

Ustedes saben que cualquier decisión de la Administración Pública tiene que tener oportunidad, mérito y conveniencia. Entonces, no se puede ser dubitativo cuando se pregunta para qué se va a tomar este crédito y en este caso no se entienden los motivos, tampoco se puede dudar cuando se dice cómo se lo va a pagar y en el proyecto, en los fundamentos y la diputada preopinante –espero que alguno de ustedes lo pueda responder– no dice cómo se va a pagar esto, si vamos a hacer una ‘vaquita’ entre todos los diputados para abonarlo, con qué destino de fondos se lo va a solventar, cuál es la proyección de la recaudación que se hace a corto y mediano plazo. ¿El Ministro sabe cuánto va a recaudar la Provincia y qué porcentaje de esa recaudación va a destinar para pagar este crédito? ¿O dentro de 2 años –algunos ya no estaremos acá– les van a solicitar a los salteños que se endeuden de nuevo para abonar la deuda que era para pagar la otra deuda que era para pagar la otra deuda?

Algo que es de sentido común, que es tan sencillo, me llama la atención que haya llegado a este recinto con tan poca preparación, a pesar –reconozco– del esfuerzo de los legisladores para sostener el proyecto. No obstante, desde el Poder Ejecutivo de manera sistemática se niegan a hablarle claramente a la gente, no a nosotros, no se preocupen por nosotros porque somos simples representantes del pueblo, es a los ciudadanos a los que deben darles explicaciones, decirles cuál es el programa económico y social del Gobernador de la Provincia para los próximos 4 años, ya que los 4 anteriores tuvimos la excusa de la pandemia, de la guerra en Ucrania, de la sequía, de la deuda heredada de la gestión de Urtubey...

¡Ya basta de excusas y de ‘llorar sobre la leche derramada’! Ya no ‘lloramos’ por los 4 años que no se dijo cuál era el rumbo de Salta, pero sí debemos exigir que se manifieste de manera clara hacia dónde se la quiere llevar. Porque si se trata sólo de remitir un proyecto a la Legislatura y que de una semana a otra se lo apruebe en las Cámaras de Diputados y de Senadores, la calidad institucional de Salta corre riesgo, pero no por nosotros, sino porque los salteños verán cómo livianamente disponemos gastar el dinero de los contribuyentes presentes y futuros. Entonces, no se puede acompañar este proyecto de ley así como está redactado. ...

T.11 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...así como está redactado.

Tomar deuda es un instrumento que utilizan muchas provincias y países, no es nuevo. Ahora díganme ustedes, en Salta, sin entrar en la discusión nacional, con una mano en el corazón, todos los legisladores presentes tienen amplia experiencia política, ¿en qué benefició una de las deudas que tomó la Provincia? Porque desde que asumí en el 2021 escucho hablar del Fondo de Reparación Histórica, del Fondo del Bicentenario. ¿Y se acuerdan de la deuda que se tomó el año pasado de un millón de dólares para ver si una consultora nos recomendaba refaccionar una ruta que ya existía? Y con los 50 millones de dólares que se tomaron, que recién mencionó el diputado preopinante, ¿qué pasó? ¿Dónde está la plata? ¡Porque las obras no están!

¿Qué pasó con el ‘superministro’ Massa que en marzo de 2023 dio la orden tajante de frenar y paralizar la obra pública en todas las provincias, particularmente en Salta? Por ejemplo, semanas atrás hablábamos de la Escuela Dr. Benjamín Zorrilla, se

había anunciado con ‘bombos y platillos’ hace más de 2 años la construcción de un hermoso edificio en la zona norte para esa institución, que ustedes ya conocen, es histórica –justamente hoy hablábamos de la fundación de Salta–, que contaría con escalera mecánica y ascensor, pero –repito– desde marzo de 2023 están paralizadas las obras en un 35% y hoy se cumple un mes que esta querida y antigua escuela no tiene agua. Entonces: ¿dónde está el Estado presente?

También hicimos referencia a la obra del puente de Vaqueros, que no se hizo, el anuncio era ‘Autopista a La Caldera y nuevo puente para el Río Vaqueros’, ¡incluso vino Katopodis! ¿Y dónde está la plata? ¿Dónde están las obras? Resulta que el intendente tiene que arreglárselas y ver si cobra peaje para avanzar con esa construcción, porque los vecinos se lo exigen y lo mismo nos pasa a nosotros.

Entonces la gente va a decir: ‘ustedes, legisladores, nos endeudan a nosotros por 40.000 millones de pesos’ que es el piso, en realidad vamos a pagar con la tasa de interés Badlar con un margen del 7%, nunca superior, pero si hay que abonar comisión, algún servicio de administración, los ministros que vinieron la semana pasada dijeron que no lo saben.

¡Tratemos de ser responsables con los fondos públicos! ¡Todos estamos de acuerdo en que vivimos una crisis! Recién en la etapa de Homenajes un invitado dijo que ‘atravesamos una situación muy difícil’. ¿No somos conscientes de eso? No digo que no se pueda tomar deuda, pero acaso, ¿hubo algún análisis de mercado para ver quién ofrecía una mejor tasa de interés? ¿Hubo algún planteo sobre la proyección de la recaudación, para ver cuánto se iba a destinar para solventar esto? Y a mí no me lo contaron, yo estuve presente en la reunión que se realizó acá, donde el propio Ministro de Economía y Servicios Públicos expresó: ‘tenemos 3 cajoncitos, un cajoncito para poner la platita para pagar la deuda, eso ya está, no se preocupen’, ¡buenísimo!, después expresó: ‘tenemos otro cajoncito para pagar el aguinaldo’, ¡espectacular!, ‘tenemos otros cajoncito para pagar los salarios y la administración’. Incluso, en el entendimiento de que el dinero es un bien fungible, salió la propuesta del ministro a los legisladores que están acá presentes para ver en qué podemos gastar la plata, como si hubiera muerto un tío lejano que nos dejó una herencia multimillonaria y ahora vemos en qué lo gastamos. ¡No es así! ¡Las cuentas no se manejan así!

Y ya que hablan de tener una Provincia equilibrada financieramente, yo pregunto: ¿Cuál es el costo de hacer gala de un superávit? Cuando tenemos hospitales en malas condiciones, ni hablar de los centros de salud, la inseguridad creciente, policías con sueldos pésimos, que tienen...

T.12 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...que tienen que costear sus uniformes y las balas que utilizan, que no tienen herramientas para brindar un adecuado servicio como, por ejemplo, contar con un vehículo con nafta, porque los vecinos juntan dinero para cargar combustible; la gran mayoría de los establecimientos educativos que se caen a pedazos, recién hablé del caso de la Escuela Zorrilla; existe una situación vial alarmante en la Provincia, los diputados del interior saben mejor que yo el terror que da transitar por las rutas porque están cada vez peor.

Hay muchas cosas para hacer en Salta, creo que la última es endeudarnos ‘por si las moscas’. Se dice que ‘tenemos una Provincia equilibrada financieramente hablando’. Nosotros siempre nos referimos al superávit, es bueno recordarlo, en el 2020 plena administración del doctor Sáenz se registró 1 en dólares de más de 13 millones de dólares, en el 2021 por más de 53 millones de dólares y en el 2022 por más de 35 millones de dólares, ¿qué pasó en el 2021 que había 53 millones de dólares y luego 35

millones de dólares? Y después en el 2023 –todavía no era Presidente Milei– un superávit de casi 10 millones de dólares, en total son casi 113 millones de dólares ¿Qué sucedió? ¿Vamos a seguir autorizando desde aquí este tipo de endeudamiento, para ver luego cómo se lo gasta? Si se le pregunta a la gente: ¿cuál es la experiencia del ciudadano de a pie cuando lee el diario o escucha en las noticias que la Provincia se va a endeudar? ¿Saben qué responden?: ‘¡Ah, esto es porque se viene la campaña electoral!’ ‘¡Ya llegan las elecciones!’ ‘¡Hay que apalancar a algún candidato!’ ¡¡Esto no puede seguir así, debe haber un punto y aparte!! Ahora tenemos esa oportunidad histórica, no la dejemos pasar.

Ustedes recordarán que en enero el Hospital San Bernardo, que es de gestión centralizada, tuvo que posponer la atención en consultorios y las intervenciones quirúrgicas, imagínense lo que es para un ciudadano que le digan: ‘hoy el médico no lo puede atender’ o ‘la operación que está esperando hace 3 meses la va a tener que posponer a 6’. Vayan al Hospital Papa Francisco que también es de gestión centralizada, cuando fui, ¿saben con qué escenario me encontré? En enero los vecinos estaban cortando el pasto del nosocomio, justo que estábamos hablando del dengue. Cuando nos referimos a las cuentas públicas, del dinero de todos los ciudadanos, tenemos que ser responsables, le pedimos al Gobernador que lo sea, tanto para administrar las cuentas como para endeudar a la Provincia.

Con este escenario, es imposible acompañar la solicitud de la Provincia de endeudarse todavía más.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Estamos tratando la autorización para tomar un crédito, y disiento la expresión: ‘40.000 millones, 40 millones de dólares’, la verdad que no es así, hay que comparar peras con peras, si uno contrasta con el stock de deuda de la Provincia que tiene un valor en dólar de referencia, ¡se está tomando un crédito de 46.000 millones de dólares!, prácticamente casi un 10% del stock de deuda que tiene hoy Salta, un 10% de deuda en un solo ‘saque’.

Lo primero que uno quiere expresar en este momento son consideraciones generales, porque tuvimos la visita de los Ministros de Economía y Servicios Públicos, de Infraestructura y de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, y el Gobierno siempre se ufana de 3 cosas –digo que se ‘ufana’ porque es el ‘certificado de aptitud’ que saca cada vez que nos reunimos y hablamos de números de la Provincia–: 1 del plan de obras públicas de 2.100 obras...

T.13 srp

(Cont. Sr. Gauffín).- ...2.100 obras en toda Salta, cuando todos sabemos perfectamente que están paralizadas desde abril de 2023, pasaron las elecciones y continuaron en esa situación porque la Nación ya no mandaba más plata, había escasez de dinero, se implementó el ‘plan platita’ para la elección nacional y la construcción paró. Ese plan tan promocionado de 2.100 obras a lo largo de toda la Provincia hoy en día es una enorme cantidad de obra pública paralizada. 2 que el empleado público de Salta tiene el sueldo más alto de todo el país, enhorabuena para los trabajadores del Estado Provincial, pero considero que no es un argumento acertado para los salteños en general, que el Gobierno Provincial se ufane de esto porque no es indicador de un buen Gobierno, sólo para los que están en la planta en el Estado. 3 el famoso equilibrio

presupuestario que se presume, cada vez que hablan dicen: ‘tenemos equilibrio presupuestario’. Permanentemente escucho la crítica al Gobierno Nacional cuando preguntan: ‘¿A qué costo este Gobierno busca déficit cero?’ Es exactamente lo mismo, el equilibrio fiscal o déficit cero a nivel nacional que el equilibrio presupuestario en la Provincia. ¿A qué costo?

Señor presidente, de forma permanente recorro el territorio salteño porque no quiero que me ‘la cuenten’, sino verlo, esa es la realidad. Tenemos conocimiento de los problemas que tienen los hospitales en el interior, particularmente con la falta de personal, la designación de enfermeros y de gente de mantenimiento de los nosocomios, esto lo sabemos y padecemos todos. Hoy, en este recinto vamos a tratar un proyecto en ese sentido. En la sesión anterior un diputado del querido departamento Metán solicitaba un profesional médico para el hospital de Río Piedras. Conocemos acerca de esa necesidad existente en los nosocomios de Salta. ¿A ése costo hay equilibrio presupuestario!

Asimismo, las carencias a nivel educativo, no solamente edilicias. Hubo un operativo llamado ‘Puesta a punto de las Escuelas’... –gracias diputada (*hace referencia a la señora diputada Sofía Sierra quien le recordó el nombre del operativo*)– que tuvo enormes problemas en toda la Provincia pese al esfuerzo que hicieron los municipios en ese sentido. Debo ‘sacarme el sombrero’ y reconocer el trabajo de muchos de ellos que pusieron voluntad para que estos establecimientos educativos estén en condiciones aunque varias veces no lo lograron.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. GAUFFÍN.- También quiero mencionar los problemas que existen respecto a seguridad, repito, ¡a ése costo tenemos equilibrio presupuestario! El viernes estuve en Cafayate, el día anterior el móvil de la Policía no funcionaba porque no tenían para pagar el combustible, menos la moto que tienen en San Carlos y, tampoco la bicicleta de Angastaco, no hay móviles policiales que permitan un traslado ágil para atender el creciente delito, sobre todo, a la propiedad privada en Salta. Reitero, a todos nos consta que, ¡a ese costo tenemos equilibrio presupuestario! Hay muchos ejemplos más que podría darles.

Hoy vamos a tratar un proyecto que tiene que ver con la creación de una escuela de aspirantes al Servicio Penitenciario –considero que es una buena iniciativa– en la zona norte de la Provincia, pero la realidad es que en la actualidad tenemos entre 200 egresados de la Escuela de Oficiales y aproximadamente 700 de suboficiales después de haber cursado la carrera durante 3 y 2 años respectivamente, lo cierto es que no se los incorpora porque no hay presupuesto. Entonces, tenemos Escuelas que forman a los aspirantes y luego no pueden incorporarlos, vuelvo a decir, ¡a ése costo contamos con equilibrio presupuestario!

Como les comenté recién, el viernes estuve en Cafayate, presencié una sentada de alumnos de nivel Secundario, su queja tenía que ver con un problema existente en 2 aulas del establecimiento educativo, por lo cual hoy en día esos 2 cursos toman clases en un mismo espacio físico que tiene la mitad del tamaño de este recinto, simultáneamente toman clases, unos de Matemática y otros de Lengua...

T.14 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).- ...otros de Lengua, mirando hacia el extremo opuesto, es decir que en una misma aula hay 2 divisiones que toman clases de diferentes materias; evidentemente eso no es calidad educativa... ¡a ese costo tenemos equilibrio presupuestario! Pero esto no sucede desde diciembre, cuando asumió Javier Milei, sino que lo tenemos desde hace 4 años.

Entonces, considero que es importante que pongamos las cosas en claro... ¿A qué costo logramos el equilibrio presupuestario? Definitivamente no es en función de la calidad de los servicios básicos que debe brindar el Estado como Educación, Seguridad y Salud. Creo que los gobiernos provinciales tienen que dejar de lado los discursos que son evidentemente beneficiosos para ellos y poner indicadores claros ante los salteños para decirles si en estos 3 servicios básicos que tenemos que dar estamos mejorando o empeorando, ¡a ese costo tenemos el equilibrio presupuestario! Ése es uno de los argumentos de los que se ufana o presume el Gobierno, y la verdad es que no son buenos indicadores para que los salteños sepan si estamos progresando o no, o si estamos bien o no.

El segundo de los puntos más importantes para poder evaluar este crédito, que dicho sea de paso lo tomamos para refinanciar una cuota del crédito que ya fue refinanciado por esta Cámara con este Gobierno, el crédito del Bicentenario tuvo una refinanciación en agosto/noviembre de 2020, aprobado por éste, y ya fue refinanciado una vez, o sea que ahora estamos haciendo una segunda refinanciación de una cuota de 46 millones de dólares.

Debemos ver el tema de la transparencia, porque si uno va a analizar la toma de un crédito, evidentemente tiene que estudiar los números porque hay que ser muy responsable, estamos diciéndoles a los salteños ‘vamos a tener un 10% más de deuda, agárrense porque debemos un 10% más’. Y la verdad es que yo como diputado siempre manifesté que no contamos con las herramientas para examinar este crédito en forma responsable, y lo digo con justificada causa para que vean, yo diría, la vocación de ser un Gobierno opaco, poco transparente –porque pareciera que ya es una vocación–, porque tiene publicados los ejercicios presupuestarios al mes de diciembre... ¿Cómo es posible que esta Cámara analice un crédito si la última ejecución presupuestaria es a diciembre de 2023?! De enero, febrero, marzo... y abril... ¡no digamos nada! ¡No contamos con una información cierta, hay únicamente flyers del Gobierno: ‘Nos faltan 82 millones’, ‘Esto es lo que gastamos aquí...’! ¡Sólo flyers, pero no contamos con documentación! Entonces, eso no es una gestión transparente y de alguna manera cercenan, impiden...

La verdad es que como diputados de la Provincia tenemos la responsabilidad de efectuar un control eficiente, eficaz y razonable sobre las cuentas públicas. Por lo tanto, no me hablen de transparencia si la publicación del Estado sobre la Cuenta General del Ejercicio es a diciembre. Asimismo, hay algunos vicios, consulté por ejemplo acerca del stock de deuda, y bueno, está actualizado al 31 de marzo, pero no figura allí y debería estar ya la deuda de 50 millones que aprobamos para el crédito del BID, como una nota que diga: ‘...también estamos autorizados y en tratativas de concretar el empréstito de 50 millones’ ¡Debe estar la información, porque si alguien quiere realizar un préstamo a la Provincia, tiene que conocer toda la información! ¡Esa nota no está; entonces no es transparente!

Hay algo que es más importante, y lo mencionaron acá los diputados que hicieron uso de la palabra anteriormente, que tiene que ver con la transparencia, es honrar a los salteños y explicarles qué pasó con el crédito del Bicentenario y el Fondo de Reparación Histórica que contrajo Juan Manuel Urtubey en aquel momento.

Escuché decir al Ministro de Economía y Servicios Públicos: ‘nosotros somos un Gobierno que vamos a honrar una deuda que no tomamos’... ¡Es cierto, no la tomaron, pero este gabinete está ‘plagado’ de funcionarios de la gestión anterior, inclusive en la primera línea! ¡O sea, no la han tomado, sin embargo, cuentan con el mismo equipo! ¡Y no explican qué sucedió con el Fondo del Bicentenario! ¡No la tomaron, pero en este

recinto el Gobernador en marzo de 2022 dijo: ‘Estoy cansado de recorrer la Provincia y ver carteles de obras que no se hicieron! Y en...

T.15 cpv

(Cont. Sr. Gauffín).- ...Y en marzo de este año –donde estuvimos todos presentes– dijo: ‘Yo no miro para atrás, nunca denuncié a nadie’, pareciera que ‘acuñó a fuego la doctrina Sáenz’ de no mirar para atrás y de no denunciar a nadie y la verdad es que eso no es honrar a los salteños, honramos las deudas que tomaron otros y que no sabemos en qué se gastó, pero no enaltecemos a los salteños explicándole cómo se gastó ni siquiera diciendo quiénes fueron los responsables ni llevando a la justicia a los que cometieron semejante desfallo. En materia de transparencia continúa la enorme deuda para con los salteños y es muy difícil analizar una toma de crédito en este contexto.

Hablemos sobre el crédito, en cuanto a la tasa propuesta que es la Badlar más un margen fijo de hasta un 7% para que todos sepan y en especial para los que nos están escuchando, la Badlar es la tasa que fija el Banco Central que es la que nos pagan los bancos habitualmente cuando hacemos un plazo fijo, que hoy en día es del 60 y ‘pico’, 70% para redondear, en el contexto y con la política que está llevando adelante el Gobierno Nacional, pero esa tasa va en pleno descenso, de hecho el último anuncio que fue hace 15 ó 20 días del 90 y ‘pico’ bajó al 70% y nosotros autorizaremos un crédito con una tasa que va en descenso y la vamos a anclar en el 70 más el 7%, ¡es de locos!, es un crédito totalmente inconveniente para la Provincia, si me dijeran que esta tasa es variable y pudiéramos ir ajustándola en función de la realidad del país, les diría que es conveniente, pero así anclada a un valor que va a bajar. ¡No! por lo tanto la tasa no es buena, es mala.

Analizamos con quien tomamos el crédito, obviamente hacen lo más fácil van al Agente Financiero exclusivo de la Provincia –que nos tiene cautivos porque esa es la realidad– que tiene un negocio clarísimo porque va a prestar a una tasa que en unos meses va a ser totalmente conveniente; digo que debería ser gratuito porque el Banco Macro al ser exclusivo tiene –muchos me van a entender perfectamente– disponible los saldos a la vista para hacer un negocio financiero. Hoy en día todos los bancos se pelean por tener carteras de cuenta sueldo, el Macro tiene una enorme y los saldos a la vista los tiene disponibles al igual que las cuentas de la Provincia lo cual le permite un negocio financiero muy bueno para ellos. Por lo tanto, reitero, este crédito debería ser gratuito para Salta porque el hecho de contar con exclusividad es un beneficio enorme en el contexto en el que estamos viviendo y la verdad es que cuesta entender por qué seguimos pagándole al Banco Macro o dándoles negocios de este tipo, una deuda en dólares y con una tasa fija la cambiamos por un crédito en pesos, anclando una tasa que en un futuro sin dudas va a ser muy buena.

El proyecto que nos manda el Ejecutivo tampoco habla de las comisiones, todos sabemos que hay comisiones bancarias, ¿cuánto van a importar? No lo sabemos ¿A quiénes se le va a pagar? No lo sabemos. Deberían estar claramente indicadas cuáles son las comisiones porque son importantes.

Lo peor de este crédito es el objeto. La ley dice que un endeudamiento de este tipo debe tener el objeto si uno revisa el proyecto de ley dice: ‘el objeto es para pagar la cuota de amortización del capital de los títulos que se tomaron en su momento con el crédito del Bicentenario’. ¿Está el objeto? Sí está. Ahora díganme qué van a hacer con el saldo que queda, porque bien lo ha dicho el ministro: ‘La plata la tenemos en un cajón para pagar la próxima cuota. Pero si obtenemos el crédito vamos a poder disponer de ese dinero’ y díganme...

T.16 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).-... y díganme en qué va a disponer esa plata el Gobierno de la Provincia.

Acá siempre vuelvo a algo que hacemos mal en esta Cámara de Diputados cuando aprobamos el Presupuesto: le damos un cheque en blanco al Poder Ejecutivo, y eso está mal porque termina siendo un Gobierno que dispone discrecionalmente de la plata que entra y en este caso serán 46 millones. ¿Qué dicen desde el Poder Ejecutivo? ‘En realidad es para pagar Gastos Corrientes porque –como ustedes saben– tenemos 82.000 millones de pesos menos de fondos que nos enviaba Nación’, cosa que lo dicen en flyer, pero uno no lo puede verificar; ‘tenemos que atender medicamentos’, ‘tenemos que cubrir obra pública prioritaria’...

Quiero decirles, para que no vuelvan a restregarnos el tema de los gobiernos nacionales...

– En referencia a una seña que le hacen desde el Estrado:

Sr. GAUFFÍN.- ¡A nadie le cercenaron el uso de la palabra! Por favor, no empecemos con lo mismo de siempre.

Les decía que si vamos a analizar en qué gasta el dinero el Gobierno, hay que saberlo perfectamente, más si le vamos a aprobar que tome un crédito y el excedente lo van a disponer libremente, tienen que decir a dónde lo va a destinar. Hablan de que es para cubrir medicamentos, obra pública prioritaria..., yo recorro Salta y sé que los medicamentos del programa Remediar están llegando a todos los hospitales de la Provincia. Después manifiestan algo que me causó mucha risa: ‘Vamos a apuntalar con el crédito, con ese excedente de plata a la actividad económica de la Provincia que está pasando un mal momento’ y me pregunto: ¿qué, le van a dar un crédito para que pague la factura de energía eléctrica de EDESA? ¡Es el colmo del cinismo! Porque vamos a apuntalarla dándole un crédito, cuando lo que necesitan hoy en día es resolver el tema de la luz que está golpeando enormemente a la actividad económica en Salta. Entonces le damos un negocio al Banco Macro para que la gente pague la factura de EDESA, es decir, cuidamos al Banco Macro y a EDESA endeudando a la Provincia y a los salteños.

La verdad es que no se entiende, éste es un negocio, otra vez la política del Gobierno es cuidar a las grandes empresas privatizadas en su momento como el Banco Macro y EDESA y no toma la decisión firme, definitiva, de agarrar ‘el toro por las astas’ con respecto al tema del mayor costo de distribución que tenemos en todo el país. Ésa es la realidad, nuestro costo de distribución es el más alto de Argentina y lo tenemos que pagar los salteños, pero no les estamos dando una solución a los ciudadanos en este sentido. La solución es la que ofrece el Ministro, sacar un crédito para darle un negocio al Banco Macro, para facilitarle un crédito a la gente –que apenas está costeadando la energía eléctrica que consume– para que abone la factura de luz y de esa manera cuidar el negocio de EDESA. ¡Vaya si no es el colmo del cinismo esto que plantea el Gobierno de la Provincia!

Por todas estas causas es imposible otorgar la aprobación al pedido de autorización para contraer este crédito; no hay ningún tipo de transparencia en este sentido.

Le agradezco, señora presidente, por su atención. Por las razones expuestas y así lo va a expresar la presidenta del bloque, adelante que no vamos a acompañar este proyecto de ley.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Gracias, diputado.

Voy a realizar una aclaración. Diputado, no le hemos cercenado la palabra (*el diputado Gauffín hace señas con la mano*)... No sé si me está diciendo que quiere redondear.

Sr. GAUFFÍN (*Sin conexión de micrófono*).- No, lo que pasa es que me estaban haciendo señas para que redondeara la alocución.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Bien. El Reglamento dice expresamente que cuando no son presidentes de bloque político ni miembros informantes tienen nada más que 10 minutos para realizar su exposición, para ampliar ese lapso se necesita del acuerdo exclusivo de la Cámara al respecto. Usted llevaba 17 minutos argumentado, por lo tanto, hubiéramos requerido del acuerdo del Cuerpo para otorgarle más tiempo. Gracias, y esto es para todos los diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señora presidente.

Tengo muchas cosas para decir, pero voy a tratar de ser lo más concreta con mi alocución.

Recuerdo que en esta Cámara de Diputados hace un par de meses, en noviembre de 2023, ya se aprobó un préstamo a solicitud del Gobierno...

T.17 ech

(Cont. Sra. Galleguillos).-...del Gobierno Provincial. Lo recuerdan, ¿verdad? 50 millones de dólares que se le requirió al Banco Interamericano de Desarrollo. Hasta el día de la fecha no sabemos si esto ya se utilizó, supuestamente era para promover el desarrollo productivo, sostenible y para las exportaciones de la Provincia, pero no tenemos informes al respecto.

En otro sentido, en la reunión que tuvimos con los ministros hablaban sobre la transparencia del Poder Ejecutivo Provincial y según ellos presentaron la Cuentas Generales de los Ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, pero todavía no se aprobaron, la del 2023 recién se está elaborando. Tengo entendido que éstas son rendiciones de cuentas de control parlamentario, que tienen una estrecha vinculación con la aprobación del Presupuesto y su objeto es verificar si el programa de gobierno se cumplió. O sea que desde el año 2019 no sabemos si el plan se ejecutó, porque todavía no se aprobó. A propósito, hace 3 ó 4 sesiones se aprobó un pedido de informe al Ministro de Economía y Servicios Públicos y todavía no tengo respuesta.

La verdad es que pedir préstamos, endeudarnos y no contar con un plan de gobierno, no me parece justo. Yo quisiera saber: ¿cuál va a ser el programa de gobierno para pagar esta deuda? ¿De dónde va a salir esa plata? ¿De los impuestos de los salteños? ¿Acceder a este crédito va a mejorar la calidad de vida de la gente? ¿Van a mejorar los hospitales, las escuelas, el salario de los docentes, las condiciones de las Fuerzas de Seguridad que ni siquiera tienen papel?

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. GALLEGUILLOS.- También tengo entendido, según los datos del Banco Central, que la Provincia tiene 67.000 millones de pesos en plazo fijo, o sea que cuenta con recursos, ¡pero se está guardando la plata! ¡Ojo, eh! Se está guardando, no dije robando. La realidad es que quieren pedir un préstamo y endeudarnos, pero dicen ‘no nos estamos endeudando, sino reorientando recursos’, dinero que no sabemos adónde será destinado ni qué destino tuvo el préstamo anterior, me refiero a los 50 millones de dólares que se solicitaron al Banco Interamericano de Desarrollo.

Considero que no podemos endeudarnos más si no tenemos transparencia en las cuentas, si no sabemos qué se hizo con el préstamo que se solicitó hace un par de meses y sobre todo porque los más afectados van a ser los contribuyentes salteños.

Lamentablemente hoy tenemos una Cámara de Diputados –no sé si me estoy equivocando– con un 90% oficialista o más, por lo tanto, los proyectos enviados desde el Poder Ejecutivo Provincial van a tomar curso y muchas veces sin criterio.

Por estas razones, no voy a acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Nosotros tuvimos hace unos días atrás, la presencia de los ministros de las distintas carteras de Gobierno, con la finalidad precisa de explicar la realidad de la Provincia en este contexto...

T.18 eet

(Cont. Sra. Villamayor).- ...en este contexto nacional e internacional, el stock de la deuda que tenemos, heredada de Urtubey y también para 'refrescarnos' la memoria en cuanto a que esta gestión tiene las cuentas claras, al día y que es equilibrado. Con respecto al contexto nacional, es imperioso buscar la posibilidad de sostener a la Provincia y evitar que la confianza que posee a nivel internacional, que la seguridad jurídica que garantiza, que la previsibilidad económica que antes poseía y hoy está 'flaqueada', y tantas otras cualidades que tiene el Gobierno del doctor Sáenz, continúen. Y en el marco de las cuestiones que planteaban decían que aquello que nos dio previsibilidad, seguridad jurídica y que mercados externos nos vean, que vengan los mineros, que miren nuestros ganados con buenos ojos, pese a la crisis nacional, tiene que ver con eso, con el equilibrio fiscal y ¿saben con qué más? Con honrar las deudas.

Entonces, cuando vienen los ministros y plantean una realidad que no es ajena a ninguno de los 60 diputados que quieren ser 'atentos' a la realidad de la Provincia, cual es que en el último bimestre se dejó de percibir, como consecuencia de distintas razones y de diferentes gobiernos, 81.155 millones; reitero, tema que nadie desconoce; cuando el 1 de junio hay un vencimiento de la deuda de Urtubey, del Plan del Bicentenario en el que no voy a ahondar porque ya me cansé, desde hace años y en muchos medios de comunicación señalaron –lo que todos sabemos– 'que los fondos llegaron, pero las obras nunca se hicieron'..., en ese contexto viene el Gobierno y expresa sin manifestarlo en realidad, es una interpretación que cualquier mente mediana se da cuenta que estamos en una situación ante la cual con la reducción de fondos de Nación y con el contexto internacional que se vive, porque nadie desconoce lo que pasó hace poco con Irán e Israel que impacta negativamente en las economías, en el gas, en el petróleo, en la energía; vienen los ministros y dicen: 'tenemos la deuda y el vencimiento', ¡sí, es cierto, hay previsibilidad y fondos que tiene guardado esta gestión!, ¡sí, porque hay que pagar sueldos, aguinaldos, Gastos Corrientes, porque se debe prever para los vencimientos de la deuda! ¡Bienvenido sea que haya fondos reservados para sostener los pagos que se deben realizar! Justamente como este Gobierno honra sus deudas y es ordenado tiene su reserva, ¡pero ojo!, que si contamos con esos 82.155 millones que no llegaron –decía– producto de muchos factores, porque al reducirse el Impuesto a las Ganancias en la era de Massa, porque la baja de la recaudación que es del Gobierno actual, porque el consenso fiscal de la época de Macri que han incidido en la economía de Salta, afectan de forma negativa las arcas y los ministros nos dicen –lo

indico en una interpretación simple—: «qué les parece si seguimos pagando, si continuamos honrando nuestras deudas y convertimos esta deuda en dólares en deuda en pesos con unos meses de gracia y pagadero a 24 meses y terminamos de pagar —este empréstito que vamos a pedir del agente financiero— en nuestra gestión y no le dejamos el ‘clavito’ al que pueda venir, a diferencia de lo que hizo Urtubey», y ciertos diputados plantean: ‘yo ya estuve, ya la vi’ o vienen pares que son responsables por pertenecer a la gestión de Milei, de los recortes abruptos e irracionales que se hicieron a las provincias perjudicando el RENABAP, el FONID, los remedios oncológicos, los jubilados y manifiestan: ‘no vamos a acompañar’ porque...

T.19 srp

(Cont. Sra. Villamayor).- ... porque parecen ‘coacheados’, vio cómo hablan, pero en definitiva no están dando el acompañamiento que el Gobierno necesita ni tampoco están haciendo la gestión frente a su propio partido o grupo de libertarios para pedirles y decirles que Salta tiene reducción significativa de ¡millones y millones de pesos! y, las políticas públicas se solventan y sustentan, ¿saben con qué? ¡Con dinero!, no sólo con la buena voluntad de un Gobernador, con un Gobierno que tenga un Plan. Porque le digo a los diputados nuevos que preguntan: ¿Dónde está el plan de Gobierno? Bueno, siéntense un poquito a analizar cuáles son las directrices, el mismo Presupuesto ya le muestra el plan de Gobierno. ¡Entonces no hablemos desde el desconocimiento!

Voy a hacer un paréntesis. Después voy a comentar respecto al puente Vaqueros porque parece que este año va a ser la muletilla de algún diputado. Señor presidente, permítame la discreción, lo voy a hacer ahora.

- Asentimiento.

Sra. VILLAMAYOR.- El proyecto Tramo I del puente Vaqueros y, sabe a qué diputado me refiero —no es para que se sienta aludido, simplemente para que tome conocimiento—, fue licitado y adjudicado, lo tiene la Empresa Ingeniero Medina S.A. , cuenta con un 2,34% de avance y la empresa adjudicada debía hacer el proyecto ejecutivo y el de impacto ambiental, ambos proyectos los realizó y presentó en la Dirección Nacional de Vialidad y sepa, señor presidente, que este organismo no dio respuesta al proyecto ejecutivo ni al de impacto ambiental, no lo autorizó. ¿Sabe desde cuándo? Desde que cambió el Gobierno, o sea la Dirección Nacional de Vialidad con esta nueva gestión no dio respuesta a lo que este Gobierno Provincial sí hizo la gestión, licitó, adjudicó, lo tiene la empresa Medina, hizo los proyectos ejecutivo y demás, y la Dirección Nacional de Vialidad no respondió. Discúlpeme la discreción, pero como fue uno de los temas mencionados, creo que corresponde informar a los medios de comunicación incluso, que están escuchando.

Volviendo al tema. Decía que hay diputados que ya han estado y dicen que por ser añejos —en la política entiéndase— participaron del Plan Bicentenario. Que es muy similar al empréstito nefasto de Urtubey, que lo pidió en mercados internacionales, en dólares, que la única certeza que yo interpreto de lo que se habló anteriormente es que pasó de dólares a pesos, entonces en la conversión nos hizo perder muchísimos millones de pesos. ¡Pero no tiene absolutamente nada que ver! He dicho recién algunos de los conceptos, en primer lugar, es para no defaultear y, me hago cargo, lo estoy diciendo yo, ¿sabe por qué? Porque hay que continuar con las políticas públicas, hay que inyectarle pesos, hay que avanzar en la economía de esta Provincia. ¿A usted le parece que está bueno haber hecho un sacrificio estos 4 años desde el 2019 a la fecha de haber modificado una deuda como el Plan Bicentenario de 640 millones a 463 millones de dólares, es decir, reducir el stock en 177 millones y ahora, de golpe dejar de pagarla porque el Gobierno Nacional nos ha cortado to-do el ‘chorro’ de fondos que van desde

las propias provincias a Nación, de manera arbitraria, pagando justos por pecadores, porque detestan la 'casta' y porque al igual que yo, detestan a los 'K'? ¡No señor!, No se puede hacer pagar justos por pecadores.

Nosotros tenemos 2.100 viviendas que han quedado paralizadas, con gente que tenía el sueño de la 'Casa Propia' y hoy no pueden continuar, hay accidentes viales producto de obras que se iban a hacer y no se llevaron a cabo y que también están relacionados con la falta de recursos y lo que ha cortado hoy Milei. Necesitamos avanzar en la producción, inyectarle dinero a la Provincia, entonces, con lo que tiene hoy el Gobierno en 'reserva' si lo quieren llamar así, ¿pagamos la deuda y la gente ya no tiene ni el final de la olla para raspar o buscamos un mecanismo para que esa deuda la abonemos en pesos con meses de gracia, 6 meses, y 24 meses pagaderos e incluso no se la traslademos al futuro Gobierno, y seguimos siendo creíbles a nivel internacional?...

T.20 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...a nivel internacional? A mí me parece una muy buena salida y por eso es que la acompañamos.

Quiero decir que hoy las provincias están sufriendo el desequilibrio a nivel nacional... ¡el desequilibrio de muchos años de la 'fiesta de los K' ha provocado tamaño desequilibrio! ¡Olla que se destapa, 'camporistas' que aparecen! Personas que no ejercían ningún tipo de función, plata que no se sabe adónde llegó... Bueno, bienvenido sea que venga un Presidente disruptivo, diferente, y empiece a analizar... ¡Pero que no 'jorobe' a las provincias equilibradas, las que tienen un plan de Gobierno; las provincias que hoy le están diciendo: 'lo vamos a acompañar en aquello que necesite, pero no nos asfixie más'!

Entonces: ¿sabe qué, señor presidente? ¡Tenemos que buscar una salida! ¡Este Gobierno Provincial no quiere dejar de pagar y de honrar sus deudas! Y yo sí quiero detallar cuáles son las acciones que esta gestión no quiere dejar de llevar adelante o de cortar su continuidad: este Gobierno ha creado el Fondo Solidario para Jubilados, es un apoyo temporario que lo anunció el Gobernador hace unos meses atrás y que va a comprender mayo y junio para tratar de contribuir con los jubilados hoy oprimidos en sus bolsillos, en sus expectativas y en sus cuestiones de medicamentos; está atendiendo también la situación gravosísima que tenemos en cuanto a la energía y al pago de la luz; ha establecido las 3 cuotas sin intereses, también que se puede pagar en 6 con intereses, con la tasa más baja del mercado; extendió el plazo de corte de 30 días a 60, en ese contexto del análisis de cómo evitar mayores afectaciones con la luz, estableció una suspensión 'por 120 días de las actualizaciones de la tarifa'; ha planteado la posibilidad de que se troquelen las facturas para que cada uno pague el servicio que quiere cuando llega a fin de mes y evitar así un posible corte; está generando también los programas de fortalecimiento del sector productivo: producción, economía, esos programas son 450 millones en asistencia a pequeños y medianos productores: de la industria, artesanos, otros rubros, se está haciendo con el CFI de Nación, Gobierno de la Provincia y CFI; asimismo se trabaja en el desarrollo de las cooperativas, el Gobierno tiene lo que se llaman 'Préstamos para Promover la Actividad de las Cooperativas' y las va acompañando desde su nacimiento hasta el funcionamiento pleno de las mismas, éstas se financian con un 60% del Fondo Provincial para Educación y Promoción, son préstamos que se hacen de un millón de pesos, con 3 meses de gracia, a tasa cero. Este Gobierno también avanzó en lo que es Plan Provincial de Regularización y Alivio Fiscal para los contribuyentes y los usuarios, sólo basta ingresar a la página para conocer los detalles, para el caso de tributos, de regalías mineras, el Canon de Riego, el uso de agua.

Asimismo, existe lo que se denomina el Fondo de Promoción Local que está destinado a la producción y al comercio, es una inversión de 70 millones. Bueno, así como esto podría estar detallando... tengo acá un número importante de políticas anticíclicas que viene llevando adelante esta gestión provincial, todo esto y muchas otras acciones más del Gobierno, se verían paralizadas frente a este abrupto corte de recursos que existe.

Entonces, continuar con las políticas; continuar con el pago de la deuda, buscar su financiamiento, en lo personal me parece una conducta responsable, inversamente a lo que alguno ha pretendido decir o calificar respecto de estos 40.000 millones de pesos, a intereses muy bajos, que ha determinado el Poder Ejecutivo Provincial, demos autorización para poder continuar con su Plan de Gobierno.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

T.21 cpv

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Se nos está pidiendo autorización para contraer con el Banco Macro un endeudamiento por 40.000 millones de pesos. En los fundamentos se indica que es necesario contar con financiamiento suficiente para pagar el vencimiento de un préstamo que ya se requirió oportunamente para terminar de cancelar otro que se había solicitado para obras. Nuevamente nos vuelven a solicitar autorización para contraer un nuevo empréstito con motivos poco claros –como dijeron aquí–, pero con una particularidad; la autorización no se pide para tomar deuda de manera genérica, sino para hacerla con el agente financiero de la Provincia, el Banco Macro, es decir se define la entidad prestamista por ley. También expresa que: ‘se analizaron distintas alternativas financieras, resultando más conveniente la estructura de financiamiento propuesta por el agente financiero de la Provincia, el Banco Macro’. Y la realidad es que no nos llegó ninguna documentación al respecto que acredite que efectivamente se hizo ese análisis, tampoco se adjuntó al proyecto las invitaciones a diferentes entidades financieras donde presentaran sus alternativas, con lo cual no hay ningún tipo de evidencia de que el análisis efectivamente se haya realizado.

Por eso esta mañana presenté un pedido de informe al respecto ya que necesitamos saber con certeza que la opción del Banco Macro es la mejor para la Provincia. Justamente el principio de la contratación pública es la licitación, donde mediante un proceso abierto, transparente, público, los interesados compiten ofreciendo distintas propuestas y aquí se nos pide con una carilla de fundamentos genéricos, pocos claros que aprobemos una contratación directa con el Banco Macro.

Hoy en el mercado financiero están sobrando los pesos, hay un exceso, entonces las entidades financieras sí o sí necesitan colocar ese dinero aún a riesgo de perder un poco, esas son las condiciones del mercado de hoy, público y notorio. Tal es así que el Gobierno Nacional en febrero de este año licitó –no fue directo– con 1.400 ofertas, préstamos en el mercado financiero a tasa CER, que significa Coeficiente de Estabilización de Referencia, menos el 3,5%, y justamente muestra el coeficiente de ajuste por inflación, es decir que del Gobierno Nacional toma préstamos a tasas que en los hechos son negativas, los prestamistas accedieron a prestar por un interés de un 3,5 menos de la estimación de la inflación; entonces no entiendo por qué nosotros en Salta – que según nos dicen tenemos buena calificación crediticia, cumplimos con nuestros compromisos financieros, tenemos cuentas equilibradas– hacemos una contratación directa con el Banco Macro en el que pagaremos la tasa Badlar más 7%, esta tasa incluye la tasa CER o sea la estimación de inflación, también un rendimiento o ganancia

para el banco y en éste que estamos tratando encima nos piden hasta un 7% más. Es decir que Nación paga una estimación de inflación menos un 3,5% y nosotros estamos aprobando un crédito que tenemos estimación de inflación, rendimiento real más un 7%, no se entiende, no veo donde está la conveniencia para la Provincia de acceder a este préstamo.

Tampoco contamos con elementos para determinar el monto final que abonaría la Provincia, porque no se especifica, por ejemplo, si el período de gracia de 6 meses genera intereses que se capitalizan o no y no es poca cosa, hay diferencia. Tampoco se especifica si la tasa es Badlar General, Badlar Banco Privado, Badlar Banco Público, son diversas. Entonces...

T.22 mgc

(Cont. Sra. Sierra).-...Entonces creo que es importante que realicemos este trabajo, estamos endeudando a la Provincia en 40.000 millones de pesos y tiene que ser de una manera seria; no sólo no se está cumpliendo con el principio de contratación mediante licitación pública transparente, sino que además se está pactando una tasa notoriamente superior a la que está fijando el mercado.

Desde el Bloque PRO venimos planteando la necesidad de la presentación de la ley de Administración Financiera para que ayude el Poder Legislativo y a la Auditoría General de la Provincia –que la viene requiriendo desde hace 15 años– a controlar la ejecución presupuestaria en tiempo real, de manera abierta y transparente, pero lamentablemente no lo logramos. Ni siquiera aquí nos permitieron considerar un proyecto de declaración pidiéndole al Poder Ejecutivo Provincial que presente un proyecto de ley de Administración Financiera que desde hace un año nos vienen diciendo que lo tienen listo. Esta semana íbamos a tener una reunión con el Ministro para que nos explique la iniciativa y tampoco se logró, lo siguen ‘pateando’ desde hace más de un año. Pero para pedir dinero... eso sí, en forma exprés aprobamos todos los proyectos.

Hay un empecinamiento en que leamos los índices para atrás cuando en realidad lo debemos hacer para adelante, porque el mercado lo está haciendo de esa manera y ya estamos estimando índices de inflación de un dígito. Entonces con este análisis exprés que hicimos, que no sé si realmente nos tomamos el tiempo para analizar en serio las distintas propuestas –porque ni siquiera las tenemos–, me parece una locura y una irresponsabilidad de parte nuestra, como representantes de los ciudadanos, aprobar este proyecto de ley de esta manera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

La toma de empréstitos es algo casi natural en los gobiernos modernos, es decir, las provincias y la misma Nación tienen autonomía para definir cómo se van a financiar.

No hay que demonizar la operatoria de contraer un crédito. Si la Provincia lo toma autorizada por esta Legislatura, será una forma más de obtener financiamiento para cumplir con las obligaciones del Estado, en un contexto que no es el normal, sino diferente al de otras tomas de empréstitos porque el Gobierno Nacional viene desfinanciando a las provincias desde hace 3 meses, él no tiene necesidad de contraer porque cambia su visión del Gobierno por uno autista, de ajuste, porque cuando le falta plata echa gente, desfinancia a las provincias, cierra institutos, ése es el contexto. La Provincia no sólo tiene obligaciones con la deuda, sino también...

T.23 ech

(Cont. Sr. Mendaña).-...sino también con el ejercicio de gobierno, con el funcionamiento de cada uno de los organismos que permiten generar políticas de Estado, con el financiamiento para cumplir con las áreas de Salud, Educación, también debe terminar las obras que están inconclusas por el desfinanciamiento de la Nación, porque hoy sólo son paredes de cemento sin la posibilidad de avanzar, 2.100 viviendas que podrían estar ocupadas por salteños, pero no están finalizadas. Es un contexto difícil. Yo también entiendo las posiciones desde lo político, tal vez desde lo ideológico, pero la realidad es que este Gobierno Nacional nos quitó alrededor de 80.000 millones de pesos que hasta el 10 de diciembre servían para cumplir con las obligaciones del Estado.

En el caso de Salta –y me imagino que de alguna provincia más– la situación se ve agravada porque tenemos un vencimiento de deuda y ahí es donde empezamos a ver qué hacemos: pagamos la deuda y no cumplimos con las obligaciones del Estado, o cumplimos con las obligaciones del Estado y no pagamos la deuda. Sin embargo, el Gobierno Provincial tomó la decisión de seguir cumpliendo con sus deberes y buscar esta herramienta que es el crédito, para asumir el compromiso del pago de la deuda que vence el 1 de junio. No es tan difícil de comprender, el contexto del país hoy es diferente, y sin esa cantidad de recursos económicos que naturalmente se remitían desde la Nación, la Provincia se ve obligada a utilizar la creatividad y las herramientas que estén a su alcance para cubrir esa falta de dinero.

Como ustedes saben, es un tema remanido la cantidad de plata que no llega y cómo afecta a los sectores sociales la falta de esos recursos que mandaba la Nación, que no son transferencias discrecionales, hay convenios que las respaldan, obligaciones que el Estado Nacional de hecho ya tenía, es decir, todo un marco que se venía manejando en este país.

Por eso, no es alocado lo que estamos haciendo ni lo que el Gobierno dice: ‘De dónde saco plata o dejo de atender mis obligaciones’, y no cumplir con ellas es desatender cuestiones que benefician a diferentes sectores de la comunidad, la gente va a sufrir, no tendrá oportunidades, las PyMES seguirán cayendo.

Considero que son válidas las distintas posiciones políticas, pero la realidad es que Nación no envía fondos y en este sentido el Gobernador es bien claro, no irá en contra del trabajador, tan es así que desde el primer minuto del nuevo mandato...

T.24 eet

(Cont. Sr. Mendaña).- ...nuevo mandato y gestión nacional, el mandatario de Salta definió que no va a abandonar ninguna de sus obligaciones que haga que la gente pase este mal rato a costilla del sufrimiento, porque el Estado no va a estar presente, y es toda una definición, les puede gustar a algunos y a otros no.

Con respecto a la toma del crédito, parece que todo el mundo se mofa del equilibrio fiscal de la Provincia, ¿cómo no vamos a creer en eso? El año pasado se autorizó contraer un crédito internacional para realizar numerosas acciones que hablan del futuro de Salta. Y ese organismo internacional le otorgó la posibilidad a Provincia para que presente un proyecto, que fue aprobado y ustedes, ¿por qué piensan que pasó eso? Porque hay equilibrio fiscal, porque existen posibilidades de pago, cualquier agente financiero me va a decir: ‘¿vos tenés respaldo para esto? Le contestamos: ‘¡Sí! Me responde: ¡Listo! Hoy sucede exactamente lo mismo al contraer un endeudamiento con el agente financiero de la Provincia, que en este caso es el Banco Macro, porque éste le va a preguntar al Ejecutivo: ‘¿tenés o no respaldo?’ ¡Y continuamos teniéndolo! Entonces, la toma de este crédito posee amplios beneficios, el Gobierno puede cumplir

con sus obligaciones, porque tiene el dinero, lo dijo el Ministro de Economía y Servicios Públicos, ¿por qué no creerle? Ahora en qué la colocamos: ¿en el pago de la deuda o en las obligaciones que posee esta gestión con los ciudadanos? ¡Listo! ‘La plata que tengo la pongo al servicio de mis obligaciones con los salteños y solicito un crédito para no ser un deudor y no estar dentro de la lista roja de provincias deudoras con aquellos agentes financieros con los cuales Salta contrajo una deuda hace tiempo’.

Entonces, más allá de todo lo que se quiera entender, ésta es la realidad, se toma una decisión en un contexto de país diferente, de una Provincia que está sufriendo el retaceo de dinero que antes ingresaba mensualmente y que hoy no es así, sumado también a la baja de la actividad económica, a una inflación interanual exorbitante, bueno, qué más se puede decir de esto, más allá de todos los interlocutores a favor y en contra, todos poseemos la certeza de que no es una situación normal, no es un escenario de país ni de Provincia que queremos. Hace rato una diputada expresó: ‘Cualquier política de Estado se genera con dinero’, así que yo reitero: ‘no demonicemos el crédito y en Salta menos, porque el equilibrio fiscal nos coloca en una condición diferente, quizás a otras provincias del país. Aquí se honran las deudas, después podemos discutir numerosas cosas internas, pero hoy en este contexto termina siendo una herramienta para que este Gobierno cumpla con sus obligaciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

La verdad bien ‘ilustrado’ por los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, lo que aclararon los pares Villamayor y Mendaña, ‘ilustradito’ para los...

T.25 srp

(Cont. Sra. Seco).- ...para los que decían: ‘Hace falta ilustración’. De todas maneras, si no quedó claro, hay que repetirlo.

¡La Provincia se está haciendo cargo de todo lo que le corresponde al Gobierno Nacional!, pero de seguir en esta situación respecto a los fondos que debería enviar Nación y que no lo está haciendo, la Provincia puede caer en default.

Entonces, hoy teniendo el dinero, hay 2 opciones: pagamos lo que debemos y no brindamos ningún tipo de ayuda o se continúa asistiendo a todas las necesidades que tiene la Provincia y además cumplimos con los compromisos adquiridos.

Escuché decir: ‘No vaya a ser cosa que en 2 años estemos endeudándonos de nuevo para pagar este préstamo, es decir, tomar deuda para pagar otra’. Me da la sensación de que está hablando del Ministro de Nación y no del Gobierno Provincial.

Un diputado habló de obras, de necesidades de la gente, de rutas en mal estado y al escucharlo pensé: ‘Bueno, va a apoyar el proyecto del empréstito que es necesario para la Provincia’, ¡pero no! Ahora, con el énfasis con el que se oponen, señor presidente, sería ideal que acompañen en algún momento a los salteños. Todo lo que se señaló que se encuentra paralizado, está en esa situación porque los fondos nacionales no llegaron, por ejemplo, obras que estaban previstas para las escuelas, para la refacción de rutas y, quiero decirles, que eso no se consigue haciendo magia, sino con decisiones políticas, pero en este caso la postura nacional es que ‘no hay plata’ para obras ni medicamentos oncológicos, tampoco para los jubilados, repito, no hay plata. ¡Pero sí existe la decisión política de cerrar distintos organismos y dejar a miles y miles de personas sin trabajo en todo el país! Incluso para no enviar los fondos que les corresponden a todas las provincias, porque no sólo estamos hablando de Salta.

Reitero, sería bueno que con ese énfasis con el que se oponen, porque toman esa postura para todo, proyectos de ley, de declaración en beneficio de la gente, ellos son opositores y se oponen, ahora, con esa actitud deberían preguntar: ¿dónde está la plata? Porque todo lo que no están enviando a las provincias es plata. ¿Dónde está yendo a parar el dinero que debían mandar, por ejemplo, para las obras públicas? Me gustaría escucharlos que lo planteen con ese énfasis a sus legisladores nacionales: ‘Che, preguntá adónde va la plata’.

Quiero recalcar esto que en el proyecto consta: “Entre los hechos que repercuten en la hacienda provincial se pueden mencionar: la disminución de fondos coparticipables producto de la eliminación de la cuarta categoría de ganancias por más de 10.000 millones para el primer bimestre; la caída de la recaudación como consecuencia de la disminución de la actividad económica en pesos de 9.986 millones para igual período; la merma por consenso fiscal por una cifra cercana a 20.000 millones;...” y, puedo seguir. ¡Todo eso...

T.26 mmm

(Cont. Sra. Seco).- ...¡Todo eso no está llegando!... ¡¿Adónde va esa plata?! ¡Porque a la Provincia no llegó! ¿Adónde va el dinero?

En esto de escuchar a los que se oponen, porque se oponen y se oponen; hay alguien que mencionó que en el 2011, es cierto, la Provincia tomó una deuda y el Gobernador de ese momento envió el pedido para que se aprobara del empréstito, dijo: ‘casi un calco, calcado...’, ¡no es un calco o casi calcado... ¿Sabe por qué? Porque en ese tiempo no hubo los recortes que hoy tenemos por parte del Gobierno Nacional... ¡no es lo mismo! Y además el mandatario de ese momento tomó el crédito para que lo tengan que abonar los futuros gobernadores... ¡no es lo mismo! El Gobernador Sáenz está solicitando que aprobemos este préstamo para ser pagado en su mandato... ¡no es lo mismo!

Entonces, debo decirle al diputado que cambie ‘el papel de calcar’, porque ‘ese papel ya no calca’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Es para fundamentar mi voto negativo desde ya, por 2 motivos. Primero, lamento no haber estado la semana pasada para escuchar al Ministro de Economía y Servicios Públicos y preguntarle como lo hice anteriormente respecto al crédito anterior de 50 millones de dólares: ¿Qué nos toca a los del interior? De hecho, que de esto no nos llegaría nada, porque es para cubrir una deuda del Bono del Bicentenario... ¡un fraude total a la Provincia y en especial al General San Martín y a Tartagal, porque hasta ahora están puestos los ‘cartelitos’ de obras que nunca se hicieron!

Yo no voy a acompañar este proyecto de ley de endeudamiento.

También escuché hablar de desarrollo productivo, acerca de la economía... Precisamente en Tartagal y en General San Martín, no tenemos desarrollo productivo, no hay trabajo genuino, todos nuestros problemas están referidos especialmente al tema del agua, porque aunque acá se exprese que se hacen obras para ir subsanándolos les digo que no es así, porque yo recorro los barrios y, ¡cada vez que abrimos la canilla no hay nada! Estoy sentada en esta banca por mandato de mi pueblo, para reclamar y pedir que de una vez por todas nos den soluciones de fondo por la problemática del agua, para que nuestros departamentos puedan salir adelante, y no me cansaré de repetirlo, lo voy a

reclamar en todas las sesiones, porque es lo que necesitamos, mi departamento lo requiere y nosotros lo queremos, porque no contamos con desarrollo cultural, ni productivo... ¡ni siquiera como personas! Porque las veces que abrimos el grifo no hay agua... ¡es lamentable esta situación! No creo que esté solucionado en un 70%, como dijeron alguna vez acá. El 30% de la población abre su canilla y tiene agua, al otro 70% se los sigue abasteciendo con tambores.

Me opongo a que se tome este crédito –como lo hice antes–, porque nosotros continuamos en la misma situación, en el departamento General San Martín no hay desarrollo; tenemos un hospital que carece de medicamentos, tampoco hay ...

T.27 cpv

(Cont. Sr. Miller).- ...tampoco hay un médico forense, es vergonzoso, ¡ni siquiera tenemos agua que es lo fundamental!

Como dije cuando tratamos el préstamo anterior de 50 millones de dólares, con ese dinero podríamos haber construido un dique nuevo y solucionábamos el problema del agua en el departamento General San Martín; hoy con 40.000 millones de pesos que se están solicitando también se podría levantar un dique nuevo y resolver definitivamente el inconveniente, además de contar con trabajo genuino, porque lamentablemente el único que poseemos depende del Estado, judiciales, salud, los empleados del municipio, concejales y no nos podemos desarrollar reitero cultural ni productivamente.

No entiendo mucho de números, no soy contadora, siempre fui ama de casa, pero por ejemplo si en casa debo 5 millones y saco otro préstamo para tapar algo que realmente fue un fraude, me voy a endeudar el doble, porque después debo seguir pagando las cuotas del nuevo crédito. Por lo tanto, voy a votar de manera negativa este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Estaba distraído y dejé pasar la etapa de Homenajes, porque sucedió un hecho importante en estos días, me refiero a la compra que hizo el Gobierno Nacional –de algo muy prioritario y necesario para la Argentina– de 24 aviones de guerra F-16 a Dinamarca, cuyo reequipamiento militar estará a cargo de Estados Unidos, por lo que asumió una deuda de más de 650 millones de dólares, que por cierto estoy convencido que los diputados ni los senadores tuvieron la posibilidad de analizarla para aprobarla. Asumió ese compromiso cuando a Salta se le dejó de enviar –hace 3 meses– más de 82.000 millones de pesos que estaban destinados al Incentivo Docente; al transporte público; a las obras públicas que están paralizadas a lo largo y ancho de la Provincia; recursos para la compra de insumos para los hospitales; claro que están faltando muchas cosas y desde hace bastante; incluso se habló de la deuda que se contrajo para realizar obras de infraestructura, ampliación y refuncionalización en el hospital San Bernardo – lo escuché manifestarse al respecto a un diputado de Capital– se están haciendo, yo que soy del interior paso siempre por ahí, y las veo; sería bueno que se acerquen y observen. ¿Qué quiero decir con esto? Que los créditos que se toman se destinan para fines específicos. ¿Cómo no aprobar estos 40.000 millones de pesos que está pidiendo la Provincia? Lo explicó bien la miembro informante y claro que sí que es pagar compromisos asumidos, las deudas hay que honrarlas, pero si nosotros tenemos 82.000 millones de pesos menos en la Provincia, cómo hacemos para seguir sobreviviendo, de

qué manera, de dónde van salir esos recursos. Es fácil hablar, gritar desde un lugar cuando no está administrando los recursos de una Provincia, que por cierto está equilibrada a costa de mucho sacrificio.

Sólo quería remarcar esto y nuevamente lamentar que me dejé pasar la etapa de Homenajes, pero era importante...

T.28 mgc

(Cont. Sr. Otero).-...era importante mencionarlo. La Nación se está endeudando por 650 millones de dólares y hoy le estamos negando este instrumento a la Provincia para asumir sus responsabilidades.

Nada más, señor presidente.

8.1

MOCIÓN

-Cierre de la lista de oradores-

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, solicito que se cierre la lista de oradores.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo moción de cierre de la lista de oradores propuesta por el diputado Dantur; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Continúe, diputado.

Sr. DANTUR.- Muchas gracias.

Señor presidente, me preguntaba: ¿Por qué estamos en este recinto debatiendo si autorizamos este empréstito? Creo que es por la sencilla razón de que somos una Provincia previsible y queremos continuar así. También debo decirle que no estamos defendiendo un empréstito ni a un Gobierno, sino que –en esa previsibilidad– estamos protegiendo a los salteños, éso es lo que nos honra hacer hoy en esta Cámara.

Y me llama profundamente la atención que los ‘reyes del endeudamiento’, ‘de la fuga de capitales’ sean los opositores a este crédito. ¡Claro, si para ellos fue tan simple recurrir al Fondo Monetario Internacional sin pasar por el Congreso y hoy se sorprenden porque la Cámara de Diputados está tratando este proyecto de ley! Hubieran querido que nuestro Gobernador vaya directamente y saque un préstamo como lo hizo el expresidente Macri. Acá estamos debatiendo, pasó por esta Legislatura, pudimos escuchar cada una de las voces y son los mismos que por 45.000 millones de pesos endeudaron al país y fueron al Fondo Monetario Internacional cuando no le debíamos nada; peor aún, fueron los mismos que aprobaron un empréstito a una empresa, no una provincia, no a un Estado, ¡20 veces mayor del que pedimos hoy!, solicitaron 800 millones de dólares que el Banco de la Nación Argentina le otorgó a la empresa Vicentín.

Por supuesto que el Gobernador Sáenz no fue el que quitó el Incentivo Docente, el subsidio al transporte, los remedios a los enfermos oncológicos, sino el que se quiere poner al frente de cada una de las cosas que les faltan a los salteños, de los sueños, de las ilusiones, ¡porque también tenemos que seguir realizando las obras públicas! Esta mañana hablaba con gente del IPV y hay miles de ilusiones paralizados de salteños que

anhelaban tener su vivienda propia, porque las casas que se estaban construyendo están paralizadas. ¡Hay miles, me consta! En mi pueblo y mi departamento son innumerables; la gente también fantasea con tener la planta potabilizadora de agua terminada para no sufrir tanto en épocas donde la captación es difícil porque viene con mucha turbiedad; esas obras también están paralizadas ¡y no...! ...

T.29 ech

(Cont. Sr. Dantur).-... ¡y no fue el Gobierno de la Provincia el responsable!

Voy a citar algunas cosas que dijeron, entre ellas, que ‘el 2011 fue un año complicado para Salta’, si el 2011 fue complicado, el actual es catastrófico y estamos acá porque tenemos equilibrio fiscal. ¡Porque hay un Gobernador res-pon-sa-ble! ¡Que no ‘tira la pelota’ para otro gobierno! ¡Que se compromete a pagar la deuda en esta gestión!

Una diputada expresó que ‘el proyecto está tan mal redactado que no se puede aprobar’ y la verdad es que desde su bloque se oponen a todo, aunque lo hubiera redactado Rubén Darío, Borges o Pablo Neruda, ¡no lo van a aprobar! ¡Porque necesitan tener visibilidad y oponerse a los sueños de los salteños!

Y con esto termino: hoy entiendo porqué se ponen en contra, ¡porque quieren una Provincia ahogada, ahorcada, de rodillas, para que al Gobierno Nacional le sea mucho más fácil firmar lo que ellos pretenden, para que el pueblo siga sufriendo!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Saicha Ibáñez.

Sra. SAICHA IBÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Adelanto mi voto positivo a este proyecto para la toma de este crédito.

Cuando vinieron a esta Cámara los señores ministros, me llamó la atención que los diputados, sobre todo los de la oposición, preguntaran qué va a pasar si a fin de año solicitamos otro préstamo; tengo la seguridad de que nadie sabe qué sucederá.

Cuando escuchaba la campaña del excelentísimo señor Presidente de la Nación, Javier Milei, me dio miedo perder la democracia que tanto nos costó recuperar. ¿Por qué? Porque a tantos días de su asunción, no recibió a ningún gobernador, por lo menos que yo lo sepa. Me gustaría saber si alguno de los diputados presentes, que representan al sector, tiene conocimiento de cómo será la política pública que aplicará, para que nos cuente y así podamos estar más tranquilos, porque esta incertidumbre nos pone mal a todos.

Pido autorización para leer algunos datos relevantes. Ya se dijo todo en cuanto a este tema, así que no voy a alargar el discurso, simplemente quiero compartir esta información de gobiernos anteriores.

- Asentimiento.

Sra. SAICHA IBÁÑEZ.- El 2019 finaliza la gestión con déficit fiscal. Agosto de 2018 fue el único mes con superávit por el impuestazo, después no lo pudo sostener, se endeudó la Provincia en dólares, todos sabemos de quién estamos hablando. Hay un desconocimiento de la gestión de gobierno, simplemente por ahí se es un vocero.

La previsión de pesos que tiene la Provincia es para hacer frente a fines de mayo del pago de la deuda de 40 millones de dólares Bicentenario y en junio 40.000 millones de pesos para el aguinaldo. La Provincia hasta marzo dejó de recibir más de 82.000 millones de pesos de la Nación. El endeudamiento...

T.30 eet

(Cont. Sra. Saicha Ibáñez).- ...El endeudamiento solicitado es en pesos para ser cancelado durante la gestión del Go-ber-na-dor, repito, el endeudamiento es en pesos y será cancelado durante el mandato del doctor Sáenz. Todos los diputados nacionales saben para qué fueron elegidos, entienden que tienen que defender a los jubilados, docentes, enfermos oncológicos, comedores, empleados de la construcción, ¿lo saben realmente? Y en especial compañero Zapata, traidor de la producción tabacalera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Escuché a los diputados de la oposición hablar de las carencias que en la actualidad viven los hospitales y los centros de salud de Salta, por eso quiero recordarles que en el 2020 había 3 programas nacionales: Sumar, Redes y Proteger que permitía el ingreso de millones de pesos a la Provincia por un trabajo estadístico asistencial que hacía cada uno de ellos. En ese año, como Ministro de Salud Pública y gracias al dinero de los programas mencionados, me permitió ingresar a los distintos nosocomios 80 ambulancias de alta complejidad; el Hospital Público Materno Infantil posee la única ambulancia a nivel nacional dotada para atender niños y neonatos en la urgencia; nos permitió adquirir 14 equipos de radiología digital que se encuentran en la localidad La Unión, ayer tuve una conferencia con la Gerente General, la doctora Blanca Nieva, y ahora también la pueden usar los vecinos de Santa Victoria Oeste; se adquirieron para Orán equipos de Hemoterapia, de Arco en C para hacer cirugías de alta complejidad y ahora ya se colocan marcapasos en ese departamento; cajas de equipamiento quirúrgico para los nosocomios del interior; tomógrafos; resonadores magnéticos como el que hoy posee Orán y esos planes cayeron con la asunción del nuevo Gobierno Nacional.

Es lamentable lo que hoy se vive en los hospitales del interior, ese dinero era repartido de manera proporcional de acuerdo al trabajo realizado por los nosocomios y los distintos centros de salud, eso les permitía operativamente contar con insumos, con equipamiento de distinto tipo.

Como salteño, lastima mucho ver la situación económica y financiera que vive la Provincia, incluso de la mano del tabaco debido al perjuicio que tiene Salta por el impuesto interno que pagan los fumadores por cada cajetilla de cigarrillos, ahora no contamos con el impuesto interno que venía del Fondo del Tabaco que implica un 40% menos para Salta –porque al señor Pablo Otero propietario de la Tabacalera Sarandí se le ocurrió directamente no pagar impuestos–, y como la provincia productora más importante de la Argentina hoy no tenemos coparticipación ni el Fondo del Tabaco.

Es lamentable como salteño no aprobar este empréstito que lo único que va a hacer es pagar una deuda que no le corresponde a este Gobernador y los vencimientos del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial para seguir manteniendo obras que aún no se terminaron.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente a mis pares cuando hicieron uso de la palabra y todos tienen su visión acerca de la toma del empréstito, sobre si es favorable o negativo...

T.31 srp

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...o negativo.

Desde el Bloque Unión Salteña vamos a acompañar la toma de este empréstito, pero debo decir que cuando a uno le preguntan: ¿Es bueno tomar una deuda? Seguramente contestaremos que: ‘no es lo que más nos agrada’; eso sucede en todos los ámbitos, en el privado, en el familiar, cuando uno toma una deuda es por algo.

La otra pregunta es: ¿Es necesario? Sí lo es. Debemos analizar el por qué llegamos a la situación de volver a tomar un crédito, que una parte será para pagar una deuda contraída por otro Gobierno Provincial que tomó 2 deudas millonarias, el Fondo de Reparación Histórica y el Fondo del Bicentenario.

Muchos diputados preguntaban: ‘¿Dónde están esas obras?’ En ese sentido quiero mencionar que sí actuamos con la responsabilidad del caso. Recién, conversando con una legisladora le pedí que me facilite la nota presentada el 12 de diciembre de 2022, dirigida al Procurador de la Provincia, Pedro García Castiella, que los diputados de los departamentos General San Martín y Orán firmamos solicitando que se realice la investigación correspondiente acerca de estos fondos.

También puedo nombrar el préstamo del Bicentenario. Recuerdo que en aquellos años yo era concejal y asistí a reuniones que se hicieron con ‘bombos y platillos’ porque ese dinero venía a cumplir su cometido: La Reparación Histórica, en nombre del Bicentenario cambiaría la realidad de los salteños y de ciertos departamentos postergados. Pero no fue así, la deuda se tomó y hay que pagarla. Seríamos irresponsables si no cumpliéramos con este compromiso porque hay una continuidad administrativa, legal, técnica y demás.

La otra cuestión es que como legisladores debemos preguntarnos: ¿Con qué cara podemos volver a nuestras localidades? Porque si nos topamos de frente con un docente, un policía, un médico o enfermero les debemos decir: ‘Y, tuve que acompañar el préstamo porque estoy cuidando tu ingreso o porque vamos a garantizar, aunque sea por un tiempo, la situación económica de los empleados del Estado’ porque, sino corremos el riesgo de que la Provincia quizás no pueda cubrir todas estas necesidades.

Vuelvo a repetir, señor presidente, no es grato tomar un crédito porque sabemos que ello conlleva ciertas responsabilidades. Considero que los ministros que vinieron fueron muy claros, contestaron las preguntas e hicieron referencia a que previamente se llevó a cabo un encuentro con todo el gabinete y allí se les consultó cuál era la necesidad urgente de cada cartera, ya sea de Salud Pública, de Desarrollo Social, de Educación, sabemos que lamentablemente hace un par de años por la situación mundial como ser la pandemia, luego por otros factores, ahora por la situación nacional que como bien decían algunos diputados ‘nos presionan en forma constante’, ya sea desde los sectores de jubilados, transporte, Educación, aquí quiero detenerme un momento. Sabemos que la Educación está en un estado crítico y de emergencia; todas las semanas recorro las escuelas, veo la realidad y hacen falta fondos, pero parece que al Ejecutivo Nacional no le está llegando el mensaje claro sobre la situación de la Educación pública y gratuita. El radicalismo va a reclamar más fondos para las universidades y que se trate en el ‘Pacto de Mayo’, está todo relacionado...

T.32 mmm

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...todo relacionado, porque hablamos del ‘Pacto de Mayo’ donde hay que consensuar, dialogar, y esto lo traslado a las provincias, a las legislaturas, y aquí en este recinto también es donde debemos debatir y ver la importancia de lo que estamos tratando.

Por lo tanto, insisto, desde el Bloque Unión Salteña adelanto el voto positivo al presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que con mucha atención escuché el debate, y volvemos a lo que expresé en sesiones pasadas... ¡qué fácil es negar las herramientas a un Gobernador que está solicitando este empréstito para honrar y mantener a Salta fuera del default, lo cual nos cerraría muchas puertas no sólo para acceder a otros programas nacionales o internacionales –por ejemplo los de UNICEF–, sino también respecto a la credibilidad de una provincia que da garantías jurídicas y que sostiene los derechos como una cuestión fundamental, y el pagarle a alguien que prestó dinero es responder a esos derechos primordiales, derecho a cobrar una deuda que tienen los prestamistas con la Provincia; y cuando uno analiza porqué debe contraer un crédito, piensa y escucha las explicaciones técnicas, pero yo quiero aportarle una mirada política o sea darles un giro político a esto y decir que el Gobernador está tomando un crédito nada más y nada menos porque entiende que hoy Salta fue dejada sola; que al Gobierno de la Nación no le importa lo que estamos pasando con la problemática del dengue; que hay una falta de empatía con la realidad que viven nuestros hermanos del norte salteño que el último fin de semana en Morillo y otras zonas rurales cercanas a esa localidad estuvieron inundados, y el helicóptero de la Provincia socorrió a esa gente; porque no entiende que hay una Salud Pública desfinanciada, y que esta gestión se tiene que hacer cargo de prótesis cuando antes, por la Ley de Cheques y el Banco de Prótesis Nacional se podía operar a nuestros conciudadanos; porque no comprende las necesidades del interior y lo que es la pobreza.

Traigo un ejemplo que dio, y perdón que lo nombre, el diputado Otero, al escucharlo me puse a pensar: ¿para qué quiere Argentina alrededor de 20 aviones F-16, cuando siempre fue un país de paz?! En los últimos años la única contienda bélica que tuvimos fue la Guerra de Malvinas, reclamando el justo derecho de nuestra soberanía, pero desde esa mala experiencia, entendimos que las guerras sólo traen sufrimiento, decadencia, dolor, y que la Argentina tiene que ser un país de paz, de muchas negociaciones, diálogos para transformarse en el líder de la región a partir de todos los recursos que ofrece: litio, producciones ganadera, sojera, caña de azúcar, etcétera.

Quiero decirles a los pares de la oposición que sostienen...

T.33 cpv

(Cont. Sr. Rallé).-...que sostiene y critican diciendo que: ‘la Provincia no tiene sus cuentas en orden, para qué tomar un préstamo’; cuando la prioridad del Gobierno Nacional es desvirtuada por la realidad que hoy tenemos en la Argentina. Comprar estos aviones de guerra le cuesta al país 650 millones de dólares, si ese dinero se invirtiera en ambulancias y patrulleros se comprarían 16.250 móviles que se pondrían a disposición de la gente, si los distribuiríamos en la 23 provincias –no contemos Capital Federal porque es un mundo aparte– le tocaría a cada una 707, si esos vehículos los pondríamos a disposición de los 60 hospitales y de las 14 unidades regionales le tocaría 6 nuevas ambulancias a cada nosocomio y 26 patrulleros a cada Unidad Regional.

¿Qué quiero decir con esto? Que la urgencia de arrodillarse ante la ‘corona’ o ante el poder económico del exterior es mucho más importante que atender la emergencia del interior, lamentablemente eso es lo que hoy nos demuestra el Gobierno

Nacional, ponerse de rodillas ante los poderosos y darle la espalda a los que menos tienen.

Por eso nuestro bloque –honrando la filosofía Justicialista– vamos a acompañar a nuestro Gobernador, porque estamos convencidos de que éste es el camino para proyectar la Salta que queremos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Sin dudas es un debate importante de un tema trascendental que hoy le toca atravesar a este Gobierno. Escuché atentamente las alocuciones de mis pares, algunas fueron coincidentes respecto a la necesidad de finalizar las obras en materia de Salud, Educación y Seguridad; esos sí son indicadores buenos para que la oposición note la realidad que hoy debe enfrentar la Provincia. Oí decir que ‘es un crédito para refinanciar otro crédito, que ya está refinanciado’, ‘que hay una segunda refinanciación’, por supuesto que es necesario debido al contexto que hoy atraviesa.

Salta viene honrando sus deudas, guarda el dinero para atender los pagos, para ayudar a los municipios, a las PyMES, a la construcción, a los bonos, a los jubilados. Yo me pregunto: ¿Los diputados opositores no quieren aceptar la realidad nacional? Cuando hablan de equilibrio y de reajuste, yo daría vuelta las preguntas absurdas e irreales y las contrastaría con la situación que se atraviesa en este país, porque las provincias que tuvieron equilibrio fiscal hoy están siendo las más perjudicadas y Salta es la segunda más afectada por el ajuste del Conceso Fiscal pendiente acumulado de enero del 2023 a marzo del 2024...

T.34 mgc

(Cont. Sra. Hucena).-... de 2024, de 24.000 millones de pesos, ¿aceptan esa realidad? Luego sigue la provincia de Buenos Aires.

Alguna vez admitieron el impuestazo en esta Provincia en gestiones anteriores, cosa que en ésta no se efectuó, ¿y a costa de qué fue? ¡De la gente! Entonces, llamo a la reflexión a los diputados para que recuerden qué hicieron de Salta antes y cómo se heredó esta deuda. Y voy a repetir, porque veo que no toman nota, que durante los 4 años de gestión del doctor Gustavo Sáenz se redujo la deuda contraída en más de 177 millones de dólares y no hizo el ajuste a costa de la gente, sino de una administración responsable y ordenada.

Al diputado que tanto habla y hace marketing electoral irreal, que sale a decir que hay saldos positivos –obviamente la Provincia tiene que ser previsor, para contar con él para afrontar los sueldos, los aguinaldos y todo lo que demandan los servicios de la administración provincial–, le digo que estaría bueno que ayuden desde sus cargos nacionales a buscar los recursos que hoy necesitamos para salir adelante. Porque no los escucho a los legisladores nacionales quejarse por la merma de recursos que tuvo la Provincia por más de 82.000 millones de pesos que venían de Nación, ¡no es poca cosa!, ¡es tremendo! Y ahora con lo que va a sufrir la producción tabacalera, la pérdida de miles de puestos de trabajo... ¡Son irreales y absurdas las opiniones vertidas respecto a las necesidades que atraviesa el pueblo argentino, que impacta sobre todo en las provincias del norte!

Es evidente el nuevo escenario económico. Hablemos en serio y supongamos que Milei gobierna Salta: ¿qué haría? No se atiende, se pone en jaque a los trabajadores, se realizarían despidos, no se transfiere dinero a los municipios, se elimina el subsidio al

transporte. ¿Cuánto costaría el boleto? ¡1.100 pesos! ¿Quién pagaría los medicamentos que Nación no cubre actualmente? ¿Quién se haría cargo de la conclusión de las obras públicas que están paralizadas? Yo quiero que la obra pública en mi departamento, por lo menos la Ciudad Judicial que quedó ahí fotografiada, alguna vez se finalice, ¡y se la tendrá que concluir con fondos provinciales, pero hay que terminarla!, al igual que las obras que están paralizadas en las escuelas: tinglados, ampliaciones de aulas y demás.

Hablan de Educación, Seguridad y Salud, pero la realidad es que hoy está todo paralizado. ¿Por qué los diputados nacionales no le hablan y le exigen al Presidente las transferencias automáticas y no automáticas que impactan gravemente en la Provincia? Al igual que la baja de la recaudación, la merma de la coparticipación, el Consenso Fiscal; podría seguir enunciando, pero implicaría repetir lo mismo.

Entonces cuando escucho opiniones respecto a que hay ‘falta de transparencia’, déjenme decirles que lo que en realidad falta es ayuda de Nación y hay un responsable de esta situación económica, les guste...

T.35 ech

(Cont. Sra. Hucena).-...les guste o no, hoy depende de la Nación. Y con este préstamo que solicita la Provincia para pagar 27.000 millones de pesos del Bono del Bicentenario y 13.000 millones de pesos del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, cuyo vencimiento opera el 1 de junio, se redireccionará el dinero que había, ya que este crédito permitirá afrontar la deuda, y así el Gobierno podrá cumplir con todas sus obligaciones.

Escuché que preguntaron: ‘¿Qué medidas tiene el Gobierno?’ Y la verdad es que hay medidas cíclicas, como el Fondo Solidario de Apoyo Temporario para Jubilados; el crédito del CFI para los emprendedores; el Fondo Provincial de Inversiones; el Programa de Créditos para el Desarrollo Cooperativo; el Régimen Especial y Transitorio de Regularización de Deudas Provinciales porque va a haber una moratoria; el Subprograma Erradicación del Comercio Ilegal; el fondo de promoción local que comenzó con los frigoríficos que tienen que haber; la recuperación de las viviendas que no están terminadas; el desarrollo minero que potencia el crecimiento de la Provincia. Aquí tenemos a un legislador que es empresario, que trabaja con la minería y que seguro es testigo de esta realidad de que hay que atraer las inversiones y que el Gobierno Provincial debe seguir afrontando sus deudas honrosamente para contar con un nivel crediticio para que las inversiones se realicen; también deben existir nuevos proyectos gasíferos; la promoción hacia la industria y las PyMES que hoy necesitan tanto, el comercio que la está pasando mal.

Hay una realidad, este ajuste que hizo la Nación no fue para la ‘casta’, sino para el ciudadano común. ¿Y qué pretenden? Que el Gobierno no afronte esta triste situación, que deje todo al azar, que no sea previsor para pagar las deudas y cumplir con los compromisos de su gestión. De hecho, abonará el crédito y al terminar su mandato no dejará deuda.

Por otro lado, voy a aclarar algo que sí me parece importante. Una diputada expresó: ‘Nación paga un -3% y nosotros pagaríamos un 7%, no se entiende eso, no sé cuál es el convencimiento’. Es una tasa superior que fija el mercado. La Nación paga el CER que está mucho más alto que la Badlar. Yo les pregunto: ¿No tienen en cuenta la inflación actual de nuestro país que es de 280%? El CER es la tasa que paga la Nación y la Badlar hoy es de un 70%, a modo de ejemplo, los préstamos personales, la tasa de mercado es de 120% aproximadamente. Es muy triste esta situación y hay que decirlo.

¿Acaso la Provincia no tuvo que recurrir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para reclamar por la eliminación del FONID? ¿Por qué no les contestan a los

docentes que están cobrando menos salario?! ¡Y hoy se exige que el Gobierno Provincial afronte eso! ¡No escucho a los legisladores nacionales solicitar que la educación sea de calidad y que los docentes cobren como se merecen un sueldo digno, con los ítems correspondientes, decretados por ley, como el FONID! ¡¡No los escucho!! ¡A ninguno! Es lamentable, pero es real.

Además, dijeron: ‘es muy difícil analizar este contexto’. ¡Claro que lo es! Y fíjense si no es difícil gobernar cuando un Presidente de la Nación quita transferencias a las provincias y aquéllas que tenían equilibrio hoy ya no lo van a poseer, porque deben recurrir a este tipo de medidas inmediatas para salir adelante. ¿O qué pretenden? Una Provincia que no pague los sueldos al día...

T.36 eet

(Cont. Sra. Hucena).- ...al día, que elimine los subsidios, que el transporte sea más caro, que no haya boleto estudiantil, que se desatienda la Salud, hoy nos encontramos ante la emergencia del dengue, nos quejamos de todo en esta Cámara por falta de... De dónde sale el dinero si el Presidente dice: ‘no hay plata’, pero sí se puede comprar grandes aeronaves, y se avecina la Tercera Guerra Mundial, ¡diputados contesten esto que preocupa a la ciudadanía! ¿Cómo que no hay dinero para Salud, Educación, Seguridad, pilares fundamentales de cualquier gestión de Gobierno y para las necesidades básicas que posee la población? Pero sí para otras prioridades; reitero, se hace referencia a la Tercera Guerra Mundial, en lo personal me duele enormemente esta situación.

Para ir cerrando, escuché decir que ‘patean’ la Ley de Administración Financiera, ¡totalmente falso! ¿Saben por qué? Porque el Poder Ejecutivo Provincial la viene trabajando desde el año pasado, ya que debe ser actualizada, porque lleva más de 24 años de desactualización y no es cualquier norma, tiene que ser estudiada y contar con la opinión de diversas instituciones como: el Consejo de Ciencias Económicas, Auditoría, universidades, profesionales de diversas ciencias que vienen proporcionando su criterio. ¿Para qué? Para que llegue a este recinto una iniciativa que posea prioridades de acuerdo a la realidad que en estos tiempos la administración financiera debe tener, porque han quedado obsoletas.

Desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto se envió una nota con fecha 9 de abril, iba a ser tratada este martes y se prorrogó para la próxima semana, eso no significa que la ‘patean’ y no la quieren tratar, al contrario, es el Poder Ejecutivo Provincial el que viene trabajando y afrontando esta situación para traerla a debate, porque hay que decirlo con claridad: hace más de 24 años la Ley de Administración Financiera es la misma en todos los gobiernos. ¡Díganlo diputados!, como así también que este Gobierno está convocando a diversas instituciones y estamos trabajando para actualizarla porque es de suma importancia, no manifiesten esto al revés, porque eso no es real. La declaración que se presentó fue conversada, porque como diputada me gustaría expresar: ‘soy la autora de la Ley de Administración Financiera’, por ahora es un proyecto en el que se está trabajando. Ésta es una aclaración que la quería hacer porque es mi responsabilidad como presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de hecho, comenté a mis pares con gran predisposición que se va a trabajar en esta Cámara con el resto de los diputados.

Otra cosa importante que deseo destacar es el informe de Fiscalía de Estado y de la Contaduría General de la Provincia que se suma al expediente, ellos dictaminan sobre la viabilidad técnica del endeudamiento efectuado diciendo que: ‘cumple y que no se vulnera el artículo 69 de la Constitución Provincial, por cuanto los servicios de la deuda no excederán la cuarta parte de los recursos ordinarios del Tesoro Provincial, ni los

límites establecido en el artículo 21 de la Ley Nacional 25.917 de Responsabilidad Fiscal’.

Para finalizar, quiero decirles que esto es una necesidad, que más allá de los discursos o posiciones políticas piensen que esta Provincia hoy precisa que esta Cámara acompañe este préstamo que es para reestructurar la deuda para continuar...

T.37 srp

(Cont. Sra. Hucena).- ... para continuar con todo lo que concierne a un Estado Provincial en sus actos de Gobierno.

Respecto a la deuda del BID, también es importante decir –porque escuché expresar que no había transparencia o no se conocía su situación– que sería bueno que levanten el teléfono y le digan al Ministro del Interior de la Nación que avance en las cuestiones administrativas porque la Provincia está esperando ese dinero que, por cierto, viene con el fin establecido en la ley. Los fondos que se aprobaron en esta Cámara en ese momento es para la economía del conocimiento y no se redireccionan.

Sin más, señor presidente, pido a mis pares reflexión y acompañamiento para que Salta avance, ya que el Gobernador pensó en esto para enfrentar la triste realidad que nos toca vivir debido a los recortes de fondos de Nación. Sobre todas las cosas solicito que las 2.100 obras que el Gobernador envió a la Legislatura durante su mandato para beneficio de los distintos departamentos fi-na-li-cen porque es una necesidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Hoy más que nunca, debemos ayudar a la construcción, a las PyMES, para que haya empleo y de esta forma dignificar a nuestra gente, la Provincia necesita del aporte privado y para eso debe estar en condiciones óptimas para atraer las inversiones. Más allá de todo esto, señor presidente, agradezco la atención de mis pares diputados. Nada más.

8.2

MOCIÓN

–Solicitud de votación nominal–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Observo que hay algunas ausencias, por lo tanto, solicito que la votación sea nominal, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de votación nominal, solicitada por la diputada Villamayor; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la votación nominal.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, Adriana Soledad Farfán, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín, Mirtha Esther Miller y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar de forma nominal. Por Secretaría se dará lectura.

- Así se hace.
- Votan por la afirmativa las siguientes diputadas y diputados: **ALABI**, Enzo Gabriel; **ALBEZA**, Luis Fernando; **ARJONA**, Gerónimo Avelino; **BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David; **BIELLA CALVET**, Bernardo José; **CAÑIZARES**, Federico Miguel; **CARTUCCIA**, Laura; **CEAGLIO**, Carolina Rosana; **CHAUQUE**, Enzo Hernán; **DANTUR**, Gustavo Bernardo; **DOMÍNGUEZ**, Edgar Gonzalo; **ESTEBAN**, Juan José; **EXENI ARMIÑANA**, Omar; **FRISOLI**, María Cristina; **GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro; **HUCENA**, Patricia del Carmen; **JAIME**, Nancy Liliana; **JORGE DE LA ZERDA**, Carlos Ignacio; **JUÁREZ**, Mónica Gabriela; **LAMBERTO**, Víctor Manuel; **LEGUINA**, Marcela del Valle; **LÓPEZ**, Fabio Enrique; **LÓPEZ**, María del Socorro; **MENDAÑA**, Luis Gerardo; **MONTEAGUDO**, Matías; **OLIVA**, Sergio Gerardo; **OROZCO**, Gustavo Orlando; **OTERO**, Antonio Sebastián; **PAREDES**, Gladys Lidia; **PARRA RUIZ DE LOS LLANOS**, Néstor Eduardo; **PAZ**, Javier Marcelo; **PAZ**, Manuel Norberto; **PEÑALBA ARIAS**, Patricio; **RALLÉ**, Germán Darío; **RIQUELME**, Teodora Ramona; **ROQUE POSSE**, Juan Carlos Francisco; **SAICHA IBÁÑEZ**, María Verónica; **SECO**, Claudia Gloria; **SEGUNDO**, Rogelio Guaipo; **SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro; **TAPIA**, Ernesto Rosario; **TARANTO**, David; **VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo; **VARGAS**, Héctor Raúl; **VARGAS**, Ricardo Germán; **VARGAS**, Santiago Raúl y **VILLAMAYOR**, María del Socorro.
- Votan por la negativa las siguientes diputadas y diputados: **CORNEJO AVELLANEDA**, Roque Ramón; **DURAND CORNEJO**, Guillermo Mario; **FARFÁN**, Adriana Soledad; **GALLEGUILLOS**, Griselda Edith; **GAUFFÍN**, José Miguel; **MILLER**, Mirtha Esther y **SIERRA**, Sofía.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 47 votos afirmativos y 7 votos negativos.

T.38 mmm

(Cont. Sr. Presidente).- ... En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, Adriana Soledad Farfán, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín, Mirtha Esther Miller y Sofía Sierra.
- El artículo 8º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, con la mayoría exigida por la Constitución Provincial, artículo 69; pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.617/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Producción, de PYMES y Economía Social en mayoría y en minoría, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

INSTITUIR EL 16 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO “DÍA PROVINCIAL DEL EMPRENDIMIENTO”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-49.617/24, proyecto de ley del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez y del señor senador Manuel Oscar Pailler: Propone instituir el 16 de abril de cada año como “Día Provincial del Emprendimiento”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Institúyase el 16 de abril de cada año como “Día Provincial del Emprendimiento”.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo deberá desarrollar diversas acciones y actividades públicas de información tendientes a capacitar, fomentar, difundir y reivindicar a las y los emprendedores locales.

Art. 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Presidente - Matías Monteagudo, Vicepresidente - Carolina Rosana Ceaglio - Marcela del Valle Leguina - Ernesto Rosario Tapia - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

–En mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de PYMES y Economía Social ha considerado el expediente N° 91-49.617/24, proyecto de ley del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez y del señor senador Manuel Oscar Pailler: Propone instituir el 16 de abril de cada año como “Día Provincial del Emprendimiento”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Omar Exeni Armiñana, Presidente - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Vicepresidente - Carolina Rosana Ceaglio - Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

–En minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de PYMES y Economía Social ha considerado el expediente N° 91-49.617/24, proyecto de ley del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez y del señor senador Manuel Oscar Pailler: Propone instituir el 16 de abril de cada año como “Día Provincial del Emprendimiento”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º.- Institúyase el 16 de abril de cada año como “Día Provincial del Emprendimiento”.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo deberá desarrollar diversas acciones y actividades públicas de información tendientes a capacitar, fomentar, difundir y reivindicar a las y los emprendedores locales.

Art. 3º.- Se otorga un “Certificado de Crédito Fiscal al Contribuyente Cumplidor del Impuesto a las Actividades Económicas”, personas humanas o jurídicas que:

- a) Se encuentren inscriptos como contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas en la provincia de Salta.
- b) Hayan obtenido ingresos gravados en la Provincia durante los dos (2) períodos fiscales inmediatos anteriores a aquél a partir del cual se solicite el beneficio.
- c) Tengan presentadas y pagadas en tiempo y forma las Declaraciones Juradas correspondientes a los doce (12) anticipos mensuales exigibles, inmediatos anteriores a la presentación de la solicitud del beneficio.
- d) No tengan deuda exigible por los períodos fiscales anteriores no prescriptos a la fecha de pedido del beneficio por los impuestos cuya recaudación está a cargo de la Dirección General de Rentas de Salta.
- e) No tengan deuda exigible por los períodos no prescriptos en caso de haber actuado como agentes de retención o percepción.

Art. 4º.- El “Certificado de Crédito Fiscal al Contribuyente Cumplidor del Impuesto a las Actividades Económicas” se otorgará por resolución de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, en un plazo nunca mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la recepción del pedido del beneficio.

El crédito fiscal, otorgado a favor del contribuyente cumplidor, surgirá de aplicar el quince por ciento (15%) sobre el total del impuesto pagado a las Actividades Económicas determinado en el período fiscal inmediato anterior a la solicitud del beneficio.

Art. 5º.- Los contribuyentes beneficiados con el “Certificado de Crédito Fiscal al Contribuyente Cumplidor del Impuesto a las Actividades Económicas” podrán:

- a) Usar el monto del Certificado detrayendo el mismo del Impuesto a las Actividades Económicas que determine, a partir de la obtención del beneficio o,
- b) Transferir el Certificado a un tercero mediante cesión de crédito o endoso para que este cesionario lo use del modo descripto en el inciso a) de este artículo.

Art. 6º.- Si por la aplicación del beneficio se generara saldo a favor del contribuyente, el mismo sólo podrá ser usado para el pago del Impuesto a las Actividades Económicas hasta la finalización del período de doce (12) meses siguientes al período en que se otorgó el Certificado.

Art. 7°.- Si durante el transcurso de los doce (12) meses, el contribuyente no presentare o no pagare dos (2) anticipos mensuales consecutivos o alternados, no podrá solicitar nuevamente el beneficio en los próximos dos (2) períodos fiscales siguientes.

Art. 8°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9°.- De forma.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputado: Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Griselda Edith Galleguillos.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.617/24, proyecto de ley del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez y del señor senador Manuel Oscar Pailler: Propone instituir el 16 de abril de cada año como “Día Provincial del Emprendimiento”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.617/24, proyecto de ley del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez y del señor senador Manuel Oscar Pailler: Propone instituir al 16 de abril de cada año como “Día Provincial del Emprendimiento”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase el 16 de abril de cada año como “Día Provincial del Emprendimiento”.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo deberá desarrollar diversas acciones y actividades públicas de información tendientes a capacitar, fomentar, difundir y reivindicar a las y los emprendedores locales.

Art. 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4º.- De forma.

Sala de Comisiones, 16 de abril del 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los integrantes de las comisiones que le dieron dictamen favorable para que lo podamos considerar en el día de hoy. El presente proyecto de ley busca instituir una fecha específica, el 16 de abril de cada año como el “Día Provincial del Emprendimiento”, recordemos que hoy es el Día Mundial del Emprendimiento, lo que buscamos es la adhesión para seguir difundiendo y potenciando a todos nuestros emprendedores y emprendedoras locales que tanto bien le hacen a la sociedad.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Recordemos que detrás de cada emprendimiento hay una persona, una familia, que visualiza una oportunidad, que asume todo tipo de riesgo, invierte, pone a disposición su capital y los recursos que tiene para llevarlo adelante, crea, inicia y desarrolla su propio proyecto empresarial. Son emprendedores y emprendedoras que proporcionan empleo genuino; son iniciativas privadas porque son ellos los que crean valor, generan riqueza, producen bienes y servicios que nosotros consumimos e incluso proporcionan mayor bienestar.

El Gobierno de la Provincia implementa distintas políticas públicas, las que acompañamos; en el norte tenemos la escuela de emprendedores, en el terciario donde doy clases está la Tecnicatura Superior en Gestión de Emprendimientos; asimismo, se va a llevar adelante la 3ª Edición de Feria Potencia, que es muy significativa para seguir dándole difusión a la actividad.

En definitiva, considero importante instituir esta fecha para que haya más inversión e iniciativa privada, para que aumente la cantidad de emprendedores que quiera arriesgar, porque con mayor creatividad e innovación hay más progreso, son ellos los que hacen que nosotros podamos vivir un ‘poquito’ mejor.

Esta fecha servirá para que continuemos revalorizando el trabajo y contribuyamos a fomentar la vocación y la pasión que los caracteriza, debido el esfuerzo, tiempo y dedicación que ponen, para seguir construyendo un futuro mejor para todos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda. ...

T.39 cpv

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Vamos a apoyar esta iniciativa, pero junto a la diputada Galleguillos presentamos un dictamen en minoría de la Comisión de PYMES y Economía Social, solicitamos que nos acompañen porque está muy bien establecer determinadas fechas, si observamos en el calendario vamos a encontrar muchos días en los que se celebra algún tipo de festividad, y nos quedamos cortos si sólo hacemos un recordatorio cronológico en el que se nos ocurre homenajear a cualquier actividad por más noble que ésta sea. Creo que el propio interesado nos va a decir: ‘bueno, muchas gracias por esta atención, pero necesitamos afrontar mejor los desafíos que históricamente nos presenta el país y la Provincia’, siendo el sector privado el verdadero generador de riquezas, de fuentes genuinas de trabajo, quien hace los aportes, las contribuciones, pagan los impuestos para solventar al Estado ‘elefantiásico’ tanto nacional como provincial.

Es por eso que trajimos a colación un proyecto cuyo autor fue el diputado mandato cumplido Julio Moreno, que hablaba de otorgar un certificado fiscal a los contribuyentes cumplidores, ya que todos los ciudadanos le preguntan a cualquier político: ‘cómo es posible que salgan las famosas moratorias para todos los deudores y el contribuyente cumplidor que con mucho esfuerzo paga todas las contribuciones sociales, sus impuestos provinciales, las tasas municipales no tenga ningún tipo de beneficio por parte de la Provincia, ni ninguna línea de crédito por parte de entidades financieras que sea realmente trascendente para los contribuyentes’, es por eso que fue pensado en particular para todos aquéllos que tienen una empresa, PyMES o emprendimiento y que hace 2 años vienen generando riqueza de manera legal, legítima.

Sería bueno que desde esta Cámara le demos un espaldarazo para que se le otorgue un Certificado de Crédito Fiscal –que no es que regala plata– a aquéllos que cumplen con sus obligaciones tributarias y estén al día, para que lo pueda canjear con otra persona que deba abonar un crédito fiscal, o lo puede utilizar para pagar otro tipo de impuestos.

Como les decía el proyecto fue del exdiputado Julio Moreno, nosotros lo volvimos a presentar, fue consultado en reiteradas oportunidades por la administración provincial tanto por la gestión anterior como por ésta, siempre tuvo la venia respecto a la legalidad y no hay ningún tipo de impedimento tributario.

Por supuesto que nos parece importante que se instituya el 16 de abril de cada año como Día Provincial del Emprendimiento, pero el dictamen que presentamos contiene los artículos necesarios para otorgar al contribuyente, al emprendedor cumplidor un crédito fiscal por un 15% sobre el total del impuesto pagado a las Actividades Económicas en relación al anterior período fiscal registrado y con ese dinero que se ahorra, les aseguro que los emprendedores, las PyMES, los empresarios lo van a utilizar para reinvertir e innovar en tecnología, para contratar más empleados, poner una sucursal o ampliar su stock, todo ello va a redundar en más beneficios reales para la población.

Solicitamos el acompañamiento al dictamen en minoría de la Comisión de PYMES y Economía Social.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción, de PYMES y Economía Social en mayoría, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

T.40 mgc

(Cont. Sra. Presidenta).-... Pasamos a considerar los expedientes N^{ros.} 91-49.605/24 y 91-47.822/23 (unificados), proyectos de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a la diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. SE EFECTÚEN ACCIONES DE REFUERZO PARA LA PREVENCIÓN DEL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA, INCLUYENDO VIGILANCIA SANITARIA Y OPERATIVOS DE FUMIGACIÓN CON ROCIADORES, EN LOS MUNICIPIOS SANTA VICTORIA ESTE, RIVADAVIA BANDA NORTE Y RIVADAVIA BANDA SUR

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.605/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas necesarias a los fines de que en los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, se efectúen acciones de refuerzo para la prevención del Dengue, Chikungunya y Zika, incluyendo vigilancia sanitaria y operativos de fumigación con rociadores; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Enzo Hernán Chauque – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-49.605/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama, y 91-47.822/23, proyecto de declaración de la señora diputada Teodora Ramona Riquelme: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas necesarias a los fines de que en los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, se efectúen acciones de refuerzo para la prevención del Dengue, Chikungunya y Zika, incluyendo vigilancia sanitaria y operativos de fumigación con rociadores; y, por las

razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas necesarias a fin de que en los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur y en los departamentos Orán, General San Martín y General Güemes se efectúen acciones de refuerzo para la prevención del Dengue, Chikungunya y Zika, incluyendo vigilancia sanitaria, operativos de fumigación con rociadores para contrarrestar la aparición del mosquito vector *Aedes Aegypti*, con información y concientización.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señora presidenta.

Muy breve. Voy a acompañar el proyecto de declaración del diputado Balderrama, pero estoy indignado con la situación que estamos atravesando a causa del dengue.

Tenemos un Gobierno Nacional que prioriza la compra de aviones por 650 millones de dólares, cuando el país está viviendo una epidemia terrible. Contamos con un Estado ausente en materia de Salud, antes se realizaba el control de vectores y publicidad para informarle a la gente cómo prevenir el dengue, zika y chikungunya y hoy no se lo está haciendo. El dengue es una problemática sanitaria real y debe atenderse con recursos que también sean reales.

Tenemos un Presidente que viaja por el mundo, habla con mandatarios de afuera, pero no con los gobernadores de las provincias argentinas y esto lo manifiestan ellos mismos, muy pocos tuvieron la posibilidad de conversar o de tener una reunión cara a cara con él. La verdad es que esto es lamentable cuando se habla de diálogo, de construcciones políticas en este nuevo siglo y de avanzar en criterios en común.

Hay una desinversión en campaña publicitaria a nivel nacional que es muy profunda. Poseemos un Ministro de Salud de la Nación que parece que desconoce lo que es el dengue, no sé si no estudió la bolilla de enfermedades zoonóticas endémicas, quizás se le pasó, o no conoce el norte. Sin embargo, no es la primera vez que le sucede, ésta es una problemática que los legisladores del norte venimos reclamando y cuando pasaba en Orán y Tartagal no era un problema, pero como la enfermedad llegó a las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe se convierte en uno para los medios nacionales y ahí toma verdadera trascendencia.

¿Cómo tiene que abordar el tema el Gobierno? Con recursos, pero reales y digo esto porque estamos acostumbrados a ver un Estado Nacional que afronta las situaciones de manera muy superficial. Por ejemplo, tenemos una inflación altísima en

materia educativa a causa de que las cuotas de los colegios son muy elevadas y ¿qué hace? Da Vouchers Educativos de 25.000 pesos para que los padres de clase media no tengan que sacar a sus hijos del colegio subvencionado para mandarlos a la escuela pública, cuando en campaña prometía que esos vouchers les iba a permitir estudiar en el Instituto Balseiro, en la UBA, en la Universidad Nacional de Córdoba o hasta en la Universidad de Harvard, pero hoy cree que con uno de 25.000 pesos va a solucionar el tema de la Educación. Lo mismo quiere hacer con el dengue, la gente ni siquiera tiene para pagar el repelente y la recomendación del Ministerio de Salud de la Nación es que ‘no usen bermuda’.

La verdad es que hemos caído muy bajo en materia sanitaria; porque un Estado federal te cuida, invierte en Salud, atiende una epidemia. Pero esta situación ya la vivimos en la gestión del expresidente Macri con la eliminación del Ministerio de Salud, aunque debo reconocer que a pesar de los recortes que hizo había algunos presupuestos para el control de vectores y publicidad, que hoy directamente no existen. ...

T.41 ech

(Cont. Sr. Albeza).-...no existen.

Es lamentable todo lo que está ocurriendo a nivel nacional, cómo se abordan los problemas en líneas generales; parece que el mercado también tiene que resolver el tema del dengue; la situación de las familias es caótica, quienes están suscriptos a un plan de ahorro deben pagar 450.000 por cada cuota y digo esto porque la economía familiar es una sola y si quieren un autito deben abonar esa suma de dinero por mes; se eliminó la Ley de Alquileres, ahora los pueden cobrar en dólares, a fin de año muchas personas estarán en la calle porque no podrán afrontar esos costos. Todo esto es antiprogreso, antifamilia, lo mismo que no invertir en Salud.

Les pido a las autoridades nacionales que enfrenten realmente el conflicto y a los legisladores nacionales que en vez de chicanear al Gobernador en las redes sociales, se ocupen de los temas que son fundamentales, porque tenemos problemas como el dengue, vamos a superar los 200.000 casos, los medicamentos oncológicos, los fondos que no están enviando, los aumentos del ente nacional –y acá no tiene nada que ver la Provincia– que serán de 300 a 450%. ¿Y dónde están los legisladores nacionales que no denuncian estas cuestiones? La luz tiene un 70% de incidencia nacional, porque la generación, el transporte y los impuestos son de competencia nacional; hay un recorte y congelamiento de todos los fondos universitarios, las universidades públicas no saben cómo subsistir; el incentivo docente se dejó de pagar. De esos asuntos deben ocuparse.

Reitero, hago un llamado a las autoridades, en especial al Ministro de Salud que no puede seguir respondiendo que ‘no hay plata’, queremos políticas públicas y una población sana y protegida.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Me llama la atención cómo en un proyecto de declaración relacionado al Poder Ejecutivo Provincial, el diputado preopinante se la pasó hablando del Gobierno Nacional, cuando sabemos que la Salud Pública y estos temas tan delicados son netamente provinciales. El especialista Marcelo Quipildor expresó: ‘Hay que trabajar los 365 días contra el dengue, no sólo en esta época’, y yo le agregaría: ‘No solamente utilizar el dengue para hacer declaraciones políticas oportunistas’, porque cómo es

posible que recién ahora sepamos qué es el dengue. ¿En serio haremos eso? ¿De esa manera actuaremos? Si sabemos que lo principal es trabajar en la prevención desde los municipios de cada departamento junto con el Gobierno Provincial, ¡los 365 días del año! ¿O vamos a esperar que un Presidente nos haga un guiño para empezar a movernos? ¿Ésa será la postura? ¿Con ese cinismo nos manejaremos en esta Cámara de Diputados? Me gustaría saberlo, porque se habla del dengue y de los fondos que no envía la Nación.

Recién el diputado preopinante se refirió a los enfermos oncológicos. Miren, estos pacientes ¡desde octubre que no recibían los medicamentos y lo dije muchas veces! Pero no importa que ya lo haya manifestado, quieren crear el relato de que Milei cortó el envío de los remedios, cuando la Ministra de Capital Humano Sandra Pettovello y el Ministro de Salud de la Nación salieron a declarar que esto no es real. Pero no les interesa lo que demuestre y diga el Gobierno Nacional, van a sostener este relato, a pesar que desde octubre no recibían la medicación y como en esa fecha estaban de campaña apoyando a Massa ¡no decían nada!, hoy sí expresan algo que ya no es real, y pareciera que todo termina siendo un concurso de popularidad para ver quién ‘se sube al ring’ a pelear un ratito con Milei. ¡Esto no es así! ¡No se cambia la realidad con meros proyectos de declaración!

En el 2022 en la Provincia se elaboró un larvicida para controlar la población de mosquitos. ¡Que el diputado preopinante me diga qué pasó con eso, si tanto le preocupa el dengue! ¡Que también me diga qué sucedió en ese mismo año que el INTA en Salta...

T.42 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...INTA en Salta había logrado un 97% de eficacia contra el aedes aegypti! ¡Que me diga el diputado preopinante qué pasó en Salud Pública! Porque firmó un convenio de colaboración con la UNSa y el INTA, sin embargo, hubo más casos de dengue. ¿Qué sucedió en cada uno de los municipios y si contaron con los fondos suficientes? ¿Qué ocurrió con los fondos discrecionales, ya que se habla de federalismo? Si el Gobierno Provincial es tan federal, ¿cómo se manejan los fondos públicos y cómo se los distribuye? Porque con respecto al Fondo del Bicentenario que se habló en el proyecto anterior, el 80% se lo quedó la Provincia y el 20% fue a los municipios y cuando uno quiere ver qué obra hicieron se observa que muchas no se realizaron o que se cambió el destino por esas comisiones que se crearon para la adquisición de maquinarias.

Entonces, si al diputado preopinante tanto le preocupa la Salud Pública me gustaría saber qué hizo cuando en julio de 2023 la ejecución presupuestaria para el Hospital Papa Francisco se detuvo y los vecinos –lo dije hace pocos minutos– juntaban dinero para pagar a alguien que vaya a cortar el pasto, porque entre la maleza también se crían los huevos de los mosquitos del dengue, y ese nosocomio no tiene recursos ni fondos desde ese mes, ¡y en esa fecha no era Presidente Milei, así que no le puede echar la culpa! Pero a lo mejor crean un relato tan ingenioso que como mencionaba el legislador Dantur a Borges, Bioy Casares, le encuentran la vuelta y le echan la culpa a Milei, así como el exministro Massa que cuando perdieron las elecciones el domingo, en el ring de la institucionalidad no duró una hora y presentó su renuncia reconociendo el resultado electoral, manifestando que: ‘a partir de este momento lo que pase es por culpa de Milei’.

Estamos acostumbrados al cinismo y al sarcasmo, pueden desarrollar todo tipo de relatos, pero las preguntas que se hicieron en el proyecto anterior y las que estoy realizando ahora no las pueden ni podrán responder.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señora presidenta.

Sólo para acompañar la iniciativa de mi par, ya que ambos representamos al mismo lugar, creo que este insecto es el causante de los problemas que estamos atravesando varios departamentos del norte desde hace mucho tiempo.

A través de los medios de comunicación y visitando las comunidades pude ver que se están reproduciendo rápido. En esta Cámara, desde hace 6 meses, venimos hablando sobre el dengue y cómo frenarlo, considero que hay que trabajar en conjunto, no observar si el presidente o el gobernador hacen algo, sino que entre todos deberíamos ocuparnos del tema para lograr el bien común de la gente.

Quiero agradecer a los integrantes de las comisiones que le dieron dictamen favorable a esta iniciativa y solicitar a todos mis pares que acompañen el proyecto de declaración del señor diputado Moisés Balderrama.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que no quería hablar de este tema, porque en la sesión anterior dije claramente que los compañeros diputados no habían tocado un asunto tan importante que afecta no sólo a Salta, sino al país. Y me llamaba la atención cuando en épocas del COVID-19 en esta Cámara todos eran eruditos...

T.43 srp

(Cont. Sr. Esteban).- ... eran eruditos en la materia del coronavirus.

Aquí hay responsabilidades compartidas, todos somos responsables de lo que está sucediendo en la Provincia y en el país. Digo esto porque la comunidad no hizo el trabajo preventivo en cada uno de los domicilios, como descacharrar, desmalezar, vaciar los recipientes que contenían agua, todo eso contribuye al ciclo reproductivo del mosquito.

En el año 2020, cuando asumí como Ministro de Salud Pública puse en valor un laboratorio que funcionaba a la par del viejo Hospital de Niños y que permaneció cerrado durante 7 años. Conversando con el doctor que estaba a cargo, un tal Cardozo me dijo: 'No tenemos esto ni lo otro'. Cuando me hice cargo de la cartera de Salud, como mencioné, puse en valor ese Laboratorio de Investigación y Biocontroladores, quiero aclararlo para que los diputados entiendan.

Ese centro de estudios produjo un larvicida y un veneno hongo para matar a las vinchucas. Resulta ser que, analizado por los ministros colegas de la Nación, este larvicida tenía alta efectividad sobre las larvas del mosquito y, actuaba no sólo en la superficie, sino también en profundidad porque la larva del mosquito respira tanto arriba y dentro del agua.

En ese momento comenzamos una tarea titánica con todos los intendentes, con nuestra Jefa de Programa de Vigilancia Epidemiológica, la doctora Acevedo, disculpe que la nombre, bajando línea para que en el año 2022 a nivel provincial tengamos sólo 600 casos de dengue, pero claro, las acciones que deben realizarse son varias y no sólo una para lograr bajar el índice de infección del dengue, pasaba obviamente por la fumigación que, si bien tiene un 20% de efectividad, mataba al mosquito que estaba

volando e infectaba, realizábamos los bloqueos domiciliarios, barriales, trabajábamos con las intendencias en cuanto a lo preventivo y de esa manera se llevó a cabo una labor en conjunto con el Gobierno Provincial, los Ejecutivos municipales, toda la comunidad, incluidas las personas que se encargaban de recorrer los domicilios realizando el descacharrado y demás, como mencioné, logramos bajar a 600 casos en el 2022.

En este recinto se encuentra el diputado de Anta que no me deja mentir... (*el diputado Esteban mira como buscando a alguien y el diputado Enzo Alabi levanta la mano asumiendo que es él*)..., cuando visité Las Lajitas había una producción de mosquitos tremenda, fuera de serie y logramos reducir la incidencia del dengue en esa localidad.

Lamentablemente, considero que ‘se nos piró la tortuga’, pero qué hacemos ahora porque la pregunta es: ¿Qué es lo que viene a futuro? Todavía nos falta un brote más porque termina el período estival. Para el invierno nos va a quedar un sembradío de huevos porque el mosquito que vuela a 1 metro de altura y a 100 metros de distancia baja, es allí donde vamos a tener que trabajar con toda la comunidad de manera tal que esos huevos que quedan acantonados en las plantas, en los reservorios mueran porque si no, el año que viene va a ser fatal, para que esto suceda no sólo hay que descacharrar, sino rociar con agua caliente en cuanto recipiente, tacho o goma haya, de manera tal que logremos matarlos.

Al comienzo de mi alocución dije que todos somos responsables porque no hicimos el trabajo preventivo que debíamos realizar y, como bien dijo el diputado preopinante, el diputado Roque Cornejo Avellaneda, el trabajo respecto al dengue se debe llevar a cabo el año redondo, no hay que bajar los brazos porque cuando lo hacemos el brote epidémico de dengue nos lleva puestos.

Nada más, señora presidente. ...

T.44 mmm

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que los escucho hablar y advierto que desconocen lo que es trabajar en Salud. Es tan lindo discutir, hablar, gritar, pero lo ‘bueno’ es estar y saber qué se hace cuando una situación de emergencia lo amerita.

El dengue en Salta es histórico... ¡está haciendo estragos! Gracias a Dios en el departamento Orán, y acá con la ayuda del diputado preopinante contamos con un laboratorio tropical con todos los insumos necesarios para detectar si un caso es positivo o negativo, no como en los tiempos de antes que había que mandarlos a la ciudad y de aquí a Pergamino, y hasta que volvían los resultados el paciente ya había fallecido.

Cuando se desconoce el tema se dice cualquier cosa. Yo estuve presente en el área de Salud, vi morir personas con dengue hemorrágico; el chikungunya ahora está haciendo estragos, pero como expresó el diputado preopinante, la comunidad también debe hacerse responsable de toda esta situación. En Orán logramos bajar el índice de mortalidad gracias a que el intendente trabaja día y noche con los bomberos, haciendo descacharrados, si no se realizan estas cosas la gente se muere.

Con respecto al empréstito que se va a tomar, negarlo es decirle ‘no a la vida’, en cuanto a la Salud. ¿Qué problema puede tener el Presidente de Argentina para solicitar un préstamo, si vive de las provincias? Les quita la coparticipación, el incentivo a los docentes, aumenta el transporte... ¡él vive la vida a lo que viene, a lo que me importa!

Lamentablemente puso la ‘motosierra’ a funcionar, dijo ‘corto en Salud’ y así lo hizo; lo mismo con la Educación.

Quiero defender y aprobar el proyecto de mi par compañero y el mío, para que en todos los departamentos se lleven adelante acciones de refuerzo para la prevención. Muchos diputados que hablan en este recinto se jactan de que saben... pero no conocen nada respecto a la ribera del Río Bermejo, lo que es entrar al monte; ¡yo los llevaría a la ruta para ver qué tal les va, porque cuando llueve no hay piedras, está todo lleno de barro, y verían hasta dónde se entierran! ¡¡Ahí me gustaría que estén... para que se den cuenta de cómo se trabaja en Salud!! Nosotros los que estamos acá nos debemos hacer responsables de esta realidad, porque el dengue se está cobrando muchas vidas; como expresó el diputado preopinante, conocedor de todo el Sistema de Salud, hay que eliminar los reservorios que contienen los huevos del mosquito aedes aegypti, que generalmente los llamamos ‘el zancudo pata larga con algunas manchitas blancas’ para combatirlos, y lo más apropiado es utilizando agua hervida.

A muchos les digo que cuando tengan que hablar lo hagan con fundamentos, porque muchas veces se manifiestan sin argumentos, y acusan, sobre todo respecto a la Salud.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.571/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 5° DISTRITO SALTA, REALICE EL CONTROL Y EXIJA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LA EMPRESA PRESTATARIA DEL PEAJE CABEZA DE BUEY QUE ADMINISTRA LA RUTA N° 9/34, ENTRE GENERAL GÜEMES Y TUCUMÁN

T.45 cpv

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-49.571/24, proyecto de declaración del señor diputado Germán Darío Rallé: Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad 5° Distrito Salta, realice el control y exija el cumplimiento del contrato de prestación de la Empresa prestataria del peaje Cabeza de Buey que administra la Ruta N° 9/34, entre General

Güemes y Tucumán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta arbitren las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad, para que verifique el cumplimiento del contrato de concesión del tramo de la Ruta Nacional 9/34 entre General Güemes y la provincia de Tucumán, en relación a las obras de mantenimiento de la cinta asfáltica y limpieza de banquina, específicamente en Torzalito, Metán, Rosario de la Frontera y la ciudad de General Güemes.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente - Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente - José Miguel Gauffin, Secretario - Nancy Liliana Jaime - Claudia Gloria Seco - Enzo Gabriel Alabi - Fabio Enrique López - Matías Monteagudo - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.571/24, proyecto de declaración del señor diputado Germán Darío Rallé: Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad 5° Distrito Salta, realice el control y exija el cumplimiento del contrato de prestación de la empresa prestataria del peaje Cabeza de Buey que administra la Ruta N° 9/34, entre General Güemes y Tucumán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Transporte.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señora presidente.

Voy a ser breve. El diputado Rallé presentó este proyecto de declaración ya que esta problemática preocupa a todos los que transitamos por la ruta debido a que no se están haciendo los mantenimientos de banquetas. Obviamente no vamos a pedir pavimento nuevo porque sabemos la ausencia de obras que hay, sobre todo en el mantenimiento de las carreteras nacionales, pero sí requerirle a la Dirección Nacional de Vialidad 5° Distrito Salta, que le exija a la empresa prestataria del servicio de peajes que lleve adelante los trabajos mínimos de limpieza, desmalezamiento y arreglo de banquetas.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. SEGURA GIMENEZ.- Le pido a este Cuerpo Legislativo que acompañe este proyecto para que los responsables de la Dirección Nacional de Vialidad nos den una mano para que se mantenga mejor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la unificación del expediente N° 91-49.672/24, éste es un proyecto que presenté referente al mismo problema, las malas condiciones de la Ruta 9/34.

Es de público conocimiento que el tramo Metán-Rosario de la Frontera, denominado 'la ruta de la muerte' hoy se encuentra intransitable, la empresa encargada del trabajo no cumplió con el mantenimiento como lo manifestó recién el diputado preopinante, el mismo problema lo tiene el tramo Torzalito-General Güemes, esto es un peligro y es inminente que suceda alguna desgracia.

También pedimos a los responsables, a los que tienen la concesión, que se hagan cargo de esta situación ya que el estado de la cinta asfáltica y las banquetas no son buenos. La Dirección Nacional de Vialidad es la que debe controlar a los que tienen la concesión, a Corredores Viales S.A. y no lo hicieron, de hecho, están incumpliendo, si me permite leer...

– Asentimiento.

Sra. JAIME.- Están incumpliendo con la cláusula 1.1.12 donde manifiesta que: “El seguimiento y control del presente será efectuado por la Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesión de la Dirección Nacional de Vialidad en virtud de la Ley 27.445...” Tampoco cumplen con las cláusulas 4 y 12 que están relacionadas a la responsabilidad del concesionario del mantenimiento de la Ruta 9/34.

Asimismo, solicitamos a los legisladores nacionales que presenten un proyecto para que se le exija a la Dirección Nacional de Vialidad y a la concesionaria a que cumpla con el contrato que se realizó el 30 de septiembre de 2020...

T.46 mgc

(Cont. Sra. Jaime).-... de 2020 y que estaría caducando en el 2025.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

Adelanto mi voto afirmativo al presente proyecto.

Asimismo, reafirmo lo expresado por la diputada Jaime, el trayecto que une Rosario de la Frontera con Metán es en extremo peligroso. Son cientos los rosarinos que a diario van a Metán y son cientos los metanenses que viajan a Rosario de la Frontera y decir que todas estas personas –que por diferentes motivos tienen que trasladarse– arriesgan cada día sus vidas, no es exagerado, sino una realidad y estoy seguro que los diputados de la zona sur de la Provincia vamos a coincidir en este sentido.

Hace 2 semanas aproximadamente nos reunimos con el diputado nacional Pablo Outes en Rosario de la Frontera, estuvieron presentes 5 intendentes, concejales de Rosario, de Metán, legisladores representantes de los departamentos de la zona sur de la Provincia, se presentaron recursos de amparo, se realizaron cartas documentos, todo ello tratando de justificar la urgencia de la cuestión y todavía no tenemos resultados. Los

últimos 10 kilómetros de carretera antes de llegar a Metán son intransitables, nosotros vamos y venimos todas las semanas, pero cada vez es más complicado circular por ese tramo.

Creo que hay causas en las que nos deberíamos encolumnar todos: legisladores provinciales y nacionales, concejales e intendentes y ésta es una de ellas. Si dejamos a un lado –que no deberíamos hacerlo desde ningún punto de vista– el tema de la Seguridad y lo miramos desde el Turismo, todos vamos a coincidir, si queremos que ‘Salta, la linda’ tenga cada vez más visitantes no tenemos una segunda oportunidad para causar una buena impresión, porque el acceso a la Provincia desde Rosario de la Frontera nos deja muy ‘mal parados’ a todos los salteños.

Considero que no debe haber un salteño del norte, del sur, del centro o de los valles, que no piense que la obra de mejora de esta carretera sea innecesaria. Por lo tanto, vaya mi apoyo incondicional al proyecto y sumo a todos los legisladores que sean necesarios...

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Y el Ente?

Sr. GÓMEZ.-... para que esta obra se concrete y de esa manera dejar de poner en peligro a cientos de metanenses y de rosarinos que transitan a diario por ese tramo de la Ruta 9/34.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

De igual manera, voy a apoyar el proyecto, pero creo que es fundamental hacer un poco de historia informativa.

En el mes de febrero una concejal de Metán presentó un recurso de amparo fundamentado en la vulnerabilidad de los derechos constitucionales, de acuerdo al artículo 42 de la Constitución Nacional, por el estado deplorable e intransitable de la Ruta 9/34. La acción legal contra la empresa Corredores Viales S.A. solicitó la imposición de un daño punitivo e instó a que la empresa deje de cobrar por un servicio que no cumplió. A partir del 5 de febrero, la empresa hace una obra de ‘maquillaje en la ruta’, de los bordes como de prácticamente 25 centímetros que tenía. Sin embargo, ésta fue inspeccionada por el Juez de Metán –no lo voy a mencionar–, en forma conjunta con el representante de la municipalidad y los concejales, entre ellos la edil que presentó el recurso de amparo, y le aplicó, como daño punitivo, a la empresa prestataria una multa de 2 millones de pesos que iba a ser destinada al Hospital del Carmen...

T.47 ech

(Cont. Sr. Esteban).-...del Carmen, de Metán; por supuesto, la empresa se negó rotundamente a todo lo actuado.

Por este motivo, creo que es fundamental apoyar este proyecto de manera tal que la Dirección Nacional de Vialidad ejerza el control correspondiente, para que cambie la situación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Sin duda, voy a acompañar esta importante iniciativa, ya que desde hace tiempo venimos reclamando por el pésimo estado que tiene la Ruta 9/34, principalmente en el tramo entre Metán y Rosario de la Frontera.

A través de este proyecto de declaración se solicita a los legisladores nacionales que arbitren las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para que verifique el cumplimiento del contrato de concesión de la empresa que tiene a cargo los peajes, que es una sociedad del Estado Nacional, porque no hace ningún tipo de mantenimiento. Al respecto se hicieron diferentes pedidos y lamentablemente los funcionarios de la Dirección Nacional de Vialidad Distrito Salta nos dijeron ‘no hay plata para hacer ningún tipo de arreglo ni mantenimiento’, no saben con qué autoridad nacional comunicarse para llevar adelante una obra, me refiero a algo básico. Ésa es la situación actual del organismo.

Por otro lado, los legisladores nacionales deberían comprometerse con la obra de Metán–Rosario de la Frontera, porque ésta se licitó y fue adjudicada a una empresa, creo que el Gobierno Nacional no puede decir ‘no se va a avanzar con la obra’.

Por eso, considero que sería importante, como dijo el diputado Pablo Gómez, que acompañemos este proyecto, más allá de que haya algunos legisladores que al parecer tienen el brazo ‘enyesado’ porque siempre votan en contra y dicen que todo está mal. Me parece que debemos apoyar iniciativas como ésta, porque realmente el problema afecta a todos, en especial a la gente del sur de la Provincia y a la que ingresa por Tucumán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Obviamente voy a acompañar este proyecto de declaración y, si bien se solicita la mejora de un tramo específico de la ruta, ya que tiene un contrato de prestación y demás, quiero recordar que en muchas oportunidades desde este bloque nos manifestamos por el estado de la Ruta 34 entre Embarcación y Salvador Mazza, departamento General San Martín, elevamos infinidad de notas a la Dirección Nacional de Vialidad, pero nunca obtuvimos una respuesta favorable, tanto en el anterior como en el actual Gobierno.

El estado de las carreteras en el norte de la Provincia es preocupante, hay un importante flujo de tránsito, sobre todo de camiones internacionales, paraguayos, bolivianos, chilenos y por supuesto argentinos, en épocas de cosecha también circulan máquinas agrícolas, por eso es necesaria su conservación.

Hoy se habló mucho de la responsabilidad de los legisladores nacionales y es aquí donde tienen que prestar mayor atención, deben trabajar en proyectos para el mantenimiento de los caminos que son tan importantes para nuestra Provincia, como lo es en este caso la emblemática Ruta 34 que es muy transitada, por ello solicitamos políticas de fondo para preservarla.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la solicitud de la diputada Jaime de acumular el expediente N° 91-49.672/24 y los dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados. ...

T.48 eet

(Cont. Sr. Presidente).- ...En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.550/23, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

12

SOLICITAR AL P.E.P. Y A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA REALICEN GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN PARA SOLICITAR LA PROVISIÓN DE UN DRON PARA EL PERSONAL DEL ESCUADRÓN 22 DE GENDARMERÍA NACIONAL ASIGNADO A TAREAS DE VIGILANCIA EN EL CONTROL FRONTERIZO PASO DE SICO

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-48.550/23, proyecto de declaración del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones pertinentes ante autoridades del Ministerio de Seguridad de la Nación, a efectos de solicitar la provisión de un dron para el personal del Escuadrón 22 de Gendarmería Nacional asignado a tareas de vigilancia en el Control Fronterizo Paso de Sico; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Juan Carlos Francisco Roque Posse, Presidente – Germán Darío Rallé, Vicepresidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Víctor Manuel Lamberto – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Nancy Liliana Jaime.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.

Sr. ROQUE POSSE.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. El proyecto de declaración que presenté en agosto del año pasado propone –como usted bien dijo– que se gestione ante el Ministerio de Seguridad de la Nación la provisión de un dron para el personal de Gendarmería Nacional apostado en el Control Fronterizo Paso de Sico. Ellos son los que deben vigilar la frontera con territorio chileno, manifestaron que al no contar con un móvil policial para salir a patrullar un terreno tan amplio se les hace dificultoso y hasta casi imposible, por lo que sostienen que un dron ayudaría de forma considerable.

Asimismo, quiero agregar que se destaca un incidente producido en aquel momento, donde trabajadores de una empresa minera que estaba apostada en Salar del Rincón cercana a la frontera con Chile, manifestaron sobre la presencia de un dron

sospechoso, de dudosa procedencia por el que estaban siendo espiados. Subrayando aún más la importancia de contar con medios de vigilancia propios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana, que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.579/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. ESCLARECER LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS “OJOS DE MAR”, EN EL MUNICIPIO TOLAR GRANDE, DPTO. LOS ANDES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el expediente N° 91-49.579/24, proyecto de declaración del señor diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, arbitre los medios necesarios tendientes a esclarecer la veracidad de las declaraciones sobre la situación actual de los “Ojos de Mar”, en el municipio Tolar Grande, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Su preocupación por la situación actual del refugio provincial de vida silvestre “Ojos de Mar” declarado por Decreto 1.192/11, ubicado en Tolar Grande, departamento Los Andes; y asimismo solicita al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable que arbitre las medidas necesarias para avanzar en los estudios que correspondan.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Gerardo Mendaña, Presidente – David Taranto, Secretario – Gladys Lidia Paredes – Mirtha Esther Miller – Víctor Manuel Lamberto – Adriana Soledad Farfán.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – TUAP Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.579/24, proyecto de declaración del señor diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, arbitre los medios necesarios tendientes a esclarecer la veracidad de las declaraciones sobre la situación actual de los “Ojos de Mar”, en el municipio Tolar Grande, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero solicitar la autorización correspondiente para compartir algunas imágenes sobre los “Ojos de Mar” mientras voy haciendo uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizado, señor diputado.

- Se proyectan en la pantalla del recinto las imágenes solicitadas.

Sr. ARJONA.- Gracias.

La República Argentina dentro de su extensión territorial tiene importantes atractivos naturales que hoy son visitados por turistas, viajeros, científicos, entre otros.

La Puna salteña es una de las regiones con menor cantidad de población dentro de su espacio territorial; sin embargo, su paisaje nos lleva...

T.49 srp

(Cont. Sr. Arjona).- ...nos lleva a una compenetración de cadenas montañosas, humedales andinos, salares, increíbles paisajes naturales, atractivos de flora y fauna entre otros.

Sus volcanes como el Llullaillaco, Socompa, el Cono de Arita, la actividad minera que hoy en día se desarrolla dentro del municipio Tolar Grande, ícono de nuestra Provincia se encuentra inmersa en la zona fronteriza con Chile, distante a 360 kilómetros de nuestra Capital provincial.

El tratamiento de este proyecto de declaración se debe al descubrimiento científico que se realizó en el año 2010 a 3.500 metros de altura sobre el nivel del mar, y que se llevó a cabo en los Ojos de Mar ubicados en la Puna salteña, en el departamento Los Andes a una distancia de 5 kilómetros del municipio Tolar Grande. En este lugar se encontraron microorganismos llamados estromatolitos vivos que son los rastros más antiguos de la vida en el planeta, con una aproximación al menos de entre 3.400, 3.500 millones de años. Estos organismos transforman el dióxido de carbono en oxígeno, lo cual resultó para nosotros de gran impacto e importancia este hallazgo.

El Gobierno de la Provincia, por medio del Decreto 1.192/11 y, en vista de la Ley 7.107 Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Salta y su Decreto Reglamentario

2.019/2010 determina la creación de áreas protegidas para la laguna de Socompa y los Ojos de Mar dentro del distrito del municipio Tolar Grande.

En el año 2022, el Ministerio de Turismo de Salta gestionó los fondos para la construcción de pasarelas de madera en lugares donde se encuentran los Ojos de Mar, obras que se llevaron a cabo con la intervención de los organismos pertinentes.

Hoy en día, en dicho territorio se encuentran trabajando la municipalidad de Tolar Grande, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Recursos Hídricos, Ministerio de Turismo y Deportes, profesionales de la UNSa. entre otros organismos, con un sistema de teledetección de imágenes a efectos de analizar lo que sucedió en los lugares donde se encuentran ubicados los Ojos de Mar y así brindar a la sociedad la respuesta correspondiente sobre el cambio de color del agua que es totalmente diferente a como se encontraba al momento de su descubrimiento.

Esta situación que se presenta respecto al patrimonio de la vida primitiva merece su esclarecimiento en cuanto a lo sucedido. Por tal motivo, solicito al Gobierno de la Provincia que continúe trabajando sobre el mismo con la intervención de todos los organismos y sectores para que, en lo inmediato, se den a conocer las causas y consecuencias que los llevaron a tal situación.

Sin lugar a dudas, es un problema latente dentro de nuestra sociedad. Es por ello que solicito el acompañamiento de todos mis pares en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá con consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.409/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana, de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE ASPIRANTES AL SERVICIO PENITENCIARIO DE SALTA EN LA CIUDAD SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN Dictámenes de Comisión

T.50 mmm

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-49.409/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las gestiones necesarias para que, en el menor tiempo posible, la ciudad de Orán cuente con una escuela de aspirantes para ingresar al servicio

penitenciario de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las gestiones necesarias para que la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán cuente con una escuela de aspirantes para ingresar al Servicio Penitenciario de Salta.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente – Edgar Gonzalo Domínguez - Roque Ramón Cornejo Avellaneda - Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.409/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las gestiones necesarias para que, en el menor tiempo posible, la ciudad de Orán cuente con una escuela de aspirantes para ingresar al servicio penitenciario de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las gestiones necesarias para que la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán cuente con una escuela de aspirantes para ingresar al Servicio Penitenciario de Salta.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente - Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Ricardo Germán Vargas – Manuel Norberto Paz - Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.409/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las gestiones necesarias para la creación de una escuela de aspirantes al Servicio Penitenciario de Salta en la ciudad San Ramón de la Nueva Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración está pensado principalmente para nuestros jóvenes, debido a que cada vez que se abren las inscripciones en las distintas Fuerzas de Seguridad nacionales o provinciales, son muchos los que se anotan sobre todo los del interior, en este caso del departamento Orán.

Es importante pedirles a los distintos ministerios a los cuales llegue esta iniciativa, la apertura de una escuela para aspirantes a suboficiales de Salta; son cientos y cientos los jóvenes que hoy se ven privados de sumarse a esta Fuerza tan prestigiosa por motivos económicos, ya que el transporte y la estadía resultan onerosos, por lo que se les hace difícil trasladarse a la ciudad Capital, inscribirse y cursar sus estudios. Insisto, el pedido está pensado en nuestros jóvenes y en todas las personas que con la edad suficiente les sea posible acceder a esta escuela. Esto no sólo va a beneficiar al departamento Orán, sino también a todo el norte: a Orán, a General San Martín; inclusive a las familias, porque el movimiento económico será significativo teniendo una institución de esta envergadura.

Es por eso que solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Educación que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.577/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

SOLICITAR QUE LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE AGUA Y SANEAMIENTO PONGAN A DISPOSICIÓN DE SUS USUARIOS LAS FOTOGRAFÍAS DEL APARATO DE MEDICIÓN DE LOS SERVICIOS, CON INCLUSIÓN DE LA LECTURA DE CONSUMO RELEVADA AL MOMENTO DE LA TOMA

DEL ESTADO DE DICHO DISPOSITIVO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.577/24, proyecto de ley del señor diputado Daniel Alejandro Segura Giménez: Propone que las empresas prestatarias de los Servicios de Energía Eléctrica, de Agua y Saneamiento deberán poner a disposición de sus usuarios las fotografías del aparato de medición de los servicios, con inclusión de la lectura de consumo relevada al momento de la toma del estado de dicho dispositivo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

**El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de**

L E Y

Artículo 1°.- Las empresas prestatarias de los servicios de energía eléctrica y de agua y saneamiento deberán poner a disposición de sus usuarios las fotografías del aparato de medición de los servicios, con inclusión de la lectura de consumo relevada al momento de la toma del estado de dicho dispositivo.

Tal disposición se aplicará para todos los usuarios cuya facturación se realiza en base al estado de marcación en medidores, salvo que se trate de servicios telemedidos, en cuyo caso deberán informar sólo las lecturas correspondientes.

Art. 2°.- Las fotografías a las que se refiere el artículo anterior, deberán:

- a) Ser claras, debiendo permitir observar los números de medición.
- b) Tener inserto día, hora y nombre del responsable autorizado por la empresa prestadora de la toma de lectura.

Art. 3°.- Las fotografías de los aparatos de medición deberán estar disponibles para su consulta por parte de cada usuario en la página web de la empresa correspondiente o a través de otros medios digitales.

Asimismo, el usuario podrá solicitar el envío de las mismas mensualmente, por medio digital.

Art. 4°.- El Ente Regulador de Servicios Públicos de la provincia de Salta, controlará la aplicación de la presente y en caso de incumplimiento de las obligaciones estipuladas, sancionará a las empresas de acuerdo a lo previsto en el Capítulo VI de la Ley 6.835.

Los gastos que pudieran ocasionar la aplicación de la presente ley, no podrán ser incorporados en ningún concepto facturado.

Art. 5°.- Establécese el término de noventa (90) días corridos desde la vigencia de la presente, para que las entidades prestatarias de los Servicios Públicos de Energía Eléctrica y de Agua y Saneamiento bajo regulación del ENRESP, deban elevar a ese organismo un cronograma de implementación para alcanzar el objetivo propuesto en el artículo 1°, relativo a sus áreas de concesión y/o zonas de prestación; como también informe relacionado con las dificultades que pudieran surgir respecto de la

implementación de los mecanismos que permitan la obtención, carga y/o publicación de las fotografías aludidas.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente - Carolina Rosana Ceaglio - Mirtha Esther Miller - Juan José Esteban - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.577/24, proyecto de ley del señor diputado Daniel Alejandro Segura Giménez: Propone que las empresas prestatarias de los Servicios de Energía Eléctrica, de Agua y Saneamiento deberán poner a disposición de sus usuarios las fotografías del aparato de medición de los servicios, con inclusión de la lectura de consumo relevada al momento de la toma del estado de dicho dispositivo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.577/24, proyecto de ley del señor diputado Daniel Alejandro Segura Giménez: Propone que las empresas prestatarias de los Servicios de Energía Eléctrica, de Agua y Saneamiento deberán poner a disposición de sus usuarios las fotografías del aparato de medición de los servicios, con inclusión de la lectura de consumo relevada al momento de la toma del estado de dicho dispositivo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Las empresas prestatarias de los servicios de energía eléctrica y de agua y saneamiento deberán poner a disposición de sus usuarios las fotografías del aparato de medición de los servicios, con inclusión de la lectura de consumo relevada al momento de la toma del estado de dicho dispositivo.

Tal disposición se aplicará para todos los usuarios cuya facturación se realiza en base al estado de marcación en medidores, salvo que se trate de servicios telemedidos, en cuyo caso deberán informar sólo las lecturas correspondientes.

Art. 2º.- Las fotografías a las que se refiere el artículo anterior, deberán:

a) Ser claras, debiendo permitir observar los números de medición.

b) Tener inserto día, hora y nombre del responsable autorizado por la empresa prestadora de la toma de lectura.

Art. 3°.- Las fotografías de los aparatos de medición deberán estar disponibles para su consulta por parte de cada usuario en la página web de la empresa correspondiente o a través de otros medios digitales.

Asimismo, el usuario podrá solicitar el envío de las mismas mensualmente, por medio digital.

Art. 4°.- El Ente Regulador de Servicios Públicos de la provincia de Salta, controlará la aplicación de la presente y en caso de incumplimiento de las obligaciones estipuladas, sancionará a las empresas de acuerdo a lo previsto en el Capítulo VI de la Ley 6.835.

Los gastos que pudieran ocasionar la aplicación de la presente ley, no podrán ser incorporados en ningún concepto facturado.

Art. 5°.- Establécese el término de noventa (90) días corridos desde la vigencia de la presente, para que las entidades prestatarias de los Servicios Públicos de Energía Eléctrica y de Agua y Saneamiento bajo regulación del ENRESP, deban elevar a ese organismo un cronograma de implementación para alcanzar el objetivo propuesto en el artículo 1°, relativo a sus áreas de concesión y/o zonas de prestación; como también informe relacionado con las dificultades que pudieran surgir respecto de la implementación de los mecanismos que permitan la obtención, carga y/o publicación de las fotografías aludidas.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta - Fabio Enrique López, Secretario - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Matías Monteagudo - Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer a los integrantes de todas las comisiones que trabajaron...

T.51 cpv

(Cont. Sr. Segura Giménez).-...que trabajaron y aportaron al proyecto, a mi excompañero de bancada Mario Moreno quien presentó un proyecto que caducó. Por eso con el diputado Dantur decidimos trabajarlo, mejorarlo usando las nuevas tecnologías, porque no sólo le pedimos a las empresas que pongan a disposición de los usuarios las fotografías del aparato de medición de los servicios, sino también que podamos obtener esa información ingresando a la página de la empresa a través del NIS, para de esa manera saber cuánto consumimos de energía o agua los que tenemos medidores.

Este proyecto busca transparentar el consumo que tenemos los usuarios de estas empresas, sabemos que gente que trabaja en la Cámara tuvo inconvenientes con lo que

le cobró EDESA en su momento respecto a lo que consumió. Algunos diputados me preguntaban si con esto íbamos a pagar menos luz, eso no va a pasar, sí vamos a controlar lo que consumimos en nuestros hogares o en los comercios y esa será otra pelea que debemos dar; yo como cada uno de los vecinos entendemos que abonamos un monto alto de energía, si bien hay muchas explicaciones para todas las cosas, considero que no podemos pagar más que Jujuy, Tucumán, La Rioja ni hablar de lo que es Capital Federal.

En ese trabajo tiene que estar el Ente Regulador de Servicios Públicos, últimamente en las diferentes reuniones que se hicieron para tratar los aumentos de tarifas, las empresas prestatarias terminaron poniendo el monto que quisieron y eso causa un daño enorme a los usuarios, a los comerciantes, a las PyMES, por eso es importante que el organismo realmente trabaje para cada uno de los vecinos, sino termina siendo el Ente ‘desregulador’ porque lo que la empresa pide es lo que termina autorizando y eso nos llevó a que los salteños paguemos una de las tarifas más alta que hay en el norte. Creo que merecemos que el Ente pelee y trabaje para que las empresas cobren lo que corresponde y no una serie de ítems que muchas veces hacen que los salteños abonemos más por el servicio eléctrico.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Quiero decir que no tengo ninguna duda del espíritu del proyecto y de la búsqueda de mejores garantías para los usuarios en la medición de los distintos servicios que provee Aguas del Norte y EDESA, sin embargo tiene algunos inconvenientes desde el punto de vista práctico...

T.52 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).-...vista práctico.

Primero, todos sabemos que en materia de medición de la provisión de agua no hemos mantenido una política al respecto y aún hay un altísimo porcentaje de usuarios que no tienen instalado el medidor de consumo correspondiente, por lo tanto, para ellos no sería de aplicación esta futura ley debido a que no se podrá tomar la fotografía, porque el consumo se mide en función de la localidad, de la ubicación, de una categorización que realiza Aguas del Norte.

Segundo. Claramente el sistema de medición de los servicios en Argentina se diseñó de manera que haya un control por parte de los usuarios, de hecho, si tenemos un medidor de consumo, está en la puerta de casa y como hoy mejoró mucho la tecnología son de lectura directa, antes era más difícil interpretarlos porque consistía en un reloj que marcaba unidades, decenas, centenas y el usuario común se confundía un poco, pero en la actualidad es un número digital, por lo tanto sí existe la posibilidad de controlar el consumo de los servicios de agua y de energía eléctrica. En ese sentido, ‘conociendo el paño’ como se dice habitualmente, creo que esta legislación va a traer un planteo por parte de la empresa EDESA que va a decir: ‘Che, pero esto tiene un costo’ cuando estamos discutiendo cómo bajamos la tarifa, le ponemos una tarea más y me genera cierta duda de si va a ser inocuo y sin dolor para los usuarios.

Otro aspecto que olvida el proyecto, que es más importante aún porque no hay una medición clara y nadie controla, por lo menos los usuarios no lo podemos hacer, es la famosa Incidencia de Energía en el Alumbrado Público que nos cobra EDESA. Muchas veces pregunté sobre este tema a la empresa prestataria –siendo concejal de la

ciudad de Salta y ahora como diputado provincial– y nunca obtuve una respuesta concluyente del tema, siempre me dicen: ‘No, tranquilo, medimos más o menos el 85% de la energía del alumbrado público, son sistemas cerrados que tienen medidores que están en lo alto y que muchos municipios lo conocen’, pero me hablan de un 85 ó 90% y cuando les pregunto por el resto, me responden: ‘Ah, lo estimamos’ y en esa estimación va todo, ¿no?, ineficiencia del sistema, colgados y vaya a saber qué más. Entonces ahí sería bueno que exista una garantía, porque también le pregunté en su momento al Ente Regulador de Servicios Públicos de Salta y éste no realiza el control de la medición de la energía eléctrica del alumbrado público. Es decir, donde hay que medir y brindarles más garantía a los usuarios no lo estamos haciendo. Es por eso que presenté un pedido de informe donde están detallados todos estos puntos: ¿Cuáles son los sistemas de alumbrado público en la Provincia? ¿Cuántos son? ¿Qué cantidad de medidores hay? ¿Qué tipo de medidores son? Espero que la semana que viene se apruebe y podamos tener información clara en este sentido y darle más garantía a la gente porque en esto sí estamos ‘ciegos’ totalmente.

Hay un punto que mencionó el autor del proyecto y me parece interesante, habló de qué manera mejoramos el costo de la energía eléctrica en la Provincia y creo que otra vez ‘dimos en la tecla’, ¿no? Según información del Ente Regulador de Servicios Públicos, el porcentaje correspondiente al componente nacional de la boleta que pagamos es el 49%, hablo del costo del valor de la energía eléctrica más el costo de transporte, ese porcentaje de la factura es de la Nación, y el 51% restante es el costo de distribución de la Provincia producto del contrato que tiene con EDESA; es decir, es mitad y mitad. Entonces cuando hablamos de por qué pagamos más caro este servicio, ¡claramente es por el costo de distribución que tenemos en Salta!, ¡no hay otra razón!, ¡no le demos más vueltas al asunto! ¡La energía eléctrica cuesta lo mismo en todo el país, CAMMESA les vende al mismo precio a todos! ¡La diferencia está en el costo de distribución y aquí no vamos a lograr bajarlo si no nos metemos de lleno en el contrato de concesión del servicio de distribución de energía eléctrica en la Provincia y hay que renegociar ese convenio! No vamos a lograr nada diciendo: ‘Bueno, el Ente Regulador tiene que mejorar esto’, insisto, no...

T.53 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...insisto, no podremos hacerlo de esa forma.

Les doy un ejemplo, este contrato de concesión que se dio hace 28 años cuando se privatizó la Dirección Provincial de Energía, y todavía le quedan 22 más, tiene un parámetro que nos indica que todas las revisiones técnicas integrales de la tarifa fueron a favor de la empresa. El justo o razonable beneficio que se le garantizaba en aquel momento a la empresa distribuidora era el 9%, hoy le estamos dando el 14%, es decir, en 28 años le subimos el beneficio en un 50% y los salteños pagamos religiosamente la factura.

Tenemos una empresa que está en una situación financiera delicada, no lo digo yo, sino el mismo auditor externo que firmó el balance al 31/12, consúltenlo en la página web de la Comisión Nacional de Valores, allí podrán ver claramente que su estado es delicado desde el punto de vista financiero porque tiene un pasivo de 35.000 millones de pesos que le debe a CAMMESA. Entonces ¿le vamos a poner una dificultad más para que saque fotos?

Valoro el espíritu del proyecto, pero me parece que lo importante es que midamos la energía eléctrica del alumbrado público que nos la cobra y tenemos que pagarla ‘ciegos’, y que nos metamos de lleno en el tema porque es la única manera de

bajar los costos de distribución de la Provincia y que la factura de la luz sea más barata en Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.537/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud, de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

16

SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE LOS DOCENTES RURALES OBTENGAN UN SISTEMA DE SEGURO DE SALUD O COBERTURA, A FIN DE CUBRIR SANITARIAMENTE A LOS QUE DEBEN ATRAVESAR LA RUTA YACUIBA-BERMEJO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.537/24, proyecto de declaración de los diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, implemente un sistema de seguro de salud o cobertura médica (seguros del viajero) a fin de cubrir sanitariamente a los docentes rurales que deben atravesar la ruta Yacuiba-Bermejo para llegar al Colegio Secundario Pluricurso con Itinerancia 5.186 de Acambuco; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Enzo Hernán Chauque – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.537/24, proyecto de declaración de los diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, implemente un sistema de seguro de salud o cobertura médica (seguros del viajero) a fin de cubrir sanitariamente a los docentes rurales que deben atravesar la ruta Yacuiba–Bermejo para llegar al Colegio Secundario Pluricurso con Itinerancia 5.186 de Acambuco; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto o la dependencia pertinente, gestione un sistema de seguro de salud o cobertura médica (seguros del viajero) a fin de cubrir sanitariamente a los docentes rurales, personal de Salud y de Seguridad que deben atravesar la ruta Yacuiba–Bermejo para prestar servicios en la zona mencionada.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Ricardo Germán Vargas – Manuel Norberto Paz – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.537/24, proyecto de declaración de los diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que los docentes rurales obtengan un sistema de seguro de salud o cobertura, a fin de cubrir sanitariamente a los que deben atravesar la ruta Yacuiba–Bermejo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione un sistema de seguro de salud o cobertura médica (seguros del viajero) a fin de cubrir sanitariamente a los docentes rurales, personal de Salud y de Seguridad que deben atravesar la ruta Yacuiba–Bermejo para prestar servicios en la zona mencionada.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración, tal como se anunció, fue pensado en los docentes rurales que trabajan en distintas escuelas del departamento General San Martín y que para llegar, por la falta de caminos en condiciones, tienen que salir de Argentina, porque una parte de ese trayecto es territorio de Bolivia. Como sabemos, porque hace tiempo que lo sufrimos, los ciudadanos argentinos que tienen alguna vicisitud o sufren un accidente lamentablemente no pueden acceder al servicio de salud del país vecino, por eso proponemos, a pedido de ellos, que se gestione un seguro que les brinde cobertura en el trayecto que recorren fuera de Argentina. Existen 2 grupos en el departamento, 1 va hacia el norte, cruza la frontera a través de Salvador Mazza, pasa a Yacuiba y se dirige a Caraparí y ahí toma la ruta...

T.54 eet

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).- ...la ruta Caraparí–Bermejo y en un lugar llamado Hito 22, Campo Largo, del departamento Tarija, vuelven a cruzar para el este y así ingresar de nuevo a nuestro país.

Por otro lado, hay otro grupo que va hacia el sur, atraviesa Aguas Blancas, hace la misma ruta, pero de sur a norte y a la altura de los parajes Agujón, La Media Luna, El Tremental, Madrejones cruzan de nuevo la frontera para adentrarse en Argentina.

En este trayecto atraviesan ríos por medio de chalanas, utilizan rutas extranjeras, una parte la hacen caminando, lamentablemente no pude sumar fotos para que ustedes observen el recorrido que realizan muchas veces con machete en mano para abrirse camino. Entendemos que es necesario que la Provincia –su empleador– los proteja para que ellos estén tranquilos.

Señor presidente, le solicito permiso para leer una nota de uno de estos profesores.

- Asentimiento.

Sr. VARGAS (S.R.).- Dice: “Hola señores legisladores. Soy docente rural del Colegio Secundario Pluricurso con Itinerancia 5.186 de Acambuco que usa los caminos de Bolivia, Yacuiba–Bermejo, o si se complica aún más Yacuiba–Caraparí–Bermejo. Las razones: los caminos locales son intransitables o por falta de transporte para llegar a la Escuela Secundaria Rural 5.186. Lo que nos ocurre o debemos hacer cuando viajamos a Bolivia es avisar por un medio de comunicación.” Generalmente, utilizan la Radio Nacional para notificar que están yendo hacia el establecimiento, porque de esa forma convocan a los alumnos que están desperdigados por toda la zona, y una vez que llegaron informan, por la misma radio, a sus familias que están en buen estado de salud.

Entonces se preguntan: ‘¿Por qué tenemos que realizar esta travesía para enseñar en escuelas argentinas, salteñas?’ Por eso, solicitan esta atención básica para que ante cualquier eventualidad que puedan sufrir en ese trayecto cuente con la cobertura correspondiente.

Nosotros presentamos esta iniciativa y la Comisión de Educación incluyó al personal de Seguridad y de Salud, nos parece pertinente, porque es una situación que debe ser atendida, ya que esto va a llevar Salud, Educación y Seguridad a ciudadanos salteños que, lamentablemente, viven en zonas que son inaccesibles.

Asimismo, quiero dedicarles unas palabras de aliento, porque en numerosas ocasiones deben quedarse más días de los que les corresponden, ya que los caminos quedan intransitables; estos 6 días de lluvia fueron muy complicados, trajo varios

problemas para que regresen. Además, no hay que irse tan lejos, lo mismo se observa cuando los maestros van a Tonono o a Pacará, ya que muchas veces sufren contratiempos por falta de caminos.

Considero que es una iniciativa muy importante, porque ilumina la necesidad de un sector de la docencia que muchas veces se siente abandonada y no tenida en cuenta. Por eso, solicito a mis pares su apoyo para que se apruebe este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.608/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

17

**SOLICITAR AL P.E.P. DESIGNAR PERSONAL EN EL ÁREA DE
ODONTOLOGÍA EN EL HOSPITAL DEL DPTO. LA POMA
Dictámenes de Comisión**

T.55 srp

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.608/24, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas necesarias para designar personal en el área de odontología en el hospital del departamento La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas necesarias para que se designe personal en el área de odontología en el hospital del departamento La Poma A.O. LII, en virtud de la gran demanda de la comunidad.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Enzo Hernán Chauque – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.608/24, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas necesarias para designar personal en el área de odontología en el hospital del departamento La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Tapia.

Sr. TAPIA.- Gracias, señor presidente.

Esta solicitud se debe a que en el hospital del departamento La Poma no tenemos odontólogo. También padecemos la falta de otros profesionales y desconozco cómo se realiza el traslado de los mismos.

Hoy hago el pedido puntual respecto a la necesidad de un odontólogo para nuestro departamento, espero que sea escuchado y se dé una pronta solución.

Quiero decirles que anteriormente contábamos con 2 médicos clínicos, 2 odontólogos, 2 nutricionistas y en la actualidad sólo hay 2 clínicos y una nutricionista.

Es el hospital cabecera del departamento que brinda asistencia a los pobladores de los distintos parajes como El Saladillo, El Rodeo, El Potrero y en este momento se encuentra en una situación decadente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá con consecuencia.

18

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

En este espacio de Manifestaciones desde el Bloque Unión Salteña queremos repudiar un hecho de violencia de género que se dio en el Concejo Deliberante de la ciudad de Tartagal, porque la verdad que es de extrema gravedad y más en estos tiempos.

Las autoridades del Cuerpo y para ser específico el Secretario Legislativo en complicidad con el Presidente, quien no tomó las medidas pertinentes sobre este hecho de extrema gravedad y que tampoco accionó para corregirlo... realmente me cuesta manifestarlo ya que fue un atropello hacia la institución y a la edil que quiso expresarse, el Secretario Legislativo se dirigió a ella agraviándola para imponer su opinión con extrema violencia verbal.

El día de ayer nuestro bloque presentó un proyecto de declaración donde solicitamos que sea directamente girado a la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia para que se trate lo más pronto posible y que este Cuerpo tome conocimiento sobre este hecho. Si me permite, señor presidente, voy a leer textual la declaración que presentamos...

– Asentimiento.

Sr. MONTEAGUDO.-...«Declara: Su más enérgico repudio a los hechos acaecidos en la última sesión del Concejo Deliberante del municipio de la ciudad de Tartagal, en donde una concejal, María Margarita Rauch fue víctima de violencia verbal por el trato, vulgar y grosero por parte del Secretario del Concejo Deliberante, José Romero en complicidad con Armando Leguizamón Presidente del Cuerpo de los ediles. Toda vez que al ser consultado mediante una entrevista por los hechos, se ríe y dice desconocer la situación cuando la frase “ahora hay que hacerla aca” le fue susurrada al oído con micrófono abierto. Por tal, el Bloque invitan a las señoras y señores diputadas/diputados al rechazo conjunto de estas conductas misóginas que segregan e impiden la plena participación política, vulnerando los derechos de las mujeres.»

Es por ello que en el día de la fecha decidí manifestarme en contra de la violencia y puntualmente a la violencia de género.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Quiero volver a manifestarme respecto al estado deplorable e intransitable de algunos sectores de la Ruta Nacional 51, la verdad es que llama muchísimo la atención la respuesta de la Dirección Nacional de Vialidad. En el día de hoy quiero referirme al anexo de esta Ruta Internacional, en la cual, al llegar al Paraje Chorrillos, hay un extremo que conduce al famoso Viaducto La Polvorilla que hoy está contemplado como la Ruta Nacional 40 y sigue su trazado hasta el límite con el pueblo de Puesto Sey; la situación es alarmante porque ya ocurrieron muchos accidentes y preocupa bastante porque los vecinos, los miembros de comunidades originarias y los trabajadores que operan en el lugar tienen que transitar por allí y los caminos están en muy malas condiciones. A todo esto se suma que hay turistas que no conocen el lugar y al no estar señalizada de manera correcta hay situaciones de tránsito que son muy lamentables.

Esta manifestación se suma a la de los pares que de una u otra manera a través de distintos proyectos de declaración les requieren a los legisladores nacionales que tomen ‘cartas en el asunto’ y nos den una respuesta satisfactoria porque toda la sociedad necesita transitar tranquila para llegar a las distintas localidades.

Por otro lado quiero manifestar sobre la situación que ya es de público conocimiento relativa al proyecto minero Posco; la verdad que es un hecho que conocemos en la Provincia y como legislador por el departamento Los Andes e integrante de la Comisión de Minería siempre expuse que el porcentaje de mano de obra local no se estaba haciendo efectivo y menciono esto porque dentro del municipio San Antonio de los Cobres se trabaja con una base de datos y las empresas no estaban cumpliendo con el cupo establecido. Considero que debe existir un contralor general al respecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quiero manifestarme por los acontecimientos que mencionaba el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra; la empresa Posco, tuvo una inspección de la Dirección Nacional de Migraciones de Salta y en ella se descubrieron 15 personas que estaban trabajando ilegalmente en el país; no podemos dejar pasar el incumplimiento de las leyes vigentes ya que esto lo único que logra es ensuciar y desprestigiar la actividad minera; entendemos que hay muchas empresas que están cumpliendo con todo lo reglamentado, pero los resultados están a la vista. Esto no pasó en algún lugar remoto de la Puna sino en el departamento General Güemes, ‘enfrente de las narices’ de todos y qué podemos esperar siendo Posco una de las empresas más grandes que está radicada en la Provincia y que tenga 15 ilegales trabajando, dentro de poco esta empresa va a entrar en producción, va a comenzar a exportar lo que produce, carbonato e hidróxido de litio, por ello, ¿qué podemos esperar cuándo tenga que pagar las regalías? Salta todavía no tiene experiencia en el cobro de esas regalías así que tenemos que ser bien exhaustivos; y, repito sí éste es el antecedente creo que hay que ‘abrir bien los ojos’.

Estoy convencido que debemos defender esta actividad, todos sabemos que genera 30.000 puestos de trabajos entre directos e indirectos y es el futuro de Salta, si se hace de manera correcta se puede cambiar la matriz productiva de la Provincia, existe una reglamentación vigente y las Leyes 7.645 de Régimen de Compre y Contrate de Trabajo Salteño y la 8.164 de Promoción Minera... esto quiere decir que poseemos el marco legal y lo que resta es lograr que se cumplan. Cuando no somos firmes con estos controles los que perdemos somos los salteños ya que hay muchas ocasiones en que se priva a las personas que tienen la posibilidad de entrar en esta actividad. En la Comisión pudimos conversar ‘cara a cara’ con muchos actores de la industria y los proveedores tienen ganas de crecer, superarse, les faltan oportunidades, como lo dije, las normas están lo que hay que hacer es que se cumplan, por eso es que le solicito a la Secretaría de Minería y Energía acciones contundentes y sanciones ejemplares para que esto no vuelva a ocurrir; si esto sucede surge el resentimiento, la antiminería... y eso no es bueno, entendemos que esta industria promete mucho, por ello reitero mi pedido a la Secretaría y a las dependencias del Gobierno que tomen las medidas necesarias para que esta situación no se repita.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme con respecto a un suceso ocurrido en Rosario de Lerma, hoy se generó un ‘revuelo’ debido a que el Intendente Sergio ‘Topo’ Ramos cerró la oficina de ANSES. Tengo conocimiento que ellas están financiadas por los propios municipios, es decir que funcionan gracias a los impuestos que paga la gente, sin embargo, con esta decisión está perjudicando a los jubilados, pensionados, discapacitados, a las personas que realmente necesitan de este espacio físico para ser atendidos y asistidos. No me cabe la menor duda que lo hace con la intención de ‘politiquear’ de generar el problema y luego salir con una respuesta de salvación diciendo que: ‘mágicamente consiguió un lugar’, realmente este ‘nefasto’ está acostumbrado a este tipo de ‘mañas’ y de estrategias para manipular a la gente porque es eso lo que quiere, tener en su poder los favores que va a realizar a partir de ANSES; sabiendo que el organismo es de Nación, ¡claro que sí! Pero las oficinas dependen de los municipios inclusive muchos intendentes pusieron a disposición instalaciones municipales para abrir estas oficinas. ¡Ramos no!, él directamente la cerró atribuyéndole la responsabilidad al Gobierno Nacional. Siempre digo y aclaro, no voy a actuar en función de la obsecuencia, cuando las cosas se hacen mal, las voy a manifestar así sea de Nación, Provincia o Municipio y en este caso este ‘nefasto’ lo que está haciendo es generar miedo en la gente; quiero dejarle en claro a las personas que desde mi lugar voy a luchar para que se restituya la oficina y vuelva a funcionar en Rosario de Lerma como corresponde, porque el dinero no sale del bolsillo del intendente, sino de la recaudación de los impuestos que paga la gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Quiero comentar una situación que hay con los transportistas en la Provincia, más precisamente con los colectivos que no son de línea que circulan por lo general en la ciudad, pero que sí brindan diferentes servicios especiales como ser en las fincas, en las minas, en distintas empresas que requieren de este servicio. El trabajador del transporte salteño y el propietario está en desventaja con aquél que posee un micro en otras provincias como, por ejemplo, en Tucumán; considero que la Autoridad Metropolitana de Transporte tiene que comenzar a revisar cuáles son los requisitos que se le exige a los transportistas locales y cuáles son las condiciones con las que ingresan otros a trabajar a Salta, por ejemplo, a un salteño le requieren que el modelo de colectivo no sea mayor a 10 años, la legislación de la Provincia lo demanda así, no discrimina si hablamos de transporte urbano de pasajeros, taxis, campestre... Entonces nos damos con que aquél que traslada personas a una empresa de limones realiza un solo viaje en el día –y la recaudación nunca va a ser la misma que tiene un colectivo que circula en la ciudad porque la ‘picada’ de boleto es mucho mayor y aparte cuenta con subsidios por parte del Estado–, pero se encuentran con que la realidad es que le piden una unidad cuyo valor no justifica el trabajo que realiza o lo que recauda. ¿Cuál es la desventaja? Por ejemplo, la mayoría de los que hacen transporte campestre en Salta ingresan de Tucumán, porque allí sí se discrimina, de hecho el transporte urbano tiene una legislación distinta, ya que en lugar de exigir 10 ellos piden hasta 18 años, o sea que

circulan colectivos más vetustos que en Salta en lo que respecta al transporte urbano y en el campestre pueden tener colectivos hasta con 30 años, con lo cual un tucumano con el valor de lo que le exigen a un salteño puede comprar 4 ó 5 y cada 1 de éstos recauda la misma plata.

Por ello insisto en que la AMT tiene que trabajar en darles las mismas condiciones a los salteños y no favorecer al de afuera, porque en definitiva se termina quedando sin trabajo el transportista salteño porque las condiciones no están dadas.

Por otra parte quiero expresar mi agradecimiento al equipo del Presidente de la Nación Javier Milei ya que desde Rosario de la Frontera se realizó un pedido particular a su grupo privado, por intermedio de un exfutbolista que jugó en Racing, San Lorenzo... el señor José Raúl 'Toti' Iglesias con el cual tuve la oportunidad de conversar; hoy él trabaja muy de cerca con el equipo del mandatario y hace tiempo atrás enviamos una solicitud para que a la ciudadanía de Rosario de la Frontera se la dote de un colectivo para la comunidad educativa, ya que es muy nutrida porque contamos con diversas escuelas técnicas rurales, también con diferentes orientaciones y los alumnos necesitan transportarse, es el principal déficit de la Educación en la actualidad.

La semana pasada tuvimos la suerte que desde la oficina privada de la Presidencia de la Nación nos informen que en los próximos días nos van a estar llamando para retirar de Buenos Aires el micro destinado a Rosario de la Frontera, el que va a quedar a disposición de la comunidad del departamento, vamos a ver cómo se instrumenta porque nosotros lo solicitamos a través de una fundación con la que yo trabajo, pero siempre el objetivo fue traerlo y brindar el servicio de manera gratuita.

Por ello cuando me toca plantar una bandera distinta a la política de este Gobierno Nacional, lo digo porque entiendo que va en contra del pueblo, pero en esta oportunidad en nombre de todos los rosarinos –ojalá esto culmine como esperamos, que es con la entrega del ómnibus– le tengo que agradecer al Presidente de la Nación que hizo posible que esto se concrete.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

En mi manifestación quiero expresar la preocupación por la situación que atraviesan las universidades públicas, pilares fundamentales para el desarrollo de nuestro país, sin embargo, la decisión del Gobierno Nacional de ajustar sus presupuestos amenaza el progreso de las instituciones, no sólo impacta en lo académico, también en la investigación y en la extensión universitaria, dificultando la formación académica y el avance científico, tecnológico y cultural de Argentina.

Es por ello que el 23 del corriente a nivel nacional se desarrollará una marcha en defensa de la Educación pública, desde la Unión Cívica Radical vamos a acompañar el reclamo no sólo porque entendemos que la educación es sinónimo de progreso, sino porque siempre fue nuestro compromiso histórico la defensa de la Educación pública y el sistema universitario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Vargas.

Sr. VARGAS (H.R.).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar lo productivo que fue el Encuentro Provincial de Desarrollo Social y Modernización del cual voy a rescatar el trabajo que viene realizando la Subsecretaría de Tecnología y Conectividad donde 1 de los puntos importantes es la instalación de internet libre en los espacios públicos, como ser en las plazas principales de cada municipio. El planteo que hoy expuse en la Subsecretaría fue que se haga extensivo este servicio a los parajes que les haga falta y lo expreso así porque la mayoría de ellos y con grandes esfuerzos los intendentes pueden brindar este servicio; pero el pedido específico es determinar estratégicamente puntos de internet libre entre los puestos, ya que los parajes están compuestos por muchos de ellos y muy distantes.

Señor presidente, necesitamos acercar distancias y que nuestros vecinos de los lugares más lejanos tengan los mismos beneficios.

Para finalizar voy a dar un ejemplo del porqué de esta solicitud, y creo que es el más importante ya que me refiero a la Salud, porque muchos pobladores deben caminar bastantes kilómetros y muchas horas cada vez que tienen una emergencia.

Estoy seguro que esta solicitud puede ser considerada en beneficio de los que más lejos nos encontramos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no puedo dejar pasar por alto una situación que ocurrió hace una semana ó 2 en Tartagal cuando tan livianamente un diputado se expresó diciendo ‘que si el intendente no se arrodilla ante el Ministro de Desarrollo Social el pueblo va a sufrir las consecuencias’, la realidad es que no puede existir tanto cinismo y además decirlo de manera pública al pueblo, que los debería expulsar porque se ponen un cartel grande que dice ‘yo amo Tartagal’ y la verdad es que no se ve ninguna acción del Ministro de Desarrollo Social para nuestra localidad, ya que no se vio ni una sola gestión hasta el día de hoy, no se reparten los bolsones ni siquiera los focalizados... y es verdad que la gente está pagando las consecuencias por no haberle dado su voto en las últimas elecciones; es inédito decirle al intendente actual ‘que si no se pone de rodillas no va a conseguir ningún tipo de ayuda para los tartagalenses’, me da vergüenza como ciudadana de Tartagal tener este tipo de representantes, también es vergonzoso ver que desde la Cámara de Diputados nos hagamos de mirar para otro lado ante semejantes declaraciones, incluso le llega al Gobernador de la Provincia, porque adopta la misma postura ante semejantes dichos, porque acá no sólo es el Ministro de Desarrollo Social el que está castigando al pueblo de Tartagal sino el Poder Ejecutivo a través de sus funcionarios. Si bien es cierto esto venía ocurriendo, pero decirlo de manera pública es para que la población accione y expulse a estos legisladores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Parra Ruiz de los Llanos.

Sr. PARRA RUIZ DE LOS LLANOS.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar el segmento de Manifestaciones para destacar el Programa ‘IPS Cerca Tuyo’ que estuvo atendiendo en el departamento Guachipas los días 11 y 12 de este mes. Este Programa busca fortalecer la accesibilidad de los pacientes del interior a diversas especialidades médicas para la prevención, diagnóstico y seguimiento de

patologías crónicas, cabe aclarar que a los afiliados no se les solicitó órdenes médicas ni el pago de ‘plus’.

Estuvieron presente 9 especialistas e hicieron 789 atenciones y prácticas; las personas que no tenían obra social fueron atendidas de manera gratuita, esto permitió que los habitantes tengan un ahorro en tiempo y dinero.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

En el micromundo político, usted sabrá, que nos vamos enterando de acciones de algunos personajes que lejos de tener gran importancia pública se encargan de hacer algún tipo de aparición en las redes, en el afán de tener alguna justificación de vida o algún entretenimiento, me refiero particularmente a un sujeto, a un diputado nacional que ha tomado el hábito de salir en las redes sociales tomando quizás una actitud similar al Presidente a quien critica a diario, pero éste lo hace a través de ‘tik-tok’ o algún otro tipo de medio informático en donde lejos de asumir sus responsabilidades actuales, presentes y de hablar de aquellas cuestiones que aquejan e interesan a la población salteña o bien de explicar algunos hechos de sus actuaciones anteriores, cayó en una conducta, le diría, que de tanto mirarse, porque vio que las redes sociales tienen un efecto si se quiere un tanto adulator, es decir uno se graba, se mira, se vuelve a ver y está convencido que todo el mundo lo está viendo de la misma forma en que se revisan cómo están saliendo, pareciera que este personaje entró en una especie de megalomanía. Este diputado y me refiero al diputado Emiliano Estrada, dice, dice... y no lo prueba que ‘el gobernador lo persigue’; dice también que ‘el gobernador o quizás su gente obtuvo datos de un registro de comercio al solo efecto de perseguirlo’; esta persona y repito el concepto, pareciera estar en una especie de megalomanía, porque se cree tan importante que en medio que sale se expresa como que ‘el gobernador lo persigue’... mire, yo les digo francamente no creo que el Gobernador con las responsabilidades que tiene, asume y con las conductas que lleva adelante esté pensando o se ocupe de este sujeto, en el contexto actual de la Provincia, nacional, internacional... estar mirándolo a este señor que se pasa haciendo grabaciones de ‘tik-tok’, honestamente yo no lo creo.

Dice también que consultoras de riesgo a las cuales él acude para hacerle algún tipo de preguntas le advierten que ‘él es perseguido (*se ríe*) por el gobernador’ es decir, que ahora para buscar credibilidad dice que hay terceros que opinan que ‘yo soy una víctima de la persecución’, un tema medio psicológico; dice que estas conductas atentan contra la seguridad jurídica, entonces él advierte a los inversores que miran a Salta, porque también dice que habla con inversores porque a él lo consultan mucho por su expertise y capacidad, eso lo dijo hace poco en un medio; expresa que él le advierte a los inversores de esta inseguridad jurídica que provoca y les advierte ‘cuídense, porque si no le caen a Sáenz, él los persigue’, es decir hay una cuestión, señor presidente, me tomo el tiempo para hablar de ello porque es preocupante, es un representante de la Provincia en una situación compleja económica, política con un cambio radical en el Gobierno Nacional, con crisis económica, crisis mundial, con un G7 que se expresa en relación a los problemas de Israel, con una economía, petróleo, gas, energía que se van a ver afectadas mientras haya una escalonada de Irán, es decir temas seriecísimos, a la par de eso en lo local me refiero en este caso a la Argentina, un DNU que está marcando un rumbo diferente en el Gobierno Nacional, hay una persona que tiene que estar debatiendo sobre las políticas públicas de esta Nación en el Congreso, sobre qué actitud

vamos a tomar frente a las guerras internacionales, una persona que tiene que tomar decisiones en relación con qué vamos a hacer con las tabacaleras como Sarandí, una persona que tiene que tomar decisiones y expresarse respecto al DNU, respecto al capítulo fiscal, respecto a la coparticipación y está mirándose en 'tik-tok' para decir que 'el gobernador lo considera', mire, es muy grave... hay un tema que no es menor, el Gobernador fue a una contienda política con este señor y el Gobernador le ganó con el 31%, Sáenz sacó el 47,9% y este señor sacó 16%, es una frustración, no lo sé, pero por favor respetemos a los salteños, trabajemos para la Provincia, defendamos nuestro país frente a la situación internacional. Hay un Presidente que se ha expedido frente a la situación de Israel y este señor no le pido que se expida y exprese porque también tiene sus consecuencias como lo hizo el Presidente, pero en algo que abra la boca relacionado a sus funciones específicas.

Le digo que... dice y dice cosas ¿no? Yo le diría a él 'ojo, que usted tiene inmunidad legislativa, pero eso no significa que tenga inmunidad ética para decir cualquier injuria' porque cuando estamos poniendo en boca de otros cosas que no son ciertas estamos calumniando. Entonces 'ojo con la inmunidad ética' que no la tiene. Y... utilizar la injuria y la calumnia para sus propios fines o para su nefasto negocio político como él lo verá, porque se le nota, es muy preocupante, ya que es un representante del pueblo en el Congreso de la Nación.

Si no quiere hablar de los problemas actuales, no quiere hablar de las cosas que acucian a los argentinos... bueno, entonces que hable del pasado como hacen los 'viejos' que se sientan y empiezan a hablar y que explique un poco sobre Molina, Vera, sobre la Cúmpora, sobre la ANSES, el PAMI, sobre 'olla que se destapa', parece el camporista que sólo pedía IFE, o aquél que se llevaba el 20% de los sueldos de ANSES... ¿Por qué no sale y explica? Como para justificar o hacer una promesa de corrección de conducta.

Lo entiendo, es una persona sobre la cual es difícil tener credibilidad y el pueblo de Salta se debe haber dado cuenta, es una persona que estuvo en el PJ, luego transitó por el Frente de Todos hasta el 2023 en que se afilió a Avancemos, mire qué credibilidad puede tener, miren los distintos matices, colores de esta persona; Emiliano Estrada: PJ, Frente de Todos, Avancemos en el '23; y... ¿saben para qué conformó Avancemos? Para ir contra el Gobernador y su argumentación era 'queremos terminar con la grieta que divide', no lo escuché un solo día decir una opinión política, y volviendo al tema de terminar con la grieta, algo que no sea una agresión específica, una calumnia, una injuria respecto al Gobernador.

Agradezco el tiempo y simplemente, decirle: 'señor Estrada, tomate un tecito de humildad, tomate un tecito que te tranquilice, seguramente vas a poder trabajar, vas a poder cumplir con tus responsabilidades, dejá de creer que podes ahuyentar a inversores y la calumnia e injuria para su nefasto negocio político son muy malas para los salteños, empezá a defender Salta'.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Quiero dedicar unos minutos para felicitar al Ministro de Desarrollo Social, quien hoy garantizó para la Provincia que se continúe con el Programa de Contención Alimentaria Focalizados y el Programa UNIR, estuvo reunido junto al ingeniero Sergio

Camacho y Esteban Bosch quien es el Director de Asistencia Crítica y Emergencia del Ministerio de Capital Humano de Nación y con estos 2 Programas va a lograr continuar realizando el gran trabajo que está haciendo el Ministro Mario Mimessi recorriendo los 23 departamentos, los 60 municipios.

También hay que decirle al intendente de Tartagal que no se preocupe, que más allá de sacar de contexto alguna frase –que no va a servir para mucho– pierda cuidado porque el mismo ministro y su cartera se está haciendo cargo del desastre que hoy es el municipio al haber cortado los merenderos municipales que llevábamos adelante en la gestión del exintendente Mimessi, los cientos de pasajes que se daban por mes para personas que tenían que atenderse en la ciudad de Salta, hoy no existe más ese Programa, no se está asistiendo a personas con discapacidad, se cortó la entrega de medicamentos, alimentos y también la asistencia financiera, sin contar que no hay una obra nueva en Tartagal.

Quiero decirle que no se preocupe, que no lo va a sufrir porque hay una persona que realmente quiere a Tartagal, que es Mario Mimessi y si alguien se va a hacer cargo de los problemas que hoy tiene la localidad es él.

Creo que vergüenza deberían sentir aquellas personas que mienten, que roban o que hacen gala de su ignorancia y las que traicionan, por eso es que nosotros siempre estamos muy tranquilos con la ‘frente en alto’ trabajando por nuestro departamento y por nuestra ciudad.

Nada más, señor presidente.

19

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Juan Esteban Romero y Juan Carlos Francisco Roque Posse a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Juan Esteban Romero y Juan Carlos Francisco Roque Posse, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 58’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados